



Centro de Estudios Sociológicos
Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer
Maestría en Estudios de Género

Soluciones biográficas a contradicciones sistémicas:
**Subjetividad de mujeres reclusas por comercializar
drogas ilegales en el Distrito Federal**

Tesis que presenta

LUZ DEL CARMEN JIMÉNEZ PORTILLA

Para obtener el título de

MAESTRA EN ESTUDIOS DE GÉNERO

Director de tesis
Dr. Joan Vendrell Ferré

Lectores
Dra. Yolanda Angulo Parra
Dr. Luis Astorga Almanza

México, D.F. 2007.

Para ti mi Lupe,
porque nuevamente acompañaste el viaje de la iLuzión.
Gracias mamá.

Para mis feministas favoritas, *las de género,*
por hacer menos pesado *el ensayo diario de la destrucción de residuos.*

Los días cuentan tanto como la satisfacción que puedes extraer de ellos,
y ni una pizca más que eso. La recompensa que, de una manera realista,
puedes esperar y por la que puedes trabajar es un *hoy diferente*, no un *mañana mejor*.

El futuro está más allá de tu alcance (y del de cualquier otro, para el caso),
así que deja de buscar la isla del tesoro. Las preocupaciones “a largo plazo”
son para crédulos e imprudentes. [...] Por lo tanto, trata de disfrutar todo lo
que puedas en los intervalos entre viajes a los vertederos (Bauman, 2005).

AGRADECIMIENTOS

Existen personas, situaciones, lugares, instituciones y fenómenos sociales sin los cuales esta tesis no existiría. Quiero agradecer a aquellos que creyeron en mí y que de alguna manera me han acompañado lo largo de todo el proceso de cuestionamiento, deconstrucción y reconstrucción de mi vida, mis relaciones y mis sueños, posibilitado, en gran parte, por la maestría en Estudios de Género.

A Lupe y Alfonso, porque juntos y separados han sido un apoyo, una inspiración y cada uno un amor de mi vida; a Emmanuel, porque todo el tiempo he sentido tu apoyo y confianza implícitas en cada palabra compartida; a las mujeres de mi familia, porque al recordar sus vidas me siento parte de una historia de lucha por sueños cumplidos. A Alí, porque en todo este tiempo has creído en las ilusiones, gracias por ser el apoyo que nunca ha faltado y por compartir este viaje que ahora, de nuevo, continuamos juntos. A mi familia post-moderna, a Andrea, porque la magia y la sabiduría de este periodo no tendrían sentido sin ti a mi lado, compartir la confianza, los llantos, las risas, los secretos y los deberes me confirma la existencia de esa *otra* vida, y a Brenda, porque entre risas y *en serios*, entre viajes y noches de cenas tranquilas hemos crecido y aprendido la una con la otra a ser mujeres independientes. A Sergei, Cristian y Miguel Tinoco por su cariño, apoyo, paciencia y confianza, para mí ustedes son la evidencia de que los hombres también quieren transformar el mundo. A Marifer, Haydée y Caro, porque al compartirme su cariño y confianza todos estos años han contribuido a mi crecimiento como mujer y como investigadora. A mi familia *extensa* en el D.F., a Martha, porque contigo el eterno camino a la cárcel real fue una liberación simbólica y un continuo aprendizaje, pero sobre todo por compartir el viaje hacia el encuentro de la verdadera amistad, y a Analuks, porque no fue casual encontrarnos en este espacio, disfrutando de las horas que pasan volando cuando me compartes tu sabiduría. A mis amigas Alejandra, Wendy, Lilia, Ana Lucía y

Citlalli, porque el orden del caos no hizo una colocación azarosa, estos últimos meses han sido más placenteros a su lado.

A Joan, el director de esta tesis, porque has sido una parte fundamental y el espectador más cercano de mi crecimiento académico y del *orden del des-orden* de mi ideas. A la Dra. Yolanda Angulo, por creer en mi proyecto y por compartir el deseo de abrir más espacios de estudio sobre las mujeres involucradas en el tráfico de drogas. Al Dr. Luis Astorga, porque con tu interés y tus conocimientos sobre el tráfico de drogas has contribuido a la construcción de una línea más dentro de mi proyecto académico.

Gracias al Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, al Centro de Estudios Sociológicos y a El Colegio de México, por confiar en mi capacidad académica y darme la oportunidad de estudiar la maestría en Estudios de Género. Porque con sus reglamentos, programas académicos y relaciones institucionales han posibilitado, incluso muchas veces sin saberlo, la formación de un grupo de mujeres que tienen el plan de transformar el mundo y las relaciones de género.

A la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal por darme la oportunidad y la confianza de realizar este trabajo de investigación con las mujeres reclusas, específicamente al licenciado Miguel Licona. A las autoridades del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, especialmente a la licenciada Milcha y a las estafetas Conchita, Lupita y Martha, porque este trabajo no hubiera sido posible sin su participación y su trato amable y desinteresado.

Finalmente, quiero agradecer a las mujeres que, a pesar del fastidio y el desinterés que inspira el reclusorio, me compartieron sus experiencias sobre el tráfico de drogas, porque sin ellas no serían posibles ni la pasión por este trabajo ni el deseo de comprender el fenómeno social del que son protagonistas. Cada momento a su lado se detuvo en mi memoria. Gracias por enseñarme que la libertad y la sabiduría son cualidades que traspasan los muros y los grados académicos. Desde afuera (¿o adentro?), de parte de una de las *valecitas*.

ÍNDICE

Introducción -----	9
1. La construcción de un problema social: las mujeres que comercializan drogas ilegales-----	10
2. Cuestionar desde un espacio cuestionado: nuevas aproximaciones académicas sobre las mujeres que comercializan drogas ilegales-----	13
2.1 Estudiar la subjetividad de mujeres que participaron en la comercialización de drogas ilegales-----	14
Capítulo I. Metodología -----	17
1. Tipo de estudio-----	19
2. Técnica de investigación-----	20
2.1 La guía de entrevista-----	21
3. Diseño muestral-----	22
3.1 Requisitos de inclusión-----	22
3.2 Dificultades institucionales y subjetivas-----	23
3.3 La voz en el relato: las entrevistadas-----	24
4. Estrategias de análisis-----	25
5. Consideraciones éticas-----	26
Capítulo II. Diseños, subjetivación y soluciones -----	28
1. Construcción del orden: la paradoja de los diseños posmodernos-----	28
1.1 Construcción de paradojas: el orden del caos y la construcción del origen-----	31
2. Residuos e ilegalismos: conceptualización de un problema social-----	36
2.1 El excedente del diseño de construcción del orden-----	36
2.2 ¿Dónde quedó el sujeto? La respuesta es inquietante: adentro y sujetado-----	41

2.3	La subjetivación de los seres humanos residuales-----	43
2.4	La subjetivación de los delincuentes: implicaciones históricas-----	46
2.5	<i>Psicologización</i> de los delincuentes-----	49
3.	¿Por qué se <i>subjetiva</i> así? Soluciones biográficas a contradicciones sistémicas--	52
3.1	El borramiento del Estado social-----	52
3.2	La falacia de la vulnerabilidad personal: imaginario utilitario-----	54
3.3	La necesidad de desobedecer la norma es mayor que el interés por obedecerla-----	56
3.3.1	La <i>colonialización</i> : espacios de posibilidad-----	57
3.3.2	Los pobres y los marginados: opciones consumistas, opciones delictivas-----	59
3.4	Fortalecimiento del Estado penal-----	65
3.4.1	La cárcel: opción que inserta desinsertando-----	66
Capítulo III. Fenómenos sociales emergentes -----		69
1.	El tráfico de drogas y la participación de las mujeres-----	69
2.	<i>A ritmo de corrido</i> : el tráfico de drogas-----	72
2.1	Construcción del tráfico de drogas como delito-----	75
2.1.1	Los delitos contra la salud en México-----	77
2.2	La relación con el Estado: una evidencia oculta-----	80
2.3	El impacto económico y la perfidia de los beneficios fortuitos-----	81
2.4	Conceptualización y vida cotidiana: la “narco” cultura-----	83
2.5	Desinterés político vs. fines de lucro-----	84
2.6	Caracterización de las personas dedicadas al tráfico de drogas-----	85
3.	Criminalidad femenina: teorías, definiciones y propuestas-----	91
3.1	Primeras aproximaciones a la criminalización de las mujeres: la criminología tradicional o positivista-----	93
3.2	Las teorías modernas: el impacto del movimiento feminista en la criminología-----	95

3.3 Criminología con perspectiva de género: utopías y desigualdades-----	97
3.4 La criminalización posmoderna de la mujer: deconstrucciones y continuos-----	99
3.5 Criminalización de la mujer latinoamericana: la novedad de la relación drogas/mujeres-----	100
4. La historia política de una producción de verdad: discursos sobre la participación de las mujeres en el tráfico de drogas ilegales-----	101
4.1 Desde la academia: el estudio de las mujeres dentro del tráfico de drogas-----	105
4.1.1 Condiciones, características, motivos y razones-----	106
4.1.2 Roles y papeles-----	110
Capítulo IV. Análisis-----	113
1. Análisis genealógicos: la perfidia de los comienzos, los engaños de los principios-----	113
1.1 Caracterización grupal: mujeres con historias de venta de drogas-----	115
1.1.1 Origen y domicilio-----	116
1.1.2 Edad-----	116
1.1.3 Estado civil-----	117
1.1.4 Hijos-----	117
1.1.5 Nivel de escolaridad-----	117
1.1.6 Ocupación paralela a la comercialización de drogas-----	118
2. Descripción del fenómeno: un grupo de mujeres que comercializaron drogas ilegales en el Distrito Federal-----	118
2.1 <i>Un día para todos y todos los días para una</i> : modalidad de venta-----	120
2.2 <i>Hacerse cargo o en-cargarse de hacer</i> : participación en el establecimiento y consolidación de la comercialización-----	122
2.3 <i>De las respuestas sin demanda a las demandas sin respuestas</i> : la estructura de las relaciones establecidas-----	126

2.4 <i>Las chidas que eran jefas y las invisibles desechables: posición o puesto en la comercialización de drogas</i> -----	128
2.5 <i>Las peculiaridades del mercader: actividades, funciones y responsabilidades en la comercialización de drogas</i> -----	132
2.5.1 <i>La querencia permanente hacia la fijación: horarios</i> -----	132
2.5.2 <i>Su-dando la venta: comercialización de las drogas</i> -----	134
2.5.3 <i>Entre-lazos: establecimiento de redes funcionales</i> -----	136
2.5.4 <i>Peligro im-presionante: percepción y afrontamiento de riesgos</i> ---	140
2.6 <i>El deseo de saber y no querer saber del deseo: conocimientos sobre la comercialización de drogas</i> -----	145
2.7 <i>¿Qué ganas?: uso y manejo de los recursos obtenidos</i> -----	149
3. <i>Subjetividad estética: mujeres comercializando drogas ilegales</i> -----	152
3.1 <i>Consumistamente sistematizadas: consumo es demanda/sujeción</i> -----	154
3.2 <i>Consumistas y vehículos del consumo: participación en la perpetuación de las sociedades de consumo</i> -----	158
3.3 <i>Éticamente rechazados: los trabajos regidos por la ética</i> -----	159
3.4 <i>Adopciones oportunistas: no dejar-pasar/ no dejar de hacer</i> -----	162
Conclusiones -----	166
1. <i>La re-presentación de las sociedades de consumo a través de la subjetividad de las mujeres que comercializaron drogas ilegales</i> -----	166
2. <i>A debate: el papel de las mujeres dentro del tráfico de drogas</i> -----	169
3. <i>Comercialización de drogas-subjetividad de las mujeres: relación productiva</i> ---	170
4. <i>La construcción define la solución: transformación en los estilos de afrontamiento frente a la comercialización de drogas ilegales</i> -----	172
Bibliografía -----	175
Anexos -----	179

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, la evidente proliferación de organizaciones dedicadas a la producción, transporte y comercialización de drogas ilegales se ha convertido en uno de los fenómenos que acaparan las miradas preocupadas de las sociedades contemporáneas. Uno de los factores fundamentales para que esta problemática se haya desarrollado y consolidado como uno de los temas obligatorios en las agendas de la seguridad nacional, es la identificación de los peligros *conocidos* que se relacionan con el tráfico de drogas. Sin embargo, este no es el elemento que está generando mayor expectativa en las propuestas de solución o control, sino la existencia de peligros que, como está sucediendo en la actualidad, no se asemejan a nada antes visto, peligros que ni siquiera era posible imaginar.

Esta conceptualización del fenómeno y de todos los procesos, relaciones, instituciones y personas involucradas en él, se ha construido históricamente dentro de los límites trazados por la *política general de verdad* de las sociedades, a través de discursos elaborados por los agentes responsables de la re-presentación del *orden* de la realidad social. Los discursos definen al tráfico de drogas como un problema de la economía ilegal, como un conjunto de organizaciones delictivas transnacionales, caracterizado por ejercer altos grados de violencia y tener un alto nivel de peligrosidad implícita. Sin embargo, estas construcciones no hacen referencia a las transformaciones del tráfico de drogas a lo largo del tiempo y, principalmente, a las diferencias que existen de acuerdo al contexto en el que éste se inscribe.

La delimitación del fenómeno ha invisibilizado o ignorado la multiplicación de agrupaciones que trabajan a niveles más pequeños de acción, restándoles importancia como una de las características fundamentales de la consolidación del tráfico de drogas en las sociedades latinoamericanas, específicamente en México. El aumento de la participación de cada vez más mujeres en las actividades relacionadas a la producción, transporte y comercialización de drogas ilegales, es

uno de los corolarios de la expansión y proliferación de estas actividades a niveles más pequeños. Al hacer referencia a la participación activa de las mujeres se considera que su nivel de acción dentro de estas redes tiene menor alcance económico, político y social, en comparación con las grandes transacciones económicas y las implicaciones sociales y políticas que genera el tráfico de drogas ilícitas como empresa a nivel internacional; sin embargo, su colaboración se ha consolidado como una parte fundamental para el desarrollo de las redes en espacios y contextos en donde el papel de la mujer se está resignificando y constituyendo como una actora social que contribuye al crecimiento económico y la estructuración política de las sociedades contemporáneas.

Para conocer y comprender la diversidad de explicaciones que se han elaborado en torno al fenómeno del aumento de la participación de las mujeres en el tráfico de drogas, particularmente en la comercialización en zonas urbanas y a niveles de menudeo, es necesario subrayar que los discursos que se han construido al respecto se caracterizan por limitar la multiplicidad de factores que intervienen en la decisión de las mujeres de colaborar en este tipo de actividades.

1. La construcción de un problema social: las mujeres que comercializan drogas ilegales

El aumento de la participación de las mujeres en la venta de drogas es un fenómeno relativamente nuevo para los responsables de la construcción de los problemas públicos de las sociedades contemporáneas. La academia, el Estado y los medios de comunicación –específicamente la prensa- son los agentes a través de los cuales la incursión de las mujeres al tráfico de drogas se ha ido construyendo como un problema de interés social; sin embargo, las formas de construirlo resaltan e invisibilizan determinadas características del fenómeno, de acuerdo a la *política de verdad* que se desea reproducir, lo cual determina tanto su comprensión como las estrategias que se diseñen para hacerle frente.

Desde la academia se han enunciado argumentos en los que se afirma que el papel de las mujeres en el negocio de las drogas se ubica en la última parte de la cadena de éste, pues la actividad con la que se les relaciona mayoritariamente es la de transporte, ya sea de manera externa o dentro de su propio cuerpo; otras investigaciones explican que la participación de las mujeres en el tráfico de estupefacientes ha ido en aumento en los últimos años e incluso, en algunos casos, se han consolidado como las responsables directas de las redes de distribución. Sin embargo, existen pocos trabajos que desarrollen líneas de investigación relacionadas con la comprensión de los factores que intervienen en las decisiones de las mujeres de realizar este tipo de actividades; las explicaciones que se han esbozado han girado en torno a la ubicación y al papel de éstas dentro de las organizaciones o a sus razones para colaborar vinculadas a personajes masculinos a través de los cuales se involucraron con este negocio ilícito.

Por parte del Estado, tanto las instituciones encargadas de la seguridad de los ciudadanos como las responsables de la prevención y readaptación social de las personas consideradas delincuentes, dan cuenta del aumento de casos de mujeres vinculadas al tráfico de drogas en sus informes sobre los operativos realizados y en las estadísticas que sólo reducen a números la participación de las mujeres en delitos relacionados con drogas –delitos contra la salud-. Los mecanismos de intervención de estas instituciones demuestran las construcciones del fenómeno, al concentrar sus esfuerzos en la *re-adaptación* de lo que se considera la fuente de estos actos delictivos: la psique y/o el comportamiento de la mujer problemática.

Finalmente, las estrategias que utiliza la prensa para construir la participación de las mujeres en la venta de drogas como un problema de interés social se evidencian en la estructura de las notas que se publican al respecto. Durante el último año, la violencia relacionada con el tráfico de drogas ha alcanzado niveles insospechados en el territorio nacional y la prensa ha colocado a los casos de mujeres como una novedad interesante y redituable. Si bien esta proliferación de publicaciones que vinculan al tráfico de drogas con las mujeres

han llamado la atención de la sociedad, la definición de esta relación únicamente resalta el drama y la violencia espectacular que viven algunas de las mujeres que se involucran en este tipo de actividades, más no hace referencia a los factores que intervinieron en su decisión de vender drogas y de permanecer en el negocio.

Así como la diversidad de definiciones de un problema puede contribuir al enriquecimiento de las reflexiones en torno a éste, también puede evidenciar las carencias en relación a su comprensión y su resolución. En este sentido, la construcción de las definiciones de la mayor participación de las mujeres en actividades vinculadas a la comercialización de drogas como un problema social, no ha incluido reflexiones desde la perspectiva de las mujeres que han estado involucradas; esta situación crea un vacío en la comprensión del fenómeno limitándolo a una serie de factores personales y, finalmente, despolitiza el problema social, lo cual implica el alejamiento de la atención de los aspectos institucionales y estructurales y la falta de análisis y de propuestas para su resolución o control.

Construir un nuevo problema social implica necesariamente una demanda de solución, la cual tiene que ir de la mano de dicha construcción. Si la construcción de la mayor participación de las mujeres en la venta de drogas como un problema social se realiza bajo un análisis que las coloca como las únicas responsables de su destino y como personas desviadas, las estrategias de intervención para solucionar dicho problema sólo podrán diseñarse en relación a estas construcciones. Ignorar que se deben tomar en cuenta las relaciones existentes de las mujeres con los arreglos institucionales de las estructuras social y política, justifica las formas equivocadas de actuar por parte de los agentes responsables de la visibilización y solución del mismo. Los pocos ensayos de solución que se han planteado se han realizado desde un enfoque neutral, es decir, se pretende incluir la solución del problema del aumento de mujeres involucradas en la comercialización de drogas ilegales en las respuestas planteadas para el gran problema del tráfico de éstas, sin considerar que se requiere de otro tipo de

soluciones que vayan de acuerdo a las relaciones establecidas entre la situación y características de las mujeres que deciden ingresar al tráfico de drogas y la estructura social, política, cultural y económica en la cual están inmersas.

2. Cuestionar desde un espacio cuestionado: nuevas aproximaciones académicas sobre las mujeres que comercializan drogas ilegales

Realizar el análisis de los factores que intervinieron en la decisión de las mujeres de participar en actividades relacionadas a la comercialización de drogas ilegales, requiere considerar la diversidad de discursos que se han elaborado en torno a este fenómeno social, lo cual implica un posicionamiento que determina una serie de herramientas analíticas, teóricas y políticas a través de las cuales se plantea comprenderlo. De tal manera que es necesario reconocer el papel que ha tenido la academia en su construcción, pero principalmente identificar cuáles serán las nuevas perspectivas desde las cuales se pretende realizar el análisis.

En la actualidad, existen críticas dirigidas a la academia que subrayan su responsabilidad como uno de los principales agentes de reproducción de los *diseños* del orden de la sociedad, los cuales posibilitan la construcción de los fenómenos sociales, políticos, económicos y culturales desde una perspectiva que limita el análisis de las relaciones de poder que se establecen a través de la intersección de las diferentes fuerzas y procesos que conforman la realidad contemporánea. El análisis del deseo de *querer-saber* y *querer-nombrar* de la academia devela, de acuerdo a Varela (1999), que no hay conocimiento -ni nominación- que no descansa en la injusticia y que ese deseo de *querer-saber*, más que acercarse a la verdad universal, aleja a los individuos del dominio exacto y sereno de la naturaleza y de la sociedad. Hacer frente a la inexactitud de la ciencia y del conocimiento a través del encarnizamiento de una pasión científica que no se horroriza de ningún sacrificio y cuyo único objetivo es el de entenderse a sí mismo,

crea un escenario que impide la comprensión y la resolución de los problemas de la humanidad.

Las nuevas propuestas académicas para el análisis de los intersticios de la realidad social que habían permanecido oscurecidos o invisibilizados, se valen del reconocimiento de la falacia de las respuestas universales y de la perfidia de la ciencia para reconocerse como un conocimiento incompleto e inexacto, el cual proyecta las características de los fenómenos sociales que integran la realidad social que se quiere comprender. Los nuevos planteamientos toman en cuenta que el estudio de los fenómenos sociales requiere de un análisis que considere las cuestiones subjetivas, simbólicas y valorativas para comprender el sentido de las conductas y acciones de las personas que los posibilitan y protagonizan. En este sentido, el estudio de las formas que toma la subjetividad humana se ha convertido en una herramienta útil y necesaria para reconocer y problematizar los procesos, fuerzas y relaciones de poder que le dan forma a las condiciones reales y simbólicas del contexto que las vio emerger.

2.1 Estudiar la subjetividad de mujeres que participaron en la comercialización de drogas ilegales

Azaola (1996) consideró que para realizar el análisis de cualquier tipo de delito se requiere una labor de deconstrucción de los factores sociales, culturales y económicos del contexto en el cual tuvo lugar. Para cumplir este objetivo, una de las herramientas que la autora planteó fue el estudio de las cuestiones subjetivas de aquellos a quienes se les había clasificado como *delincuentes*, ya que dichas cuestiones, al ser originadas por la estructura y las relaciones del contexto, permiten entrever las condiciones que posibilitaron la emergencia de la transgresión.

La *subjetividad* es el producto de la asimilación de nuevas prácticas sociales y de la interiorización de discursos, códigos, valores y normas morales, enmarcadas

en un sistema de representaciones simbólicas y en un contexto cultural, social, político y económico específico (Angulo, 2005). La *subjetividad* es la vivencia de sí mismo, pues sólo los individuos le pueden atribuir sentido a sus propias prácticas y acciones, pero su experiencia se enmarca en una realidad de la que es difícil abstraerse y que impone los límites de lo que es posible y lo que permanece imposible, más no inexistente.

La comprensión de los factores que inciden en la decisión de las mujeres de ingresar al negocio de las drogas implica considerar las cuestiones subjetivas, pues a través del estudio de sus procesos de subjetivación será posible comprender cuáles fueron las relaciones, significaciones y arreglos institucionales dentro de su contexto social, cultural, económico e ideológico que posibilitaron la decisión de participar en la venta de drogas ilícitas.

La presente investigación busca ser una aportación desde una perspectiva académica que pretende rescatar las experiencias de las personas involucradas directamente en el tráfico de drogas ilegales. El objetivo del estudio es analizar el proceso a través del cual un grupo de mujeres reclusas en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla del Distrito Federal, asimilaron determinadas prácticas e interiorizaron una serie de discursos, códigos y valores que posibilitaron su participación y permanencia en la comercialización de drogas ilegales, para lo cual es necesario identificar de qué manera las mujeres involucradas en esta actividad se construyeron a sí mismas al realizar la venta, así como dar cuenta de la influencia de la estructura de relaciones y significaciones de su contexto social, cultural y económico en su decisión.

Este análisis debe ser considerado apenas un primer esfuerzo por acercarse a la creciente participación de las mujeres en el tráfico de drogas, particularmente en la comercialización de pequeñas cantidades de productos en zonas urbanas, ya que no se pretende más que abrir una serie de interrogantes para continuar el trabajo dada la complejidad y profundidad del tema que lo hace hasta cierto punto inabordable e inagotable, sobre todo si se considera que es un tema que tiene

facetas jurídicas, penales, psicológicas, morales, éticas, políticas, económicas y sociales que no se pretenden abordar. Esta investigación puede considerarse un punto de partida para el estudio y la comprensión del aumento de la participación de las mujeres en la comercialización de drogas a nivel de menudeo en zonas urbanas, que permita reconsiderar las formas de juzgar y afrontar el fenómeno del tráfico de drogas y su vinculación cada vez más constante con las mujeres.

I. METODOLOGÍA

La investigación sigue principalmente dos perspectivas; la primera, la *etnosociológica*, que se interesa en estudiar un fragmento particular de la realidad social-histórica, un mundo social, una actividad específica que agrupa a un conjunto de personas, a fin de comprender los contextos sociales, económicos, políticos y culturales en donde han surgido y a los que contribuyen a reproducir o a transformar.

La hipótesis central del enfoque etnosociológico es que al observar varios microcosmos que componen al mundo social o que integran un grupo que se especializa en una actividad específica, es posible identificar las similitudes entre sí, lo cual evidencia el conjunto de lógicas sociales que rigen a esos grupos. En este sentido, la utilización del enfoque etnosociológico para la comprensión de la participación de las mujeres en la comercialización de drogas ilegales permite, a través del análisis de determinado número de casos de mujeres involucradas en estas actividades, identificar cuáles son las lógicas que subyacen a su decisión de vender estos productos, cuál es la lógica de la asimilación de prácticas específicas y de la internalización de determinados discursos, valores y códigos que posibilitaron su participación en el tráfico de drogas.

La perspectiva etnosociológica pone énfasis en recabar la información que permita comprender los mecanismos de funcionamiento y de transformación de una realidad social-histórica específica, cómo sucede la configuración de las relaciones sociales y cuáles son los mecanismos, los procesos y la lógica de acción que le caracteriza. Para comprender las *decisiones* de las mujeres que comercializaban drogas ilegales es necesario identificar cuáles fueron los factores que las colocaron ante una encrucijada, los cuales están relacionados con las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales del contexto, así como con los *diseños* establecidos de sociedad que impactan a cada uno de los integrantes de

la misma, circunscribiéndolos a determinados espacios, deseos, acciones y demandas.

Asimismo, las entrevistas realizadas a mujeres reclusas por comercializar drogas ilícitas permiten identificar de qué manera funciona el tráfico de drogas y cómo se están transformando los códigos, valores, discursos y prácticas relacionadas con esta actividad a partir de la mayor participación de las mujeres en este negocio.

El hecho de trabajar con los testimonios de mujeres que han participado en la venta de drogas en algún periodo de su vida, no implica que la investigación esté centrada en el análisis de sus experiencias personales de manera particular. Las entrevistas no pretenden dar cuenta de la interioridad de los sujetos –tampoco la niegan-, sino evidenciar lo exterior a ellos, los contextos sociales cuyas características, demandas y exigencias han colocado a estas mujeres en una situación particular, pero compartida por otras que al igual que ellas vendían drogas.

Los discursos de estas mujeres constituyen una interfase *oculta* o *invisibilizada* entre la producción individual de sentido y significados y las matrices socioculturales que nutren y posibilitan tal producción. En este sentido, la otra perspectiva que sigue el trabajo es el enfoque *genealógico* ya que, como lo argumenta Varela (1999), la *genealogía* toma partido por quienes sufren los efectos de poderes y saberes específicos, en este caso por las mujeres reclusas por venta de drogas. Al adoptar esta mirada, se intenta iluminar aquellas zonas oscuras que son vitales para los intereses de los colectivos y los grupos que sufren el ejercicio del poder, de tal manera que se asume acriticamente sus saberes “bajos”, los cuales están oficialmente relegados y olvidados.

El enfoque *genealógico* representa una herramienta de análisis para esta investigación, ya que los modos de subjetivación de estas mujeres, y su subjetividad, tienen explicaciones que van más allá de simples análisis realizados desde lo jurídico o desde la criminología, que lo único que hacen es clasificarlas

con categorías de mujeres drogadictas, agresivas, inestables, entre otras características relacionadas a su participación en la comercialización de drogas ilegales. Al realizar una genealogía se pueden identificar las prácticas, los discursos, los códigos y los valores no tan evidentes y escondidos entre detalles e intersticios olvidados, que estas mujeres asimilaron e internalizaron para que se posibilitara su decisión de ingresar al tráfico de drogas.

Finalmente, si bien el enfoque etnosociológico se constituye como una herramienta de análisis que permite acercarse al fenómeno para conocer su funcionamiento interno, su aportación más palpable es la construcción de *modelos* que permitan dar cuenta de las características y del funcionamiento de determinada situación o actividad. Este modelo no es una estructura terminada, sino un conjunto flexible de hipótesis plausibles que únicamente son una forma más de comprender el fenómeno. De tal manera que se plantean una serie de actividades y funciones realizadas por las mujeres dentro de las organizaciones dedicadas a la comercialización de drogas ilegales, a fin comprender su participación, las cuales se plantean a partir de las voces de algunas mujeres reclusas por venta de drogas en Santa Martha Acatitla.

1. Tipo de estudio

La participación de las mujeres en la comercialización de drogas ilegales es un tema sobre el cual existen pocos trabajos académicos. Las investigaciones que se han elaborado en torno al tráfico de drogas ilegales y a los procesos, actividades y personas vinculadas a éste, se han realizado desde perspectivas que subrayan las implicaciones económicas y políticas del fenómeno, mas no desde una visión que implique un análisis que considere la vivencia de los actores(as) involucrados(as) con su desarrollo y consolidación.

Las investigaciones actuales apenas están dando cuenta de la participación de las mujeres en el tráfico de drogas como un problema de interés social y

público. La falta de información que permita construir un *estado del arte* de las condiciones y factores que posibilitaron la participación de las mujeres en el tráfico de drogas ilícitas se evidencia en las hipótesis y afirmaciones que se han hecho sobre el tema, las cuales han estado influenciadas por los estereotipos, prejuicios y otras representaciones culturales cargadas de juicios morales que circulan como parte del sentido común.

Ante este panorama, la presente investigación inició con una rápida fase de *exploración*, en la cual se utilizaron los *relatos de vida* de las mujeres como la base para recabar la información necesaria a fin de delimitar el terreno que se deseaba explorar; los *relatos* fueron la fuente de información descriptiva del fenómeno, necesaria para aprender y *des-aprehender* las ideas con las que se define este fenómeno.

Si bien la investigación tiene como parte de sus objetivos describir el fenómeno, también se pretende realizar una aproximación al análisis de la información obtenida. En la fase analítica se construyeron categorías que dan cuenta del proceso de asimilación e internalización de prácticas, valores, discursos y códigos que posibilitaron la participación de las mujeres; dicho proceso se perfeccionó a través de los relatos de vida recabados y revisados siguiendo, mediante la reflexión, las pistas que le descubren los testimonios.

2. Técnica de investigación

El método que se utilizó para acercarse a las experiencias de las mujeres, sin perderse en la serie de vivencias y relaciones infinitas, son los *relatos de vida*, los cuales funcionan como evidencia *sociohistórica* que permite dar cuenta de las experiencias que se han desarrollado en un sólo fragmento o cuadro narrativo de la vida de las mujeres, específicamente de su participación en la comercialización de drogas.

De acuerdo a Bertaux (2005), el *relato de vida* se construye a través de una forma peculiar de entrevista, la *entrevista narrativa*, en la cual un investigador pide a una persona que le cuente toda o parte de su experiencia vivida. Este fragmento se desarrolla de forma narrativa en la conversación.

La multiplicación de los *relatos de vida* de las mujeres que han vendido drogas y la focalización de esa parte de su vida, permite identificar y reflexionar en torno a los conocimientos que ellas han adquirido mediante su experiencia directa de ese mundo o de esas situaciones, sin enredarse con ello en su necesaria singularidad ni en el carácter inevitablemente subjetivo de su relato. Al relacionar testimonios sobre la experiencia vivida de una misma situación social se pueden superar sus singularidades para lograr, mediante la construcción progresiva, una representación sociológica de los componentes *sociales* (colectivos) de la situación (Bertaux, 2005).

2.1 La guía de entrevista¹

La guía estuvo estructurada de la siguiente manera:

1.- *¿Quién eres y dónde estás ahora?* Datos generales, lugar de nacimiento, edad, estado civil, número de hijos, número de ingresos a la cárcel y domicilio en el momento de la detención.

2.- *Vida previa: relaciones, oportunidades y posibilidades.* Relaciones familiares, trabajo, relaciones de pareja, adicciones, trayectoria escolar.

3.- *La vida dentro del delito.* Información respecto a su participación en el tráfico de drogas -incluyó un relato del día de su detención-, tiempo dentro del negocio, tipo de drogas que vendía, ganancias aproximadas, razones por las cuales decidió ingresar al negocio, percepción del tráfico de drogas y de sí misma dentro de éste, actividades realizadas cuando se dedicaba a la venta de drogas, relación con trabajadores, relación con superiores, percepción de poder, opinión sobre la

¹ Anexo 1.

mayor participación de las mujeres dentro del tráfico de drogas, percepción de la diferenciación de actividades dentro del negocio entre hombres y mujeres, distribución del dinero ganado –gastos.

4.- *Vida futura: salir de la cárcel.* Planes de vida al salir de la cárcel, la posibilidad de volver a participar en el negocio de las drogas, qué tipo de trabajo le gustaría realizar al salir, transformaciones en la percepción del tráfico de drogas, aprendizajes dentro de la cárcel.

A lo largo de las entrevistas hubo modificaciones en la guía, ya que al establecer el diálogo con las mujeres reclusas se evidenciaron ciertos vacíos, lo cual afectaba la recopilación de información útil para comprender los procesos que siguieron para decidir participar en la venta de drogas. El cambio más significativo fue la incorporación de temas como las adicciones, las relaciones con otras redes de venta, el uso del dinero obtenido, la relación de la familia con el negocio, la instrumentalización de violencia, la historia delictiva familiar y la percepción de la colonia o barrio donde se llevaba a cabo la comercialización.

3. Diseño muestral

3.1 Requisitos de inclusión

En un primer momento, el requisito que se planteó como eje de inclusión fue ser una mujer sentenciada por transporte de drogas ilícitas. Sin embargo, la imposibilidad de acceder a los expedientes de las mujeres y la continua desilusión por no encontrar mujeres que cubrieran este requisito resultó en la modificación de los criterios de inclusión:

1.-Mujeres en reclusión involucradas en la venta de algún tipo de droga durante un periodo determinado de su vida.

2.-Mujeres que residían, hasta el momento de su detención, en una zona urbana, preferentemente en el Distrito Federal o zona metropolitana.

3.-No ser una mujer indígena o pertenecer a alguna etnia.

La eliminación de la categoría del tipo de delito por el que están compurgando una condena o tienen abierto un proceso, permite dar cuenta que el fenómeno de la mayor participación de mujeres en la venta de drogas no se limita a la contabilización del número de reclusas sentenciadas o procesadas por este tipo de delito, sino que existen muchas otras mujeres que aún sin ser clasificadas como traficantes de drogas por parte del Estado, han estado relacionadas con estas actividades.

3.2 Dificultades institucionales y subjetivas

El número de entrevistas estuvo determinado por las limitaciones para el acceso a la población de mujeres reclusas por comercialización de drogas ilegales. El establecimiento de dichas limitantes estuvo influenciado por diversos factores:

1.-Limitaciones impuestas por la institución en relación a la revisión de los expedientes de las mujeres, así como las fechas y horarios de entrada, impuestos por las autoridades, para llevar a cabo las entrevistas.

2.-Características de las reclusas que se deseaba entrevistar: adictas, depresivas, rebeldes, inseguras, desconfiadas, temerosas de su integridad física.

3.-Ideas y creencias de las mujeres sobre el trabajo de investigación: mala utilización de la información, desinterés, cero beneficios personales o legales.

4.-Percepciones negativas de sí mismas al identificarse como mujeres que comercializaban drogas ilegales.

5.-Posibles consecuencias de relatar situaciones y datos personales comprometedores y peligrosos: miedo, inseguridad, consecuencias en sus procesos penales, violencia, muerte.

3.3 La voz en el relato: las entrevistadas

En total se realizaron siete entrevistas a mujeres reclusas relacionadas con la comercialización de drogas durante un periodo determinado de su vida. Se contactaron un total de 29 mujeres, de las cuales sólo 18 aceptaron tener una pequeña conversación para informarles sobre los objetivos de la investigación, darles una breve explicación de las preguntas que integrarían la entrevista y asegurarles que la entrevista sería totalmente confidencial. Sin embargo de estas 18 sólo siete aceptaron realizar la entrevista completa.

Total días de entrada	Total mujeres contactadas	Total mujeres informadas	Total mujeres entrevistadas
20	29	18	7

Si bien el grupo de mujeres entrevistadas fue heterogéneo en sus experiencias relacionadas a la comercialización de drogas, es posible elaborar similitudes en sus datos generales. La mayoría son originarias del Distrito Federal; la variación de las edades permite inferir que el grupo de edad más común es de 30 a 40 años; todas, excepto una, crecieron y tenían su domicilio al momento de la detención, y donde llevaban a cabo la venta, en colonias del Distrito Federal que se caracterizan por ser conflictivas y peligrosas y en donde la incidencia de delitos es muy alta; el total de las mujeres tienen más de un hijo y en algún momento de su vida han compartido gastos y responsabilidades con una pareja, aunque la mayoría está separada; el nivel de escolaridad promedio es primaria completa; respecto a los empleos u ocupaciones que realizaron después de vender drogas, o paralelamente, se puede observar que el comercio independiente -formal o informal- es la opción más recurrente en la población; la mayor parte del grupo está compurgando una pena, o bajo proceso, por delitos contra la salud,

específicamente venta y/o transporte de drogas, excepto el caso de la mujer que está sentenciada por robo pero que se dedicó a la venta de drogas al menudeo antes de ingresar a la cárcel; de las siete entrevistadas, dos se consideran a sí mismas adictas, tres se identifican como consumidoras ocasionales y dos nunca han probado las drogas; finalmente, cinco de las mujeres entrevistadas expresaron que es la primera vez que están dentro de la cárcel, es decir son *primodelincentes*, las dos restantes han estado en el reclusorio más de una vez.

No fue posible alcanzar un punto de saturación debido a que es una muestra pequeña y a que se considera que la subjetividad humana es imposible de abarcar por su complejidad.

4. Estrategias de análisis

A través de su revisión, reflexión y análisis, los *relatos de vida* ofrecen una multiplicidad de indicios que permiten ensamblar hipótesis tras hipótesis, comprobarlas mediante la comparación y conservar únicamente las más pertinentes para la construcción de un *modelo* (Bertaux, 2005).

El análisis de las entrevistas tiene como objetivo identificar los procesos a través de los cuales determinados discursos, códigos, valores y prácticas, establecidos por el *diseño* de sociedad, son internalizados y asimilados por las mujeres que comercializaron drogas ilegales. El análisis va más allá de los casos individuales, para dirigirse a las recurrencias y similitudes que guardan unos con otros, a partir de las cuales se elabora una serie de hipótesis sobre el *tipo* de procesos mediante los cuales las mujeres decidieron participar en la venta de drogas, además de identificar las características estructurales de las situaciones. Al respecto, Bertaux (2005) reflexiona:

[...] en la perspectiva etnosociológica se dispone de toda una serie de testimonios sobre el mismo objeto social. Relacionar entre sí estos testimonios permite eliminar

esa parte de coloración retrospectiva que pueda haber y aislar un núcleo común a todas las experiencias, el que corresponde a su dimensión *social*, que es precisamente lo que se trata de descubrir. Ese núcleo hay que buscarlo en los hechos, en las prácticas más que en las representaciones (p. 41).

Considero importante subrayar que en esta investigación no se pretende invisibilizar la subjetividad de las mujeres o eliminar lo que tienen de propio sus relatos e historias, sino identificar cuáles son las características y condiciones del contexto que posibilitaron la construcción de nuevos modos de subjetivación y, consecuentemente, de subjetividad de las mujeres en las sociedades contemporáneas, las cuales si bien son particulares de cada sujeto, comparten el espacio social en el que se construyen y que a su vez contribuyen a construir.

La fase analítica termina cuando las entrevistas aportan nuevos conocimientos sobre el tema a la ciencia social. De tal manera que a través del análisis de los factores y las condiciones que posibilitaron la participación de las mujeres en el tráfico de drogas, se espera contribuir tanto a la visibilización de un fenómeno social que había sido evadido o ignorado como a la búsqueda de nuevas formas de resolución de una problemática que, aunque en papel sea poco recurrente, en la vida real se está convirtiendo en una opción para obtener recursos cada vez más frecuente en las mujeres.

5. Consideraciones éticas

El tema de las drogas, específicamente el que se relaciona con su tráfico ilegal, se considera peligroso y de difícil acceso. Los trabajos que se han realizado en torno al tráfico de drogas se han elaborado a través de medios alternativos al contacto directo con los protagonistas. Algunos investigadores han realizado trabajos sobre esta actividad en México, haciendo evidente la dificultad para establecer un

diálogo con quienes forman parte de las organizaciones involucradas en el tráfico de drogas.

Las entrevistas que se realizaron a las mujeres reclusas por comercializar drogas ilegales constituyen una forma de conocer algunas de las características de la dinámica que se crea en el contexto del tráfico de drogas como negocio y de los factores que intervienen en la decisión de las mujeres de participar en éste. Cualquier persona involucrada en el tráfico de drogas está conciente de que su participación conlleva un riesgo considerable, por lo tanto se espera que mantengan cierta discreción en sus comentarios respecto a nombres, lugares, tiempos e información relacionada a las cantidades o mecanismos de acción evidencien a personas que pueden ocasionarles un daño tanto a ellas como a sus familias. De tal manera que, para asegurar la protección tanto de las entrevistadas como de la autora de esta investigación, las entrevistas realizadas a las mujeres fueron confidenciales y buscaron ante todo proteger su anonimato –sus nombres fueron reemplazados-. Las entrevistas son consideradas y manejadas como una herramienta para recabar información útil a fin de alcanzar los objetivos de la investigación, mas no como una manera de conocer las redes o las asociaciones delictivas en las que las mujeres estuvieron involucradas, ya que ese conocimiento atentaría contra la integridad y seguridad de ambas partes.

La participación de las mujeres entrevistadas fue voluntaria e informada a través de una *carta de participación informada*², de tal manera que uno de los compromisos iniciales para establecer el diálogo fue que ellas conocieran los objetivos de la investigación, las estrategias que se utilizan a lo largo de ésta, las personas involucradas, el uso de la información recabada, así como sus alcances y limitaciones, a fin de no crear falsas expectativas sobre el estudio. Se explicaron los beneficios que se esperan obtener y los que la investigación aporta en términos de conocimiento producido.

² Anexo 2.

II. DISEÑOS, SUBJETIVACIÓN Y SOLUCIONES

En este capítulo se realiza una discusión conceptual sobre los principales tópicos que dirigen teóricamente la tesis, a fin de orientar la reflexión de la información obtenida a través de las entrevistas. Se subraya la importancia que tiene el poder en el establecimiento de un *régimen de verdad* que legitima determinadas prácticas, discursos y valores y excluye otros, instituyendo las formas aceptadas de habitar y convivir dentro del mundo contemporáneo. Asimismo, la puesta en práctica de los mecanismos del poder ha contribuido a la emergencia de fenómenos sociales y, consecuentemente, de nuevas formas de *subjetivación* de los individuos que los protagonizan, entre las cuales se identifican aquellas relacionadas con la transgresión de los límites impuestos y cuyo objetivo es la sobrevivencia y/o sincronía en el cambiante mundo contemporáneo. Finalmente, se da cuenta de la invisibilización de la responsabilidad que tienen las instituciones del Estado en la ocurrencia de estos fenómenos y en la constitución de los procesos subjetividad de los miembros de las sociedades actuales.

1. Construcción del orden: la paradoja de los diseños posmodernos

La veneración de los monumentos se convierte en parodia; el respeto de las viejas continuidades en disociación sistemática; la crítica de las injusticias del pasado por la verdad que el hombre posee hoy se convierte en destrucción sistemática del sujeto de conocimiento por la injusticia propia de la voluntad de saber.

FOUCAULT, *Nietzsche, la genealogía, la historia.*

El siglo XX fue el escenario donde dio inicio el cuestionamiento sistemático de una de las verdades intocables de la historia de la humanidad: la existencia de un origen, de un despliegue metahistórico de las significaciones ideales y de los indefinidos teleológicos. La desmitificación de este estado primigenio del cual parten la realidad, los fenómenos sociales, los discursos, la *verdad* y los individuos se concretizó en una especie de enfriamiento general de los “cimientos”, una crítica

hecha a las instituciones, a las prácticas y a los discursos que parecían ser los más sólidos e incluso los más cercanos a nuestro cuerpo (Foucault, 1992[5]).

Esta crítica develó una de las ideas características del pensamiento moderno: el rechazo del mundo tal como había sido hasta el momento y la resolución de cambiarlo; su transformación compulsiva y obsesiva a fin de mostrar el potencial que tenía fuera de los límites impuestos por las viejas ideologías sobre las que se fundaba, las cuales habían permanecido irrefutables hasta ese momento (Bauman, 2005).

El desafío a la *mismidad* del mundo moderno implicó considerar que si bien éste no tiene una esencia ni un origen único y místico anterior a todo aquello que es externo, accidental y sucesivo, su emergencia no se escapa del impacto de las relaciones de fuerzas que operan en el contexto histórico en el que se inscribe. El mundo dejó de ser producto de una creación divina o metafísica para constituirse como una larga retahíla de *acontecimientos* históricamente contruidos, intentados, ejecutados, fallidos y eliminados, una serie de sucesos determinados por el contexto que los vio emerger y que producen, a su vez, otra serie de acontecimientos que se suman al conjunto de fenómenos que es la realidad (Foucault, 1992[1]).

Michel Foucault (1992[1]), uno de los principales pensadores contemporáneos interesados en el escudriñamiento de la realidad, propuso una explicación sobre las condiciones de posibilidad de los *acontecimientos* que la conforman: es el *poder* lo que los posibilita y los modifica, lo que subyace y los entreteje. Esta aseveración determinó el desarrollo de una serie de investigaciones que marcaron el inicio del estudio del *poder* como uno de los temas que continúan siendo un requisito necesario para la comprensión del mundo contemporáneo, pero ya no el *poder* como una propiedad o cualidad que se identifica únicamente con una persona o con las estructuras políticas hegemónicas, sino también como una estrategia productiva que se ejerce y se expande polimorfa y dinámicamente.

Para determinar los mecanismos de funcionamiento, los efectos y productos del poder, Foucault desarrolló la *genealogía*, un método de análisis que permite identificar las relaciones de poder en la dinámica social, específicamente en los discursos y los saberes que se materializan como los principales portadores de una verdad que le confiere sentido al mundo, pero también en las prácticas pequeñas e invisibles que aparentemente no forman parte de cambios profundos ni transformaciones radicales:

La genealogía restablece los diversos sistemas de sumisión: no tanto el poder anticipador de sentido, cuanto el juego azaroso de las dominaciones. La emergencia [de los acontecimientos] se produce siempre en un determinado estado de fuerzas. El análisis [...] debe mostrar la manera como luchan unas contra otras, o el combate que realizan contra las circunstancias adversas, o aún más, la tentativa que hacen – dividiéndose entre ellas mismas- para escapar a la degeneración y revigorizarse a partir de su propio debilitamiento (Foucault, 1992[1], p. 16).

Un análisis genealógico se enfoca en el estudio de los mecanismos de poder, de las prácticas materiales e institucionales evidentes, pero también de las prácticas discursivas y representaciones simbólicas identificadas en las pequeñas verdades sin apariencia. La *genealogía* plantea que es necesario percibir la singularidad de los fenómenos, sacarlos de su monotonía para identificar, donde menos se espera, la fuente de su razón de ser, lo que ha permanecido carente de historia, lo que ha estado ausente en los análisis pero cuya presencia es inapelable. Rastrear la *procedencia* de las cosas, encontrar su fuente histórica y ocuparse de las meticulosidades, de su perfidia y de sus azares; ver surgir la “verdad” quitada de sus máscaras, detrás de los accidentes que han tenido lugar, de las trampas y todos los disfraces de esos comienzos contruidos (Foucault, 1992[1]). La búsqueda de la *procedencia*, y ya no de un origen universal, permite encontrar bajo el aspecto único de un carácter, o de un concepto, la proliferación de acontecimientos a través de los cuales se han formado: “[...] buen número de cosas que forman parte del paisaje

familiar –y a las que [las personas] consideran como universales- son el producto de ciertos cambios históricos muy precisos” (Foucault en Boullant, 2003: p. 29).

Son estos comienzos contruidos los que hay que desmitificar, los que esconden bajo su velo un entramado de relaciones de poder que habían mantenido oculto, o disimulado, el “origen” de la realidad que creíamos conocer. De acuerdo a Varela (1997), el enfoque genealógico propuesto por Foucault subrayó la aportación que hizo el cuestionamiento a la serie de ideas y discursos ritualizados y aceptados acríticamente en el pasado, para librar un importante obstáculo epistemológico que impedía avanzar en el conocimiento de las formas específicas de poder y dominación que se ejercen en la realidad. A partir de entonces, el estudio de la lógica interna de la dinámica social nunca ha sido igual, pues el poder se reveló como un factor fundamental para explicar los procesos sociales y la articulación de los acontecimientos y fenómenos que lleva implícitos.

1.1 Construcción de paradojas: el orden del caos y la construcción del origen

En un inicio, el mundo no era ni ordenado ni caótico, ni limpio ni sucio, ni bueno ni malo. Esta clasificación aparentemente arbitraria del mundo es producto de un proyecto de imágenes prediseñadas, de un patrón con líneas punteadas listas para ser recortadas, cuya función es marcar las fronteras entre lo desechable e inútil y lo que por su forma y función resulta imprescindible. El *diseño* que dispone el orden y la clasificación del mundo se convierte en la respuesta a la demanda de una mente humana ansiosa por comprender y controlar lo que, sin dicho orden, puede presentarse como un caos infinito. De esta manera se les atribuye al deseo e invención humanas la responsabilidad de una clasificación de la realidad y, por consiguiente, de hacer aparecer el desorden *junto con* la visión de orden, la suciedad *junto con* el proyecto de pureza, lo ilegal *junto con* el código de lo permitido (Bauman, 2005).

Sin embargo, la creatividad humana no es la única responsable del *diseño* que opera la clasificación del mundo, éste también es producto de una construcción histórica que fija los límites siguiendo un esquema periodizable, es decir, que organiza la realidad de acuerdo a códigos, normas y reglas que son histórica y espacialmente establecidas, las cuales tienen la finalidad de prohibir y excluir del “reino de lo permitido” los actos que sería posible realizar de no ser por la presencia de estos lineamientos, los cuales preceden a la realidad, a la ontología del mundo humano; todo lo que acontece en el mundo es un proyecto ordenado y claramente circunscrito listo para ser inteligible a quienes comparten un espacio y tiempo determinados (Foucault, 1992[2]).

El *diseño* se constituye como el único dador de significado, el que se adueña del *régimen de verdad*; pero ya no se trata de una “*verdad* que permanece siendo verdad cuando se le arranca la venda”, sino de aquella cuyo reino originario ha tenido su historia en la historia, lo cual la vuelve periodizable y finita.

En todas las sociedades, el proceso de producción y mantenimiento del conjunto de reglas y normas establecidas por el *régimen de verdad* está determinado por los mecanismos de *poder*, entre los cuales se distingue una serie de discursos catalogados como los únicos “verdaderos”, capaces de legitimar las condiciones para la construcción y desarrollo de las sociedades a través de su circulación reticular y transversal (Foucault, 1992[7]). De acuerdo a Foucault (1983), los discursos son los responsables de organizar el caos de sucesos que es la realidad.

Para articular la serie de objetos heterogéneos que constituyen al mundo y hacerlos inteligibles a los miembros de la sociedad, los discursos deben tomar en cuenta que el surgimiento de estos objetos es producto del entrecruzamiento de procesos, líneas tendenciales, fuerzas heterogéneas y relaciones de una variedad de instancias técnicas, económicas, políticas y sociales. Estas condiciones de exterioridad ingresan en la formación discursiva como reglas de producción, ya que la construcción de los discursos depende de las relaciones que las instancias

establezcan entre sí en un contexto determinado en el que finalmente se inscriben y al que, paralelamente, le dan sentido (Foucault, 1983).

Al considerar el entrecruzamiento entre estas instancias *extradiscursivas* se fijan los límites del discurso en un espacio y tiempo históricos que implican una serie de luchas e intereses que ponen de manifiesto el *régimen de verdad* al que el discurso sirve y del que es deudor. El reconocimiento de la influencia del *régimen de verdad* en la construcción de los discursos permite comprender cuáles son las condiciones de posibilidad de éstos, específicamente de los objetos que se constituyen como el material sobre el cual construyen al mundo, pero también ponen en evidencia su carácter de ser frágiles y cuestionables (Varela, 1999).

De acuerdo a Foucault (1992[6]), los efectos de *poder* que se ponen en marcha a través de los discursos que detentan la *verdad* del *régimen de verdad*, tienen un impacto total y uniforme sobre la más ínfima de las *realidades* humanas: “Después de todo somos juzgados, condenados, clasificados, obligados a competir, destinados a vivir de un cierto modo o a morir en función de discursos verdaderos que conllevan efectos específicos de poder” (p. 148).

Esta difusión de los discursos es llevada a cabo por una variedad de aparatos e instituciones -la ciencia, la escuela, el Estado, los medios de comunicación, el ejército, la familia, etc.- que se inscriben en el núcleo mismo de los individuos, en su cuerpo, en sus gestos, en sus actitudes, en las relaciones que se establecen dentro de la sociedad, en la percepción de todo lo que acontece en la vida cotidiana y que requiere, para mantener la ilusión de *orden*, ser explicado y controlado (Foucault, 1999).

Los discursos construidos por los aparatos y las instituciones funcionan como mecanismos intermedios que auxilian al *poder* para constituirse como una red productiva que atraviesa todo el cuerpo social, pues es capaz de producir una multiplicidad de sujetos, sexualidades, ilegalismos, realidades, saberes, placeres que se ajustan a los *diseños* de sociedad establecidos. Dicho modelo de sociedad requiere, para integrar esta variedad de productos, de un *excedente de diseños* a fin

de compensar la inevitable falibilidad de sus partes y sus fases; de tal manera que es necesaria una sobreproducción de discursos que permitan construir un *orden* imaginario que incluya lo que se considera verdadero y aceptado, así como lo que se pasa por alto o se ignora deliberadamente (Bauman, 2005).

La puesta en marcha de los discursos demuestra que el mundo ha mantenido una doble existencia, orientándose hacia el *más allá* en el que todo lo del *aquí* habría de hallar su significado y su conclusión (Bauman, 2005). Foucault también subrayó esta relación entre el discurso y las condiciones de posibilidad de las realidades sociales en su “curso del 14 de enero”, publicado en la antología *Microfísica del poder* (1992), en el que argumentó que todas las sociedades están atravesadas por múltiples relaciones de poder que caracterizan y constituyen el cuerpo social y son estas relaciones las que no pueden disociarse ni establecerse sin una producción, una acumulación, una circulación y un funcionamiento de los discursos:

No hay ejercicio de poder posible sin una cierta economía de los discursos de verdad que funcionen en y a partir de esta pareja. Estamos sometidos a la producción de la verdad desde el poder y no podemos ejercitar el poder más que a través de la producción de la verdad (p. 147-148).

El *poder* de los discursos para construir la realidad social contemporánea se hace evidente en el inicio, patrocinio y control de nuevos fenómenos sociales que contribuyen a la reproducción de un *régimen de verdad* al que sirven y deben su existencia. Al construir los nuevos fenómenos sociales, los discursos hacen énfasis en las consecuencias –principalmente en las negativas– que su novedad genera, pero también se adjudican el poder de controlar y solucionar estas adversidades, lo cual los coloca en una posición indispensable para el mantenimiento de la estabilidad social.

De tal manera que, la focalización y solución de un fenómeno social considerado como un problema, depende de los discursos que los individuos, grupos o instituciones responsables de la reproducción del *régimen de verdad* construyen sobre agravios y/o demandas específicas que surgen en relación a determinadas condiciones putativas, condiciones que desde su punto de vista son clasificadas como nocivas (Spector y Kitsuse, 1987). Son los discursos los que construyen los asuntos de interés social y al hacerlo subrayan sólo aquello que consideran importante para la conceptualización y solución de dicho problema, ignorando otros aspectos que podrían complementar la información para tener una comprensión integral del fenómeno.

De acuerdo con Hilgartner y Bosk (1988), para comprender la conceptualización que se hace de la emergencia y consolidación de los fenómenos catalogados como susceptibles de interés y solución social, es necesario considerar el papel que juegan los individuos, grupos o instituciones responsables de la construcción y reproducción de los discursos que estructuran y rigen la realidad, a los cuales denominaron las *arenas del discurso y la acción pública*. Las *arenas*, que pueden ser grupos de ejecutivos y legisladores del Estado, películas, medios de comunicación especializados en noticias (televisión, revistas y periódicos), organizaciones de campañas políticas, grupos de activistas, libros, grupos de investigación especializados, entre otros, son las responsables de discutir, seleccionar, definir, construir, dramatizar, presentar y solucionar los problemas sociales. De acuerdo con Incháustegui (2002), las *arenas* -instituciones- son las responsables de delimitar la interpretación de las situaciones a las que se enfrentan, fijar lo que es deseable o indeseable de acuerdo con un modelo internalizado en su propio funcionamiento, orientar la selección de soluciones de lo que reconocen como “problemas” de su competencia, fijar competencias entre ámbitos y actores y, finalmente, marcar tiempos y modalidades “apropiados” para tomar las decisiones.

Hilgartner y Bosk (1988) argumentaron que uno de los factores que integran el proceso de construcción y consolidación de un problema social es la interacción y retroalimentación que existe entre los discursos de las diferentes *arenas*. La interacción entre las *arenas* implica una discusión respecto a la construcción de la definición del problema hecha por cada una, lo que conlleva la existencia de más de un discurso. Esta variedad de definiciones implica tener en cuenta que las construcciones hechas por las *arenas* pueden variar de acuerdo a los significados culturales y las estructuras sociales que cada *arena* considera necesario subrayar y que reflejan la realidad en la que se desarrollan dichas definiciones, es decir, dependen del *régimen de verdad* que reproduzcan.

Entre los requisitos que debe cumplir cualquier fenómeno para ser objeto de clasificación y control por parte de las agendas de las *arenas del discurso* se pueden identificar el drama, la novedad, la relación con preocupaciones o mitos culturales y las tendencias políticas o económicas, los cuales, si bien se circunscriben a los límites de un *régimen de verdad* específico, pueden relacionarse de tal manera que den lugar a la emergencia de nuevos problemas sociales que hasta entonces habían permanecido oscurecidos o, por lo menos, invisibilizados.

2. Residuos e ilegalismos: conceptualización de un problema social

Si la luz ilumina es por la gentileza de la oscuridad que la circunda

BAUMAN, *Vidas desperdiciadas*.

2.1 El excedente del diseño de construcción del orden

Si bien las sociedades contemporáneas se caracterizan por la emergencia de una multiplicidad de fenómenos que evidencian los cambios en las formas tradicionales de ser y hacer de sus integrantes, es cierto que cada una está estructurada de acuerdo a un modelo o *diseño* de construcción del orden que

establece las fronteras, imaginarias y reales, impuestas por un *régimen de verdad*, el cual determina la variedad de discursos a través de los cuales se construye y mantiene la estabilidad de la vida cotidiana. La reproducción del *diseño* es responsabilidad de los integrantes de las sociedades, desde los individuos hasta las instituciones despersonalizadas, los cuales tienen la función de *repetir* los discursos de un régimen que pretende hacer creer que la sociedad ha sido y seguirá siendo ordenada, y son sólo unos cuantos los se atreven a *decir* que el diseño ha sido estructurado previamente y que no fueron ellos precisamente quienes trazaron las líneas punteadas sobre las cuales se recorta y se le da forma a la sociedad que habitan.

La ejecución de un *diseño* de construcción de orden en la sociedad implica que todo “esté en su lugar”, que tenga una posición adecuada y que realice una función apropiada. *Ordenar* significa imponer un orden donde lo que imperaba era el caos, a través de un conjunto de reglas y normas cuya función es dirigir, gobernar y regular sobre el des-orden reinante. Bauman (2005), en su libro *Vidas desperdiciadas* subraya esta condición de posibilidad de los *diseños* del mundo:

Para que se vea como “realista”, como susceptible de implementación, el diseño necesita simplificar la complejidad del mundo. Debe diferenciar lo “relevante” de lo “irrelevante”, filtrar los fragmentos manejables de la realidad separándolos de esas partes resistentes a la manipulación, y centrarse en los objetivos que se tornan “razonables” y “dentro de nuestras posibilidades”, merced a medios y habilidades actualmente disponibles, complementados por medios y habilidades que se confía adquirir pronto (p. 40).

Históricamente han existido múltiples transformaciones en los *diseños* a partir de los cuales se han fundado las sociedades, sin embargo, lo que comparten las diferentes construcciones de diseños es que en todas está presente la idea de separación entre el caos y el orden y, consecuentemente, una dicotomía axiológica

que le atribuye determinado valor a cada uno: bueno-malo, valioso-prescindible, necesario-desechable, legal-ilegal. Sin este ordenamiento el *ogro del caos* sale de su guarida, el caos entendido como *álter ego* del orden, como un orden con signo negativo, como una condición en la que algo *no está* en su lugar apropiado y *no* realiza su función apropiada (Bauman, 2005).

El caos está integrado por lo que es prohibido y excluido, es decir, por los *residuos* del proceso de diseño que deben ser invisibilizados, destruidos o por lo menos reformados, mas nunca comprendidos. Los *residuos* pueden ser objetos, instituciones, ideas e incluso seres humanos, los cuales transgreden las reglas y/o normas establecidas capaces de justificar un lugar aparentemente *funcional* dentro de la sociedad; sin embargo, lo que se cataloga como “transgresor” también tiene una connotación utilitaria, pues en su ausencia sería imposible argumentar la existencia de las reglas o normas. Los *residuos* se convierten en una condición de posibilidad del orden y se les atribuye un valor ambivalente que si bien está regido principalmente por una idea de rechazo y exclusión, también se caracteriza por tener un velo de misterio, de atracción y ante todo un potencial de control:

Los residuos [se entienden] como un ingrediente indispensable en el proceso creativo, [lo cual] le confiere al residuo un poder imponente, el poder de una transmutación del material básico e insignificante y de baja categoría en un objeto bello, noble y precioso. Hace del residuo una encarnación de la ambivalencia, algo sublime, una singular mezcla de atracción y repulsión, que provoca una combinación igualmente excepcional de respeto y temor (Bauman, 2005, p. 36).

El reconocimiento de la coexistencia de *diseños* y *residuos* y su mutua capacidad de creación, permite comprender que los límites impuestos por los *diseños* son susceptibles a ser moldeados y que ha sido una *verdad* histórica que lo ilegal, lo “malo”, lo que transgrede las leyes y las normas es construido y marcado

por este *diseño* con el objetivo de continuar reproduciendo un *orden* poroso y polimorfo, pero que mantiene intacta la ilusión de control sobre el *caos*.

Wacquant (2000) coincide en que los actos que transgreden las leyes y las normas son necesarios para la constitución de la sociedad porque refuerzan los códigos de “normalización” que rigen la vida cotidiana. Entre ellos se pueden identificar a la delincuencia, la pobreza, el desempleo, las acciones que implican el cuestionamiento o desmantelamiento de los preceptos morales tradicionales, entre otros que pueden identificarse en la sociedad como aquellas conductas o ideas que son estigmatizadas por los códigos que legitiman lo que es “correcto” y aceptado y lo que no.

Asimismo, Foucault (2005) hizo referencia a la existencia de ciertas prácticas heterogéneas y plurales que se desarrollan al margen de la ley o en franca oposición a ella *-ilegalismos-*, las cuales son generadas con el objetivo de posibilitar el funcionamiento social, es decir su rol está previsto dentro de la estrategia general de la sociedad ya que para que el dispositivo legislativo sea funcional debe estar estructurado de tal manera que existan espacios protegidos y aprovechables donde la ley pueda ser violada, en contraposición a otros donde pueda ser ignorada y otros, finalmente, donde las infracciones sean sancionadas (Boullant, 2003).

Estas nociones dicotómicas que dividen el orden del caos no tuvieron un origen espontáneo, sino que son la concreción de sistemas de fuerzas materiales y simbólicas que las atraviesan y superan. Su origen se inscribe en los intersticios donde convergen el *régimen de verdad*, el *poder* y los discursos, en esos espacios de reunión se deposita una vasta constelación de términos y tesis referentes al crimen, la violencia, la justicia, la desigualdad, la responsabilidad, las cuales son creadas y difundidas por los aparatos o instituciones que conforman la sociedad. De acuerdo a Wacquant (2000), es necesario reconstruir *-eslabón por eslabón-* la larga cadena de instituciones, agentes y soportes discursivos responsables de construir los sentidos que marcan negativamente y separan a los actos o ideas que se salen

de la “norma” establecida, a fin de develar las *verdades* que se inscriben en su construcción y comprender cuáles son los mecanismos o estrategias de *normalización* y control que se ejercen sobre dichas acciones o ideas a partir de estas construcciones.

Bauman (2005) argumenta que esta cadena de instituciones, agentes y discursos son los héroes olvidados de la modernidad, ya que son los responsables de refrescar y recalcar, día tras día, la frontera entre la normalidad y la patología, entre la salud y la enfermedad, entre lo deseable y lo repulsivo, entre lo aceptado y lo rechazado, entre el adentro y el afuera del universo humano. Dicha frontera siempre requerirá de una vigilancia constante porque es a través de ella que se predice lo que es admitido y lo que tiene que ser rechazado, lo incluido y lo que se excluye, por lo tanto, es necesario que su custodia sea llevada a cabo por un *poder* capaz de abarcar hasta el mínimo espacio social, funcionar a ras de piso para alcanzar cada gesto, movimiento y pensamiento de los individuos, ahora sujetos. Son precisamente los discursos del *poder* los que cumplen con el papel de funcionarios fronterizos, responsables del surgimiento, visibilización y sistematización de los *residuos*.

La constitución de los espacios fronterizos –literales y metafóricos- implica la constitución de los *sujetos* que ocupan una posición de cada lado de la línea y con respecto a quienes están del otro lado. Foucault (en Varela, 1999) argumentó que para comprender a la sociedad es necesario analizar esta construcción desde la perspectiva de cada uno de los espacios y los *sujetos*, principalmente de lo que es rechazado y excluido, de los desechos, de lo negado, de lo censurado, de estos límites. El reto estriba en asumir la experiencia del límite y a partir de ella tratar de trascender las racionalizaciones operadas por los discursos, los cuales se han apropiado de esas experiencias.

Comprender la diversidad de fenómenos y sujetos que integran el mundo contemporáneo implica realizar un análisis de los discursos que posibilitan la aparición y la *subjetivación* de los mismos. Los fenómenos que se relacionan con la

cárcel, la delincuencia, el tráfico de drogas y el crimen organizado han adquirido una importancia cada vez mayor en la vida cotidiana, en los debates públicos y en las acciones y planes de gobierno, lo que los convierte en una parte fundamental de las sociedades actuales; para comprender su emergencia y consolidación es necesario analizar los discursos que los construyeron, pero también aquéllos que *subjetivan* a los individuos que posibilitan su continuidad.

El análisis de las formas de *subjetivación* de los sujetos clasificados como excluidos, como seres humanos residuales, producto de la diferenciación y establecimiento de espacios -delincuentes, traficantes de drogas, reclusas(os)-, se configura como un elemento imprescindible para comprender una realidad social dinámica y polimorfa que participa activamente de la exclusión y la creación de residuos, así como sus mecanismos o estrategias para controlarlos o eliminarlos, pero nunca comprenderlos.

2.2 ¿Dónde quedó el sujeto? La respuesta es inquietante: adentro y sujetado

El individuo, con sus características, su identidad, en su hilvanado consigo mismo, es el producto de una relación de poder que se ejerce sobre los cuerpos, las multiplicidades, los movimientos, los deseos, las fuerzas.

FOUCAULT, *Microfísica del poder*.

De acuerdo a Foucault (1992[6]), los sujetos modernos se han constituido, progresiva, real y materialmente a partir de diversas intensidades de “fulguraciones de voluntad de poder”, que comprenden una multiplicidad de cuerpos, fuerzas, energías, materialidades, deseos y pensamientos. Este haz de poderes en el que se ha convertido la sociedad se materializa en la multiplicación de mecanismos y estrategias a través de las cuales se ejercen la captación y el control del cuerpo y de la subjetividad de las personas.

Los códigos, aparatos de saber y conocimientos que organizan la información sobre la diversidad de conductas y relaciones entre los miembros de la sociedad, y que sirven de mecanismos de circulación del poder que los construye, son la base sobre la cual emergen los *sujetos* en ambos sentidos del término, es decir, *sujetos* como individuos concientes de sí mismos y *sujetos* como individuos inmersos en el dispositivo de poder y en los estratos de saber (Díaz, 1993):

En la práctica, lo que hace que un cuerpo, unos gestos, unos discursos, unos deseos sean identificados y constituidos como individuo, es en sí uno de los primeros efectos del poder. El individuo no es el *vis-a-vis* del poder; es, pienso, uno de sus primeros efectos. El individuo es un efecto del poder, y al mismo tiempo, o justamente en la medida en que es un efecto, el elemento de conexión. El poder circula a través del individuo que ha constituido (Foucault, 1992[6], p. 152).

Foucault (en Díaz, 1993) se propuso crear una historia de los diferentes modos a través de los cuales, en la cultura, los seres humanos se han convertido en *sujetos*: los modos de *subjetivación*. Las ideas de Foucault (1992[1]) socavaron la creencia en la existencia de un sujeto unitario, con una identidad definida, universal, estructurada y constante y subrayaron, por el contrario, la cualidad mutable y porosa de éste: “[...] esta identidad [...] no es más que una parodia: el plural la habita, numerosas almas se pelean por ella; los sistemas se entrecruzan y se dominan los unos a los otros” (p. 28). Construir la *procedencia* de los *sujetos* y ya no considerarlos producto de una esencia o una identidad metafísica, requiere percibir cuáles han sido los accidentes, las desviaciones ínfimas, los fallos de apreciación y los malos cálculos que han posibilitado su emergencia; es decir, descubrir que en la raíz de los *sujetos* no están en absoluto la verdad ni el ser, sino la exterioridad del accidente.

La emergencia de nuevos *sujetos* se relaciona con la emergencia de nuevas formas de *subjetivación*, las cuales son elaboradas de acuerdo a los discursos que enuncian los agentes o instituciones inscritos dentro de un *diseño* de sociedad. La

subjetivación de los individuos vía los discursos crea *sujetos* que deben ser entendidos no como una sustancia, sino como una posición perfectamente bien definida que puede ser ocupada por individuos diferentes, pero siempre circunscrita a las afirmaciones que dichos discursos hacen sobre ella. En este sentido, Foucault (1983) afirmó que el *sujeto* se constituye en el interior mismo de los discursos organizados en una serie de *saberes* que representan al *régimen de verdad*, cuya función es delimitar las fronteras de posibilidad del mundo; es decir, las formas de *subjetivación* están determinadas por la constitución de determinada voluntad de verdad, la cual constituye al *sujeto* asignándole un espacio y una función específica.

2.3 La subjetivación de los seres humanos residuales

Ellos siempre son demasiados. «Ellos» son los tipos de los que debería haber menos o, mejor aún, absolutamente ninguno. Y nosotros nunca somos suficientes. «Nosotros» somos la gente que tendría que abundar más.

BAUMAN, *Vidas desperdiciadas*.

La constitución de *regímenes* fundados sobre referentes específicos productos de la *verdad* ha posibilitado la emergencia de *sujetos* cuyo objetivo es la búsqueda de la *felicidad ignorante*, de aquella estabilidad que se alcanza únicamente a través de la reproducción de lo establecido, sin realizar cuestionamientos a lo que les rodea. Sin embargo existen otros escenarios, compuestos por una pluralidad de flujos e intensidades de la voluntad de poder, que generan sujetos disidentes y excluidos, los cuales son clasificados a fin de controlar, a través de ellos, el *desorden* que los creó (Terán en Foucault, 1983).

Para Foucault (en Díaz, 1993), los sujetos modernos surgen de las *prácticas divisorias*, las cuales son operadas tanto por sí mismos como por los otros. Estas prácticas divisorias se pueden entender como resultado de los *diseños*, de la

división inspirada en determinados *regímenes de verdad* que imponen una dicotomía que legitima determinadas conductas y excluye y recrimina otras. A través del reconocimiento de estas dicotomías y de los discursos sobre los cuales se fundamentan es posible comprender la construcción y codificación de los *sujetos*.

La clasificación de los individuos posibilita la *subjetivación* de dos tipos de *sujetos*, aquellos que cumplen con las posiciones y funciones que se constituyen como las correctas y útiles para la estabilidad social, y los que forman parte de una población que ni se ajusta ni se le puede ajustar a la forma diseñada, que no es reconocida por la sociedad, ni se desea que lo sea, sino que permanece fuera de ésta porque adultera su pureza y enturbia su transparencia. A estos seres humanos, considerados los “excedentes” del *diseño*, los “superfluos”, Bauman (2005) los definió como *seres humanos residuales*:

La existencia de estos seres humanos residuales es [...] un ineludible efecto secundario tanto de la *construcción del orden* (cada orden asigna a ciertas partes de la población existente el papel de “fuera de su lugar”, “no aptas” o “indeseables”) y del *progreso económico* (incapaz de proceder sin degradar y devaluar los modos de “ganarse la vida” antaño efectivos y que, por consiguiente, no puede sino privar de su sustento a quienes ejercen dichas ocupaciones) (p. 16).

Los *sujetos* definidos como *seres humanos residuales* son considerados por la sociedad como innecesarios, carentes de uso, prescindibles para la continuación del desarrollo económico, pero imprescindibles para mantener el proceso de equilibrio y estabilidad dentro de los márgenes establecidos. Los *sujetos* tildados de “superfluos” son tratados como un problema principalmente financiero porque se considera que deben ser provistos por otros, ya que no cuentan con medios de subsistencia que les permitan sobrevivir. A estos individuos considerados excedentes, superfluos, transgresores de la norma, los “sin techo”, los mendigos,

los delincuentes y otros marginales se les considera *invasores extranjeros*, elementos alógenos que es imperativo evacuar del cuerpo social (Wacquant, 2000).

Entre las consecuencias de la *subjetivación* de *seres humanos residuales* experimentadas por los sujetos así catalogados se pueden identificar: la pérdida de autoestima y de metas vitales, la esperanza de una mejora en su suerte por más que ésta aún no le haya llegado y, principalmente, el establecimiento de relaciones humanas malogradas, inválidas o inviábiles, nacidas con la marca del residuo inminente (Bauman, 2005).

Pero ningún objeto o individuo es catalogado como *residual* por sus cualidades intrínsecas y ninguno puede llegar a ser *residuo* en virtud de su lógica interna. Al asignarles los *diseños* el carácter de *residuos*, a través de los discursos, los objetos materiales, tanto humanos como no humanos, adquieren todas las cualidades misteriosas, respetables, temibles y repulsivas de lo que se ha definido como *residual*. La *subjetivación* de los *seres humanos residuales* se lleva a cabo a través de los discursos que formulan las instituciones o agentes responsables de la construcción de la realidad social en base a un *diseño* proyectado.

La función de *subjetivar* a los individuos de acuerdo a estas clasificaciones impuestas por los diseños, está relacionada con el control que el poder desea mantener de cada uno de los elementos de las sociedades. El poder que crea a los *sujetos* considerados *seres humanos residuales* no los elimina, sino que les da una realidad analítica, visible y permanente, los controla a través de su nombramiento, de su clasificación. El poder se hunde en los cuerpos de los excluidos, se desliza bajo la conducta de los *seres humanos residuales* y se constituye como un principio de clasificación e inteligibilidad, como el único capaz de establecer un orden natural del desorden, como el único capaz de sujetar *subjetivando* (Foucault, 1989).

Los discursos responsables de *subjetivar* a los individuos como *seres humanos residuales* se siembran en lo real y se incorporan al individuo; no se cuestiona su pertinencia, sino que se vuelven una parte inherente a él. De tal manera que ya no existen otras opciones para comprender las acciones de estos individuos si no es

por medio de las afirmaciones que los discursos ya encarnaron en sus cuerpos, afirmaciones que incluso han internalizado como parte de sí mismos; los discursos se han vuelto inseparables a su existencia.

Las consecuencias de la construcción de estas nuevas *subjetividades* se proyectan en las formas de comprender y enfrentar las problemáticas que se relacionan con la condición de rechazo y exclusión de los *seres humanos residuales*, ya que su existencia se vincula con lo ilegal, lo prohibido, lo que se considera un problema para la sociedad, ya sea económico, social, político o cultural. Los discursos y la *subjetivación* que se realiza a partir de ellos determinan las soluciones de los problemas que representan. Por lo tanto, las consecuencias no sólo afectan a los individuos, sino también a las sociedades contemporáneas; los problemas de los residuos y la eliminación de ellos saturan los sectores más relevantes de la vida social y tienden a dominar las estrategias vitales y a alterar las más importantes actividades de la vida social (Bauman, 2005).

2.4 La subjetivación de los delincuentes: implicaciones históricas

Si bien la *subjetivación* de los *seres humanos residuales* puede hacer referencia a una variedad de *sujetos* como los pobres, los homosexuales, los discapacitados, los enfermos mentales, los ancianos, entre otros, uno de los grupos que caracterizan a este tipo de población son los individuos catalogados como “delincuentes”. De acuerdo a Foucault (2005), la emergencia del delincuente como *sujeto* se explica haciendo énfasis a su condición de fabricación histórico-social dentro de una sociedad circunscrita en determinado *régimen de verdad*.

Históricamente han existido discursos encargados de *subjetivar* a los individuos considerados delincuentes, los cuales han marcado las pautas para su comprensión y, principalmente, para su tratamiento. En el Antiguo Régimen, la *subjetivación* de los individuos como *sujetos* peligrosos era la pauta para explicar la existencia de actos considerados delictivos. Durante esta etapa, se emprendieron

investigaciones minuciosas e inéditas sobre la personalidad del criminal, su carácter y su perfil psicológico. Los símbolos que señalaron y signaron de manera negativa a los individuos considerados delincuentes se internalizaron en la memoria colectiva a fin de mantener el control de la sociedad. De acuerdo a Foucault (2005) ha sido ese personaje virtual, “núcleo de peligrosidad”, quien desde entonces domina la escena judicial.

Durante el siglo XIX se mantuvo intacta la noción de peligrosidad del individuo y se pensaba que cualquier persona considerada peligrosa era catalogada al mismo tiempo de enfermo y criminal. Esta forma de conceptualizar a la delincuencia tiene el correlato de construir discursos sobre el *sujeto* delincuente, en donde termina apareciendo como una especie de “mutante psicológico y social” (Boullant, 2003).

Durante el siglo XVIII y principios del XIX, al situarse el poder de castigar los actos transgresores sobre el alma, se transformó la forma de representar al transgresor. Su exclusión “voluntaria” de la comunidad social lo colocaba en una posición de enemigo, de un anormal, un malvado o un monstruo que requería ser atendido a tiempo para salvar su alma. Enfocarse al alma del *sujeto*, a su personalidad y a sus patologías psíquicas fue la respuesta ante la imposibilidad de visibilizar al poder que tenía como finalidad la *subjetivación* de los individuos considerados delincuentes. Foucault consideró que este retorno al individuo se realizó con la intención de encontrar un paliativo que consolara las ansias de saberse dominado, tanto de los discursos como de los individuos, por algo desconocido y que no se sabía desde dónde ni cómo operaba. De tal manera que los delincuentes se consideraron los únicos responsables de su conducta, es decir, si cometían actos ilegales o delictivos las explicaciones se orientaban hacia un déficit en su personalidad, un grado de maldad inherente, eventos que generaron traumas desde la niñez, pero no se consideraba que una parte de responsabilidad de los actos ilegales que realizaban descansaba sobre la estructura social, política, económica o cultural en la que éstos se inscribían.

Según Foucault (2005), la cárcel se constituyó como la institución responsable de la *subjetivación* de los delincuentes, pues paralelamente a su encierro se los construía como individuos con un alto grado de maldad e irresponsabilidad. El sistema carcelario reunió discursos y arquitecturas, reglamentos coercitivos y proposiciones científicas que generaron efectos sociales reales y alimentaron utopías invencibles: la aplicación de programas para corregir a los delincuentes y el reforzamiento de los mecanismos que consolidan a la delincuencia. La cárcel representó una paradoja ejemplar que pretendía reinsertar desinsertando, por un lado tuvo efectos devastadores para los individuos en su vida personal – desinserción del marco de vida cotidiana, dislocación del medio familiar, falta de trabajo y vínculos duraderos-, pero por otro, tuvo consecuencias fructíferas para la *subjetivación* de un nuevo individuo: el delincuente (Foucault, 2005).

A pesar del fracaso de su objetivo reformista, la institución carcelaria ha sido una inspiración para otras instituciones y prácticas sociales encargadas del disciplinamiento de los individuos, sobre quienes se materializan los efectos del poder al serles atribuidas una variedad de características cuyo objetivo es la delimitación de lo normal- anormal, lo bueno-lo malo y una serie de dualismos que controlan los comportamientos, los cuerpos y las subjetividades de los individuos y establecen los parámetros sobre los cuales la sociedad se funda (Foucault, 1992[3]).

Foucault afirmó que, históricamente, los discursos que se han elaborado en torno a la delincuencia y a los *sujetos* relacionados a ésta no han realizado una diferenciación entre las formas de delito y los tipos de delincuentes, sino que han planteado la fusión en una sola y única especie, lo cual niega las características específicas de ciertos *ilegalismos* e individuos que cometen actos transgresores de las leyes y las normas sociales. Al no reconocer las diferencias, los discursos que se construyen y se divulgan respecto a la delincuencia y los *sujetos* que la protagonizan producen un doble desconocimiento: un desconocimiento social y político al ignorar la especificidad de otras formas de expresión marginales

empleadas espontáneamente por ciertos grupos o individuos y las razones por las cuales los individuos cometen ese tipo de actos y; un desconocimiento intelectual, ya que al aislar a la delincuencia y al “delincuente” no se puede conocer más a los hipotéticos objetos que se pretende delimitar (Boullant, 2003).

A pesar de que Foucault (2005) realizó la desmitificación de un individuo con una tendencia congénita a la peligrosidad y a la consecución de actos delictivos a fin de evidenciar la falta de neutralidad en los discursos responsables de *subjetivar* a los individuos catalogados como delincuentes y dar cuenta de la estricta historicidad de su *subjetivación*, en la actualidad siguen apareciendo discursos que responsabilizan de los actos delictivos únicamente a los individuos, sin considerar la historicidad de los discursos ni el contexto o las condiciones estructurales en donde se inscriben, tanto los actos como los individuos considerados delincuentes.

2.5 Psicologización de los delincuentes

Uno de los obstáculos más significativos para la comprensión de la *subjetivación* de las personas catalogadas como los excedentes o residuos del diseño de sociedad, entre los que se encuentran aquéllos que cometieron actos calificados como “delictivos”, ha sido transformar las condiciones sociológicas en rasgos psicológicos. La invisibilización del impacto de las cuestiones estructurales – sociales, políticas, económicas, culturales- en la *subjetivación* de los individuos considerados “delincuentes”, tiene su origen en la separación que la ciencia penal ha elaborado en relación a las circunstancias sociales y las causas y consecuencias de los actos criminales, lo cual imposibilita el estudio de su relación resaltando, por el contrario, los aspectos individuales o psicológicos de los individuos que cometieron el delito y afirmando que el origen más seguro del crimen es el criminal mismo:

Así como la ideología neoliberal en materia económica se basa en la separación hermética entre lo económico (presuntamente regido por el mecanismo neutral, fluido y eficiente del mercado) y lo social (habitado por la arbitrariedad imprevisible de las pasiones y los poderes), la nueva *doxa* penal que hoy se difunde desde los Estados Unidos a todo el continente europeo, postula una cesura neta y definitiva entre las circunstancias (sociales) y el acto (criminal), las causas y las consecuencias, la sociología (que explica) y el derecho (que regula y sanciona). El mismo modo de razonamiento individualista sirve entonces para evaluar el punto de vista sociológico, [...] a fin de sustituirlo por la retórica viril de la rectitud y la responsabilidad *individual*, apta para desviar la atención de las dimensiones colectivas en materia de ordenamiento y equipamiento urbano, escolar y económico, empezando por las del Estado (Slogan citado en Wacquant, 2000, p. 60).

Wacquant cita en su libro *Las cárceles de la miseria* (2000) las ideas de Charles Murray, definido por el autor como un “politólogo desocupado de mediocre reputación”, entre las cuales se puede reconocer un sesgo en la comprensión de las motivaciones de las personas que realizan acciones ilegales. En su libro *The bell curve: intelligence and class structure in american life*, publicado en 1994, Murray sostuvo que el Coeficiente Intelectual (C.I.) rige la propensión al crimen y la cárcel y explicó que las personas se convierten en criminales no porque padezcan privaciones materiales dentro de una sociedad no igualitaria, sino porque sufren carencias mentales y morales:

Mucha gente tiende a creer que los criminales son personas que proceden de los “barrios malos” de la ciudad. Y tienen razón, en la medida en que en esos barrios residen en cantidades desproporcionadas los individuos de baja capacidad cognitiva (Murray en Wacquant, 2000, p. 27).

El déficit en el C.I. no es la única forma de *subjetivación* que propusieron algunos estudiosos de Estados Unidos ante la emergencia y la proliferación de sujetos “delincuentes”. En su libro *The new politics of poverty: the nonworking poor in*

America, publicado en 1992, Mead (citado en Wacquant, 2000) argumentó que “la dependencia de los pobres”, ligada directamente a la consecución de actos delictivos, se entiende como resultado de su incapacidad para trabajar, consecuencia de su inherente incompetencia social e impericia moral. Estas aseveraciones reducen la decisión de las personas de cometer actos ilegales a su falta de habilidades sociales y morales, es decir se considera que los *sujetos* identificados como “delincuentes” son individuos que se caracterizan por ser incapacitados social y moralmente. La línea que marca la diferencia entre las personas con “destrezas y cualidades” sociales y morales y aquéllas que son “intrínsecamente malvadas”, reitera los límites entre la inclusión o exclusión de los individuos de acuerdo con los criterios de “normalidad” de las sociedades, una división que perpetúa la separación entre un *ellos* y un *nosotros*:

Entre “nosotros” y “ellos” no puede haber ninguna inteligibilidad mutua, ningún puente de entendimiento, ninguna auténtica comunicación [...] Tanto si el carácter del delincuente es el fruto de malos genes como de ser criado en una cultura antisocial, el resultado es el mismo: una persona marginal, irreformable, excluida de la comunidad civil [...] Aquellos que no encajan o no pueden encajar han de ser excomulgados y expulsados por la fuerza (Garland en Bauman, 2005, p. 114).

Wacquant (2000) subrayó que al considerar a las características de determinado grupo de personas -construidas y etiquetadas como “deficiencias”- como las razones por las cuales se cometen actos delictivos, se refuerza una “nueva política del comportamiento individual” que determina la *subjetivación* de los individuos, desvinculándose de cualquier explicación que considere que el *sujeto* y sus decisiones pueden comprenderse tomando en cuenta las causas sociales, políticas, culturales y económicas de su propia constitución. Las consecuencias negativas que ejerce la *subjetivación* sobre los individuos son ignoradas o invisibilizadas, pues si bien se considera que al excluirlos y

rechazarlos -mediante medios diversos, entre ellos las cárceles- se resolverá el problema que representan para la sociedad, el verdadero correlato es la perpetuación de una cadena de exclusiones a lo largo de su vida, que se complejizan conforme van realizando un nuevo intento de integración a la sociedad:

Para el ex presidiario que goza de libertad condicional, el retorno a la sociedad es casi imposible y el regreso a la cárcel, casi seguro. En lugar de guiar y facilitar el camino “de vuelta a la comunidad” para los presos que han cumplido su condena, la función de los encargados de la vigilancia de las personas en libertad condicional consiste en mantener la comunidad a salvo del perpetuo peligro temporalmente dejado en libertad (Wacquant, 2000, p. 114).

El reforzamiento de una perspectiva psicologista para explicar la emergencia de nuevas formas de *subjetivación* de los individuos dentro de un contexto en donde lo ilegal es rechazado pero necesario, posibilita la regresión hacia una visión atomista de la sociedad como mera colección serial de individuos guiados alternativamente por su interés. Esta explicación individualista de un hecho social invisibiliza las desigualdades sociales que son consideradas sólo un reflejo de las diferencias de “personalidad” de los *sujetos* (Wacquant, 2000).

3. ¿Por qué se *subjetiva* así? Soluciones biográficas a contradicciones sistémicas

3.1 El borramiento del Estado social

Las formas tradicionales de *subjetivar* a los individuos identificados como transgresores de las normas y leyes establecidas, han invisibilizado la importancia que tienen las causas estructurales de los actos catalogados como criminales para la

subjetivación; esta omisión tiene su fundamento principal en la invisibilización de las condiciones sociales como uno de los corolarios del mal manejo por parte de las instituciones responsables de la creación, aplicación y evaluación de las estrategias necesarias para abarcar y satisfacer las necesidades de los ciudadanos. A pesar de las transformaciones que han existido en los últimos años respecto a las responsabilidades sociales del Estado y su decadencia frente al surgimiento de nuevos actores involucrados en la transformación de la vida social -como el mercado-, las instituciones que se han consolidado como las principales encargadas del aseguramiento de las necesidades básicas de la población han sido las que integran la estructura formal del Estado. Sin embargo, la ineficiencia de éste en la creación y el mantenimiento de las condiciones para el desarrollo de la sociedad, ha producido una serie de consecuencias que se concretan en la falta de servicios o herramientas necesarias para sobrevivir a las transformaciones de los estilos de vida tradicionales. La búsqueda de alternativas para hacer frente a estas transformaciones, sin el apoyo del Estado, ha dado lugar a una serie de escenarios en donde lo ilegal ha cobrado especial relevancia, al convertirse en uno de los principales medios para la obtención de recursos que permitan asegurar una calidad de vida relativamente digna.

Una de las acciones alternativas del Estado, diseñadas para contrarrestar su falta de intervención en las áreas que contribuyen a la consolidación del desarrollo social y el aseguramiento de los derechos y necesidades básicas, es afirmar el surgimiento y aumento de la vulnerabilidad personal, considerada su objeto de protección. Esta aseveración ha funcionado como punto de partida para que el Estado inicie una campaña en contra de los actos, sujetos y fenómenos involucrados en la vulnerabilidad de los ciudadanos, diseñando diversas medidas de acción que conlleven un control y eliminación de los agentes y acciones que evidencian indirectamente su falta de eficacia para hacer frente a las necesidades sociales de la población. Para el Estado resulta más relevante crear una imagen de su función en términos de protección personal que interesarse en la resolución de

las cuestiones de carácter estructural, que son las principales responsables de que los *sujetos* busquen alternativas de vida de carácter ilegal. Los individuos y fenómenos que eligen estas opciones son catalogados o estigmatizados como los principales responsables de la inseguridad que aqueja a toda la sociedad y son los que desempeñan el papel de paliativos frente a las demandas de responsabilidad social del Estado.

3.2 La falacia de la vulnerabilidad personal: imaginario utilitario

La vulnerabilidad y la incertidumbre humanas son la principal razón de ser de todo poder político; y todo poder político debe atender a una renovación periódica de sus credenciales.

BAUMAN, *Vidas desperdiciadas*.

Como consecuencia de la caída de las referencias sobre las que se apoyaba el poder para legitimar sus aparatos estatales, emergieron un conjunto de fenómenos que cimbraron el reconocimiento de los aparatos como los únicos responsables de proporcionar bienestar y seguridad social a los habitantes de las sociedades contemporáneas: el crecimiento de la apatía política, la pérdida de interés y compromiso políticos, la creciente despreocupación por la ley, múltiples signos de desobediencia civil y la retirada masiva de la participación en la política institucionalizada por parte de la población.

Bauman (2005) afirmó que ante este desmoronamiento de fundamentos, los discursos del poder del Estado han recurrido a otras estrategias para mantener y reforzar la legitimidad de su capacidad de control sobre la realidad social. Entre sus estrategias es posible reconocer la psicologización de los actos que vulneran la estabilidad construida y legitimada por el Estado y la *subjetivación* de determinados individuos como los únicos responsables de dichas acciones. De acuerdo con Wacquant (2000), en los años noventa el Estado se deslindó de su responsabilidad en la génesis de la inseguridad social y económica, para subrayar

la responsabilidad individual de los habitantes de la sociedad, a quienes correspondería en adelante ejercer por sí mismos un control social estrecho. Este hecho ha servido como referencia para que el Estado utilice este poder de sancionar a los individuos como una muestra simbólica de su autoridad aún vigente (Wacquant, 2000). La estrategia de hacer frente a las situaciones personales y tratarlas como la fuente de la vulnerabilidad, es el resultado de la necesidad del Estado de reapropiarse del poder y la credibilidad que había perdido en relación a la resolución de situaciones que afectan a la seguridad, pero ya no se hace referencia a la seguridad o vulnerabilidad social, sino a la personal.

Las promesas del Estado de mitigar la vulnerabilidad personal y la incertidumbre de los ciudadanos han sido creadas con el objetivo de reconstruir la ilusión de un Estado protector y comprometido con la sociedad, pero subrayando el aspecto de la seguridad personal, antes que el desarrollo social, político y económico. Para lograrlo, el Estado ha tenido que recurrir a la construcción de determinadas situaciones, relaciones o sujetos como las peores amenazas que buscan perjudicar a los individuos, de tal manera que al impedir la materialización de éstas se reconozca su capacidad de control y vigilancia, es decir, el poder del Estado *hace y mantiene* a todos los sujetos que integran las sociedades vulnerables e inseguros para sus propios beneficios:

El Estado contemporáneo tiene que buscar otras variedades, no económicas, de vulnerabilidad e incertidumbre en las que hacer descansar su legitimidad y es la cuestión de la seguridad personal lo que ha venido a salvar al Estado: amenazas y miedos a los cuerpos, posesiones y hábitats humanos que surgen de las actividades criminales, la conducta antisocial de la “infraclass” y, en fechas más recientes, el terrorismo global. [...] contra las cuales prometerá más tarde protección (Bauman, 2005, p. 73).

La evasión de una verdadera protección social y en su lugar la construcción de una inseguridad alternativa que atraviesa toda la sociedad, no ha restaurado en su totalidad el monopolio estatal, sino que ha creado una serie de miedos hacia los sujetos o situaciones, que son el producto de la falta de aseguramiento de los medios y las condiciones necesarias para el desarrollo social.

Uno de los correlatos de estos miedos es el rechazo hacia los individuos calificados como *seres humanos residuales*, el cual posibilita el cumplimiento de dos de los objetivos del diseño de sociedad que se ha institucionalizado: crear la imagen de un Estado responsable de la protección de la seguridad personal de los miembros de la sociedad; pero también, a través de esta idea de vulnerabilidad protegida, se logra intimidar a la población de realizar actos que transgredan los límites impuestos por el diseño, a través de las amenazas de eliminación o control de los sujetos que se consideran incapaces de adecuarse a las exigencias de las reglas sociales que posibilitan la convivencia y el orden de cada sociedad.

En el contexto de una realidad social por demás incierta, una cosa es un hecho: la delincuencia se está convirtiendo en una fuente de ansiedad sobre la cual “algo” debe hacerse, aunque la desigualdad y la pobreza sigan siendo un tema pendiente; sin embargo, los medios a los que se está recurriendo para resolver esta situación terminan reforzando la idea de la existencia de personalidades antisociales y la delimitación de las fronteras gastadas y deterioradas que determinan el “adentro” y el “afuera”, mas no se detienen a revisar cuáles son las condiciones de posibilidad de las acciones y situaciones en las que se involucran los sujetos catalogados como delincuentes o *seres humanos residuales*.

3.3 La necesidad de desobedecer la norma es mayor que el interés por obedecerla

De acuerdo a Neuman (1991), día a día se conoce más sobre la delincuencia en razón lineal con el hambre, el desempleo y la falta de oportunidades; cada vez existen más personas que se encuentran por debajo de los márgenes de la extrema

pobreza, situación que redundaba en un vacío de expectativas de la vida futura, la cual se ofrece como un desafío, tanto para los Estados responsables del desarrollo económico y social, como para las personas que habitan en una sociedad en donde la vida cotidiana se caracteriza por la falta de servicios y condiciones que permitan una calidad de vida digna. Las expectativas postergadas de los Estados y los ciudadanos se traducen en faltas o privaciones de recursos como casa-habitación, sanidad, alimentación, educación, trabajo, entre otras.

Ante la ausencia de las condiciones necesarias para el mantenimiento de la vida cotidiana de manera digna, surgen un conjunto de actividades y delitos que sólo podrían explicarse desde la perplejidad y/o la falta de oxígeno necesario para no sucumbir ante la desigualdad, la pobreza y la falta de oportunidades que caracterizan al mundo contemporáneo (Neuman, 1991).

Para examinar cuáles son las condiciones que contribuyen a desarrollar actividades delictivas no debe considerarse una sola causa; la decisión de cometer un delito resulta de la interacción de un grupo numeroso y variado de factores como la pobreza, el desempleo, la violencia, el analfabetismo, el fracaso escolar, las viviendas inadecuadas, las familias disfuncionales, entre otros (Caballero y Gortari, 2003).

3.3.1 La colonialización³: espacios de posibilidad

Un factor fundamental para la emergencia de actos considerados delictivos e ilegales es el agrupamiento casi obligado de las personas que son consideradas los excedentes del diseño de sociedad. En el pasado existieron espacios cuya función era recibir a los individuos que se salían de las normas, aquéllos que no cabían en los límites impuestos para el funcionamiento de la sociedad; estos espacios fueron considerados los vertederos de los residuos humanos, Bauman (2005) hizo

³ Del término *colonia*, utilizado para hacer referencia a un grupo de viviendas semejantes o construidas con una idea urbanística.

referencia a ellos como los países colonizados poblados principalmente por los individuos que la misma sociedad deseaba desaparecer. Sin embargo, en la actualidad ya no existen países que sigan cumpliendo estas funciones, sino que ahora la creación de espacios que solucionen el problema del creciente número de personas consideradas supernumerarias ha tenido que orientarse hacia el establecimiento de pequeñas comunidades caracterizadas por ser espacios de exclusión dentro de las mismas sociedades que las han hecho a un lado:

[...] los sitios para la destrucción de residuos tienen que disponerse en el interior del lugar que les ha convertido en supernumerarios. Tales sitios emergen en todas o en la mayoría de las grandes ciudades. Se trata de guetos urbanos; o, mejor dicho, por seguir la idea de Löic Wacquant, de “hiperguetos” (Bauman, 2005, p. 107).

Esta *colonialización* de los espacios destinados a albergar a los *seres humanos residuales* se caracteriza por una serie de procesos que se asemejan, de acuerdo a Wacquant (2000), al modelo de “instituciones totales” propuesto por Goffman: un diseño de “encarcelación” de las casas-habitación que se parecen cada vez más a los arrestos domiciliarios, con su perímetro férreamente vigilado por patrullas de policías y controles autoritarios, redadas o registros aleatorios y sorpresivos, segregación, toques de queda y recuentos de los residentes:

Las cárceles y los guetos urbanos comparten el papel explícito de un vertedero de residuos humanos. Por volver a citar a Wacquant, “La Gran Casa, que encarnaba el ideal correccional de tratamiento de mejora y de la reinserción comunitaria de los internos, dio lugar a un 'almacén' racialmente dividido e infestado de violencia, adaptado únicamente a la neutralización de los desechos sociales mediante su aislamiento físico de la sociedad” (Bauman, 2005, p. 109).

Sin embargo, la consecuencia de la edificación de estas *colonias* no sólo es la segregación social, política y económica que conlleva para los individuos que son

obligados directa o indirectamente a ocupar esos espacios, sino que estas agrupaciones han sido utilizadas por las autoridades estatales, y otros agentes sociales, como el escenario en el cual se lleva a cabo la batalla contra la delincuencia, por considerar que es en estos espacios en donde se encuentra la mayor parte de los delincuentes. Con esta asociación se posibilita que los gobiernos, en vez de dar cuenta de la cobertura de las necesidades sociales de los grupos de población que integran estas comunidades, establezcan estrategias de control de los individuos, pues consideran que es en estos lugares en donde surgen y se desarrollan la mayoría de las organizaciones delictivas. De esta manera, el Estado prefiere desatar la animosidad popular en contra de estas pequeñas delincuencias urbanas, antes que lidiar con las condiciones más estructurales que harían de la batalla contra la delincuencia una lucha interminable y se obligaría a movilizar una serie de recursos con los que el Estado ni siquiera cuenta (Bauman, 2005).

3.3.2 Los pobres y los marginados: opciones consumistas, opciones delictivas

Siempre habrá pobres entre nosotros, ya lo dice la sabiduría popular. Pero esa sabiduría no está tan segura ni es tan categórica sobre la difícil cuestión de cómo se hace pobres a los pobres y cómo se llega a verlos como tales. Tampoco hasta qué punto el modo como se los hace y se los ve depende de la manera en que nosotros (la gente común, ni ricos no pobres) vivimos nuestra vida y elogiamos o despreciamos la forma en que otros lo hacen.

BAUMAN, *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*.

El poder coloca y ordena dentro de sus límites fenómenos sociales, políticos, económicos y culturales a fin de crear una imagen de estabilidad y orden en el que los objetos y el resto de los elementos que conforman el paisaje social tengan formas reconocibles. Uno de los elementos que ha funcionado como eje del orden de las sociedades modernas, ha sido la emergencia del trabajo asalariado y la relación que se estableció entre éste y el estado *normal* de los seres humanos. La

institucionalización del trabajo como una *ética* trajo consigo la implementación de un estilo de vida, costumbres, preferencias o deseos de las personas, elementos que a partir de entonces fijaron el estándar de vida, el esquema familiar, la actividad de relación y los entretenimientos, las normas de propiedad y la rutina diaria. Fue así como el trabajo se convirtió en la única forma decente y moralmente aceptable de ganarse la vida (Bauman, 2000). Para mantener este control vigente, los mecanismos que se utilizaron estuvieron dirigidos al castigo y estigmatización de aquéllos que se salían de la *ética del trabajo*, de tal manera que a estos disidentes laborales se les construyó como individuos con una vida menos atractiva que la de los obreros más pobres y desgraciados.

Aceptar al pleno empleo como una de las características necesarias para la existencia de una “sociedad normal” implicó tanto un deber aceptado universal y voluntariamente, como un deseo compartido por toda la comunidad, elevado al rango de derecho universal. Definir esto como una norma implicó definir también todo lo que quedaba fuera de ella; de tal manera que esta *ética del trabajo* encerró también al fenómeno del desempleo: no trabajar era “anormal” y se cargó la miseria de los pobres a su falta de disposición para el trabajo. Este precepto fue el legado de la *ética del trabajo* a las nuevas sociedades de consumidores (Bauman, 2000).

En las sociedades de consumo inscritas en la historia de la posmodernidad, el trabajo perdió su condición de eje alrededor del cual giraban todos los esfuerzos por constituirse a sí mismo y construirse una identidad, dejó de ser un centro de atención ética de notable intensidad y ahora se somete al escrutinio de la *estética*, es decir, se lo juzga de acuerdo a su capacidad de generar experiencias placenteras. Este cambio de énfasis de la producción al consumo transformó todos los aspectos de las sociedades, su cultura y el destino individual de cada uno de sus miembros (Bauman, 2000).

En las sociedades de consumo emergen una serie de fenómenos que implican transformaciones políticas, económicas, culturales y sociales, como la

globalización, el crecimiento de la pobreza, los cambios en la estructura familiar tradicional, el crecimiento y consolidación de la economía informal como principal medio de obtención de recursos, entre otros, cuyas implicaciones trastocaron de manera radical los estilos de vida tradicionales. Una de las consecuencias de esta proliferación de fenómenos disidentes, se evidencia en el hecho de que el *diseño* de sociedad que se intentó y falló en el mundo moderno fue el del progreso en términos económicos y sociales. Dicho *diseño* pronosticó que el advenimiento del futuro conllevaría más felicidad para *más* gente, sin embargo el proceso hacia este progreso requirió de menos gente que pusiera en movimiento sus mecanismos de desarrollo y en vez de un incremento de personas felices, surgió un estado de incertidumbre en el que los objetivos de vida de aquéllos a los que la felicidad no alcanzó se desvanecieron, se confundieron e incluso se evadieron (Bauman, 2005). La duda por alcanzar el desarrollo económico y social puso en entredicho la búsqueda de los medios que lo posibilitaran, fue entonces que tanto los objetivos y planes de vida, como las estrategias y herramientas para cumplirlos se volvieron inestables, indeterminados e indignos de compromiso y dedicación.

De acuerdo a Bauman (2005) esto ha generado que los miembros de las sociedades, además de experimentar situaciones de incertidumbre e inestabilidad económica y social: a) vivan una intrincada volatilidad de la ubicación social bajo las sombrías expectativas del presente y el futuro inmediato; b) crean que es una norma vivir al día sin ninguna oportunidad fidedigna de un asentamiento duradero o al menos a más largo plazo y; c) perciban la vaguedad de las reglas que hay que aprender y dominar para arreglárselas en este mundo. Si bien los individuos han visto pasar a toda velocidad el vehículo de las transformaciones del mundo moderno, no todos tienen la capacidad de alcanzarlo y subirse o, incluso ya arriba, de mantenerse sobre él. Aquéllos que no logran subirse y se salen del parámetro establecido por las expectativas del desarrollo social y económico, se convierten en *consumidores expulsados del mercado*, en individuos despojados de

cualquier función útil -real o potencial-, acarreando graves consecuencias para su ubicación en la sociedad y sus posibilidades de mejorar en ella (Bauman, 2000).

Entre los individuos que no se han podido subir al tren del progreso existen personas que, además de formar parte del grupo de los “pobres”, se les define a través de una categoría que hace énfasis en su condición de *seres humanos residuales*, de personas que no tienen ninguna utilidad aparente en una sociedad que ha dejado de ser integral: los *marginados*.

Los “simplemente pobres” se diferencian de la clase marginal por su condición de personas *decentes*, cuyo problema de pobreza se reduce a un periodo de mala suerte y que cuando sea el momento preciso elegirán lo correcto y volverán a circunscribirse a los límites impuestos y aceptados por la sociedad. La pobreza ha pasado a segundo término para los responsables de la seguridad social, la preocupación actual se concentra en los *marginados*, en aquellos que además de cruzar los límites económicos que los colocan en una situación de pobreza, realizan acciones que generan miedo e incertidumbre adicional al resto de los integrantes de la sociedad, a los que sí han podido encontrar un lugar dentro del esquema establecido.

La clase marginada implica una categoría de personas fuera de toda jerarquía social y sin oportunidad -ni necesidad- de ser admitida en la sociedad. Los *marginados* son personas consideradas sin utilidad para la vida de los demás:

En función de su comportamiento social, se denomina gente pobre a quienes abandonan la escuela y no trabajan: si son mujeres, a las que tienen hijos sin el beneficio del matrimonio y dependen de la asistencia social. Dentro de esta clase marginada así definida están también los sin techo (*homeless*), los mendigos y pordioseros, los pobres adictos al alcohol y las drogas y los criminales callejeros (Herbert J. Gans en Bauman, 2000, p. 104).

La clase marginada ha cumplido un papel muy importante en las sociedades contemporáneas; como consecuencia de la relación que se establece entre los marginados y los peligros sociales, se le ha adjudicado la responsabilidad de las ansiedades y los miedos de la sociedad, los cuales estaban esperando una nueva cara ante la caída de los viejos peligros:

En esta sociedad convulsionada por demasiadas ansiedades, e incapaz de saber con algún grado de certeza qué hay que temer, la peligrosidad de la clase marginada ayuda a encontrar un camino para aplicar aquellas ansiedades. Y ahí donde aparece el peligro, no tarda en aparecer el temor: la “clase marginada” está formada, esencialmente, por personas que se destacan, ante todo, por ser temidas (Bauman, 2000, p. 109).

La clase marginada se ha convertido en el *enemigo en casa* que ocupa el lugar de las amenazas externas que en el pasado perturbaban la conciencia y la seguridad de los ciudadanos. Los peligros que representan los marginados son la proyección de la ambivalencia interna de la sociedad con respecto a sus propios modos y medios, con respecto a la forma en que la sociedad vive y se perpetúa. Es decir, al no poder asegurar una estabilidad y bienestar social, las instituciones responsables construyen mecanismos que las absuelven de sus responsabilidades, los cuales producen sentimientos de indefensión en la sociedad que al ser controlados, a través del aparato judicial y penal del Estado, desaparecen al menos de la vista de quienes que se sienten alterados. Es así como el control de los miedos generados por el mismo Estado cumple con su objetivo de oscurecer los peligros que representan la posibilidad real de un perjuicio social.

Los *residuos* del progreso económico consumista han tenido que verse en la necesidad de adoptar las formas precarias de trabajo ofrecidas por el Estado a fin de no quedarse simplemente en el camino, esperando a que pase otro medio de transporte hacia el progreso. La proliferación de trabajos precarios que no ofrecen los ingresos necesarios para solventar las necesidades básicas, se enmarca en el

desarrollo de un fenómeno que complementa los mecanismos del poder que desean controlar y sujetar a los individuos que se salen de sus fronteras: la política de la criminalización de la miseria (Wacquant, 2000).

El desarrollo y la consolidación de las sociedades consumistas han obligado a las personas a integrar dentro de sus parámetros la necesidad de cumplir con las exigencias de ser un consumidor más. Desear, ganar, obtener cada vez más experiencias placenteras a cambio de un recurso económico que no se tiene, son algunas de las características de los nuevos marginados dentro de las sociedades de consumo. Ante la imposibilidad de alcanzar estas metas, ya que la precarización del trabajo es uno de los factores que posibilitaron la emergencia de este tipo de sociedades, los marginados han tenido que buscar otros medios para no ser expulsados de las filas consumistas. La salida más eficiente, en términos de obtención de recursos, ha sido la realización de cada vez más actos delictivos:

El aumento de la criminalidad registrado en los últimos años [...] no es resultado del mal funcionamiento o la negligencia de la sociedad, sino un producto propio de la sociedad de consumo; es su resultado lógico y (si bien no lo es legalmente) también legítimo. Se trata de un producto necesario e ineludible. Porque cuanto más elevada sea la demanda de consumo (es decir, cuanto más eficaz sea la seducción del mercado), más segura y próspera será la sociedad de consumo. Pero simultáneamente crecerá y se ahondará la brecha entre quienes desean y pueden satisfacer sus deseos (los que han sido seducidos y actúan en consecuencia), y quienes también han sido seducidos pero, sin embargo, no pueden actuar del mismo modo (Bauman, 2000, p. 115).

Wacquant (2000) consideró tanto a la declinación económica como a la segregación perenne que desestabilizan la estructura social, como los principales factores que contribuyen a la emergencia de actos considerados delictivos, ya que éstos no son sólo una consecuencia de las decisiones individuales de los *sujetos* considerados criminales. Esta visión no había sido considerada, pues usualmente

se había invisibilizado a los vínculos que existen entre la delincuencia, la desocupación, la inseguridad física, la inseguridad social, el aumento de los desórdenes públicos y el incremento de las desigualdades.

3.4 Fortalecimiento del Estado penal

La responsabilidad del Estado de asumir como suyas las respuestas o soluciones necesarias para el aseguramiento del bienestar social se trastocó ante la imposibilidad de cumplir con las demandas de las sociedades. Lööc Wacquant (2000) constató esta redefinición de la misión del Estado: el Estado se retira de la arena de la economía, afirma la necesidad de reducir su papel social a la ampliación y el fortalecimiento de su intervención penal. De esta manera, el Estado social se convierte, gradual e implacablemente, en un Estado que protege una vulnerabilidad personal construida por él mismo, a través de los elevados niveles de represión y militarización que impone en las sociedades.

Para mitigar la creciente emergencia de problemas sociales, el Estado construye una igualmente creciente criminalización de los mismos. La represión crece y sustituye a la compasión. Los asuntos de interés social, como el desempleo masivo en las ciudades, la precarización del trabajo, la inexistencia de servicios de salud, se pasan por alto a favor de las políticas asociadas a la disciplina, la contención y el control. Wacquant (2000) argumentó que el deslizamiento de lo social hacia lo penal, en el caso de Europa, se hizo evidente en *inflexiones recientes del discurso público* sobre el crimen, los llamados desórdenes urbanos y los “desmanes o incivildades” que se multiplicaban a medida que el orden establecido perdía su legitimidad entre aquellos a quienes las mutaciones económicas y políticas en vigor condenaron a la marginalidad.

Para llevar a cabo sus nuevas funciones represivas, el Estado ha tenido que apoyarse en las instituciones judiciales y penales, a fin de eliminar los efectos de la inseguridad social construida como vulnerabilidad personal:

[...] aunque no sea esa su vocación y no tenga ni la competencia ni los medios para ello, en los sucesivos la policía debe encargarse de la tarea que el trabajo social no hace o ya no hace, desde el momento en que se admite que no hay (no habrá) trabajo para todos. La regulación de la pobreza permanente mediante el trabajo asalariado es sucedida por su regulación por las fuerzas del orden y los tribunales (Wacquant, 2000, p. 131).

3.4.1 La cárcel: opción que inserta desinsertando

Ante la inminente llegada de grandes y crecientes grupos de *seres humanos residuales*, que probablemente lleguen a ser duraderos o permanentes, el Estado ha tenido que crear políticas segregacionistas más estrictas y medidas de seguridad extraordinarias, con el objetivo de *salvaguardar* la seguridad personal de los ciudadanos y evitar un trastocamiento del orden social establecido por el *diseño* previamente construido. Las notorias tareas de *gestión de la tensión y mantenimiento de patrones* que necesita llevar a cabo cada sistema con el objetivo de sobrevivir, se reducen a la rigurosa separación de los *residuos humanos* del resto de la sociedad, a su exención del marco legal en el que se realizan las actividades vitales del resto de la sociedad y a su *neutralización* (Bauman, 2005).

Su separación ya no puede realizarse fuera de los espacios sociales, pues ya no quedan en el mundo contenedores humanos a donde enviar los desechos de cada sociedad, sino que se tienen que crear espacios que permitan el aislamiento, incluso dentro de la misma. Estos contenedores herméticos son las cárceles.

Las cárceles representan a una gran máquina barredora de los *residuos*, de la precariedad. La función de la institución penitenciaria no sólo se reduce a recoger y amontonar a los individuos considerados inútiles, indeseables o peligrosos para la sociedad y sus *diseños*, y *ocultar* de esta manera la miseria de la que es responsable el Estado, sino que también contribuye activamente a extender y

perennizar la inseguridad y el desamparo sociales que la alimentan y le sirven de aval. Wacquant (2000) subrayó esta función de la cárcel de la siguiente manera:

Institución total concebida para los pobres, medio criminógeno y desculturante modelado por el imperativo (y el fantasma) de la seguridad, la cárcel no puede sino empobrecer a quienes le son confiados y a sus allegados, al despojarlos un poco más de los magros recursos con que cuentan cuando ingresan a ella, suprimir bajo la etiqueta infamante de “preso” todos los estatus susceptibles de otorgarles una identidad social reconocida (como hijos, maridos, padres, asalariados o desocupados, enfermos, etc.) y sumergirlos en la espiral irresistible de la *pauperización penal*, cara oculta de la “política social” del Estado hacia los más cadenciados, naturalizada a continuación por el discurso inagotable sobre la “reincidencia” y la necesidad de endurecer los regímenes de detención hasta que por fin se demuestren disuasivos (p. 143-144).

A las cárceles se las ha reubicado en primera línea de la batalla, con el fin de resolver la crisis en la que se ha sumido la industria de eliminación de *residuos*, como consecuencia del triunfo global de la modernidad y de la nueva plenitud del planeta (Bauman, 2005). Cuando el reciclaje –la incorporación de los individuos a las filas consumistas– ha dejado de ser rentable y sus posibilidades ya no son realistas, la única manera de ocuparse de los *residuos* que se niegan a formar parte de las sociedades consumistas, sin transgredir la legalidad *pre-diseñada*, es acelerar su *biodegradación* y su descomposición, al tiempo que se los aísla del hábitat humano ordinario de la forma más segura posible. Construir más cárceles, aumentar las sentencias por determinados delitos, la imposición de una “tolerancia cero” en las zonas marginadas, son algunas de las medidas que se han tomado por parte del Estado en su nuevo objetivo de reconstruir, a través de la represión y el encarcelamiento, una seguridad personal que contrasta con el crecimiento impensable de la vulnerabilidad social. Éstas son las nuevas condiciones del mundo contemporáneo:

Despojada de confianza, saturada de recelo, la vida está plagada de antinomias y ambigüedades que no es capaz de resolver. Confiando en seguir adelante bajo el signo del residuo, se tambalea entre decepciones y frustraciones, para aterrizar una y otra vez en el mismo punto del que desea escapar para iniciar su viaje de exploración. Una vida vivida de esta manera deja tras de sí una retahíla de relaciones malogradas y abandonadas: los residuos de las condiciones de zona fronteriza global, célebres por redefinir la confianza como un signo de ingenuidad y como una trampa para obtusos y crédulos (Bauman, 2005, p. 122).

III. FENÓMENOS SOCIALES EMERGENTES

En este capítulo se da cuenta del desarrollo y consolidación de un fenómeno que hasta hace poco había permanecido invisibilizado: el incremento de la participación de las mujeres en la comercialización de drogas ilícitas. Los discursos que se han elaborado en torno a la participación de las mujeres en las actividades relacionadas con el tráfico de drogas ilegales se han realizado principalmente desde la academia, el Estado y los medios de comunicación. Cada uno de los agentes ha subrayado determinados factores, con el objetivo de explicar y comprender la decisión de las mujeres de participar en este tipo de actos considerados delictivos. En la primera parte, se explica el desarrollo y consolidación del tráfico de drogas y se plantean una serie de características que lo convierten en un fenómeno social sin precedentes; posteriormente, se hace un recuento de las principales teorías sobre la criminalidad femenina y, finalmente, un acercamiento académico al fenómeno de la comercialización de drogas protagonizada por mujeres.

1. El tráfico de drogas y la participación de las mujeres

No existen fenómenos morales, existe solamente una interpretación moral de los fenómenos.

NIETZSCHE, *Más allá del bien y del mal*.

En el marco de la fracturada realidad existen zonas estratégicas de la vida social donde tienen lugar una serie de conflictos derivados de las luchas y los intereses de determinadas fuerzas y relaciones de poder; son estos espacios clave donde se debe centrar la investigación social, a fin de problematizar y comprender los fenómenos que se vuelven parte inextricable de nuestro presente y que no dejan de transformarlo.

El surgimiento y desarrollo de la economía de mercado ha sido el escenario en el cual se inscribe una serie de transformaciones culturales, políticas,

económicas y sociales que se pueden identificar a través de la emergencia de fenómenos tales como la globalización, cuyas implicaciones alcanzan a trastocar de manera radical las formas tradicionales de percibir el mundo, las fronteras, los valores considerados “universales” y las relaciones entre las personas. Esta multiplicidad de transformaciones ha contribuido a la construcción de sociedades caracterizadas por el deseo de consumo, por la búsqueda continua de placer, que llevada al extremo tiene como consecuencia la emergencia de sociedades consumidoras y consumidas por el deseo, un deseo nunca alcanzado.

Los habitantes de estas nuevas sociedades consumidoras y consumidas se constituyen consecuentemente como *sujetos consumidores*, los cuales llevan su sujeción más allá de un simple proyecto o una promesa de sujetarse al consumo diligentemente y reivindicar el estatus de *consumidor* para ser admitidos; el sujeto consumidor debe evitar cualquier tipo de fracaso, desdicha o mala suerte pues cualquiera de estas situaciones es considerada un delito contra la sociedad, toda vez que causa malestar a los que escuchan el relato infortunado (Bauman, 2005).

El fracaso de la producción de *sujetos consumidores* es evidente en el mundo contemporáneo, cada intersticio deja entrever de manera fortuita las imágenes de millones de personas que no han podido ajustarse, o ser ajustados, a los marcos impuestos por estas nuevas formas de vida. La globalización ha contribuido a que los modos y los medios de supervivencia tradicionales se transformen, tanto en el sentido biológico como sociocultural del término, dando lugar a cantidades incalculables de individuos rezagados.

Estos *sujetos consumidos* se caracterizan por su creatividad en la construcción de opciones a fin de sobrevivir frente a situaciones que los colocan en una posición de vulnerabilidad e inestabilidad, producto de la transformación de las formas tradicionales de ganarse la vida y habitar este mundo voluble y polimorfo. En este contexto, la irrupción y aceptación de lo ilegal se ha convertido en una de las alternativas para hacer frente al mundo contemporáneo.

Si bien el establecimiento de un orden implica la existencia de un caos sobre el cual se pueda fundar una estructura organizada y delimitada, es un hecho histórico que aquello que forma parte del caos debía mantenerse en la oscuridad, invisibilizado, rechazado o excluido. Sin embargo, en la actualidad el caos está conquistando fronteras, restableciendo los límites entre lo que es aceptado y lo que transgrede las normas y leyes que mantienen el orden del mundo, un mundo que está dando cabida a lo que antes había intentado mantener bajo cierta oscuridad. De acuerdo a Bauman (2005) este proceso ya sucedió, ahora las miradas del mundo están puestas sobre esos elementos oscuros y caóticos que se había querido mantener en el anonimato, o por lo menos lo suficientemente controlados para no causar estragos en las sociedades. Lo que la sociedad no sabe es que estos elementos son reacios a desaparecer por sí mismos, son resistentes porque en el fondo tienen una procedencia que va más allá de su propia voluntad y se inscriben en una acción que implica una corresponsabilidad con la misma sociedad que desea eliminarlos, aquella que los había querido mantener ocultos. Estos elementos sólo pueden *no ser* si los corresponsables no *les hacen ser*. No obstante, la corresponsabilidad presenta diferentes grados, matices o niveles, pues no cualquiera tiene el poder de crear este tipo de juicios e imponerlos en los discursos que construyen la realidad social. El poder pasa a través de instituciones o aparatos “legitimados” y “legitimadores”, cuya función consiste en reproducir los discursos de éste a fin de darle una forma, orden y valor a lo que acontece en el mundo.

Es necesario analizar los procesos y vínculos de estas instituciones, agentes y discursos que clasifican y establecen los parámetros de los comienzos contruidos -procesos de emergencia y consolidación- de los nuevos fenómenos sociales que ocultan el entramado de relaciones de poder, las cuales parten de la reproducción de un *régimen de verdad*, le dan forma y estructura a la sociedad contemporánea y determinan tanto lo que es relevante o lo que debe mantenerse alejado del interés social, como los mecanismos y herramientas para su

comprensión y, posteriormente, su resolución. Para realizar el análisis se deben identificar las experiencias límite y reconocerlas en sus particularidades, con el objetivo de trascender la serie de discursos que hasta entonces se habían adueñado de ellas.

2. *A ritmo de corrido: el tráfico de drogas*

La aparición y el crecimiento exponencial de una red transnacional y local de organizaciones dedicadas a la producción y tráfico de drogas ilícitas, es una de las consecuencias del deseo de las sociedades y sujetos *consumistas* y *consumidos* de alcanzar el mayor placer posible. De acuerdo a Santana (2004), el consumo de drogas es una nueva forma de dominación y subordinación al sistema preponderante, es un recurso político de sujeción del orden.

La demanda de drogas es una característica del desarrollo capitalista contemporáneo, el cual ha impulsado una nueva forma de acumulación de capital en un mundo y mercado globalizados. Las drogas y las organizaciones dedicadas a su producción y tráfico se han convertido en un referente de las sociedades contemporáneas, a tal grado que en la vida económica y política de América Latina el tráfico de drogas se ha convertido en una fuente de riquezas sin precedentes, pero también en un medio a través del cual diversos sectores de la sociedad han encontrado una alternativa para sobrevivir en un mundo en donde la transgresión de lo ilegal-legal, la invasión de lo prohibido al área de lo permitido, es cada vez más cotidiana, necesaria e inevitable.

Es un hecho que el crecimiento de la población que consume drogas ilícitas y el desarrollo y consolidación de una empresa-negocio cuyo objetivo es cubrir sus demandas a través de la producción, distribución y comercialización de estupefacientes, son fenómenos que están impactando las dimensiones económicas, políticas, sociales y culturales de la realidad contemporánea. Sin embargo, el tráfico de drogas en América Latina es un fenómeno cuya resolución

es directamente proporcional a la incomprensión que se tiene de la vasta y compleja maquinaria que hace funcionar esta empresa.

Su comprensión implica realizar un análisis concienzudo de sus componentes, sus características y sus impactos en las sociedades contemporáneas. Es necesario examinar el fenómeno como un objeto de análisis con claras connotaciones políticas, económicas, sociales y culturales. Las definiciones que se han realizado en relación a este tipo de actividades varían de acuerdo a la perspectiva de análisis que se adopta, ya que es una construcción social creada por agentes de carne y hueso que se ubican en un contexto determinado, lo cual implica una serie de códigos y juicios éticos que reproducen un *régimen de verdad* institucionalizado. Al respecto, Ovalle (2006) destaca algunas definiciones que se han elaborado en torno al tráfico de drogas:

En ocasiones el *narcotráfico* es señalado como una empresa ilegal [...] para otros análisis el *narcotráfico* constituye un conjunto de organizaciones delictivas transnacionales o una modalidad del crimen organizado internacional [...] También son resaltantes los trabajos que abordan el *narcotráfico* como una economía ilegal (p. 5).

El estudio del tráfico de drogas ilegales se ha realizado principalmente desde orientaciones internacionalistas, que destacan el análisis de las relaciones bilaterales entre Estados Unidos-México y otros países que tienen intercambios de este tipo, o bien desde la perspectiva del impacto económico en las naciones donde se llevan a cabo estas actividades. Astorga (1995) apuntó algunas de las particularidades del enfoque bi o multinacional y sus alcances relativos:

[...] es una reseña de datos y declaraciones oficiales donde los estadounidenses construyen la visión de su gobierno, desde éste o la academia, y los estudiosos y funcionarios de otros países hacen lo mismo desde la posición contraria. El resultado es fácilmente previsible: imputaciones mutuas o llamados a la

colaboración, según las coyunturas y también los intereses e inclinaciones de quienes conforman los bandos (p. 29).

Asimismo, Luis Suárez (en Santana, 2004) propuso otra definición del tráfico de drogas que subraya el carácter empresarial de estas grandes agrupaciones:

El negocio del narcotráfico [...] puede reconocerse como una actividad agroindustrial-comercial y financiera que, por su integración vertical y alcance planetario, se asemeja cada vez más a una empresa trasnacional que a una simple *familia* del crimen organizado (p. 18).

Han sido pocos los trabajos académicos que se interesan por el estudio y el análisis del tráfico de drogas desde una perspectiva sociocultural; las investigaciones que se han hecho al respecto han construido al fenómeno desde perspectivas que subrayan: a) su capacidad de ser un mecanismo de inclusión social efectivo para grandes sectores y; b) su influencia en la construcción social de la identidad, los estilos de vida, los códigos de conducta y las formas de relación de las personas dedicadas al tráfico de drogas (Ovalle, 2006).

El sesgo en las maneras de abordar el fenómeno del tráfico de drogas ha obstaculizado el reconocimiento de su complejidad; el análisis de sus características en conjunto refleja que se trata de un fenómeno de múltiples matices y tonalidades, producto de la conjunción de una diversidad de aspectos sociales, económicos, políticos y culturales.

Es necesario reconocer que algunos autores (Astorga, 2005; Chabat, 2005; Kaplan, 1991; Ovalle, 2006) han planteado una serie de características para referirse al tráfico de drogas en América Latina, las cuales dan cuenta de las principales definiciones del problema desde diferentes perspectivas que subrayan determinados temas, de acuerdo al contexto en el que se esbozan; es útil tomar en

cuenta esta información para realizar un análisis del fenómeno y de las personas que se han involucrado en estas actividades.

2.1 Construcción del tráfico de drogas como delito

Durante gran parte de la historia ha predominado la libertad -en mayor o menor grado- para la producción, tráfico y consumo de drogas, sin embargo las sociedades han establecido normas, leyes o códigos que, por diversas razones que se definen de acuerdo a cada sociedad, han regulado o controlado estas actividades:

Condicionamientos económicos, socioculturales y políticos, fuerzas y estructuras, movimientos y conflictos, formas y procesos de poder, han influido en el descubrimiento e incorporación de estas sustancias; han ido definiendo quiénes pueden o no usarlas; para qué fines; en qué circunstancias; con qué consecuencias en caso de desaprobación o prohibición; bajo qué penalidades (Kaplan, 1991, p. 47).

De acuerdo a Kaplan (1991), la valorización o la depreciación de ciertas sustancias, su aceptación o su rechazo sociales y las definiciones en tales sentidos, han dependido siempre de las relaciones entre grupos detentadores de poderes (sociopolíticos, legislativos y administrativos) por una parte, y grupos de usuarios por la otra. El carácter delictivo del tráfico de drogas tiene su origen en la decisión de un grupo de países reunidos a principios del siglo XX, en 1909, en la primera reunión internacional para proponer el control de ciertas drogas ilegales. La reunión fue convocada por el entonces presidente de Estados Unidos, Theodore Roosevelt, en Shanghai y las recomendaciones que se realizaron estuvieron dirigidas principalmente al control del opio y sus derivados (Astorga, 2005; Kaplan, 1991). Desde entonces, la criminalización del uso de ciertas drogas implicó cualquier actividad relacionada con su producción, distribución y comercialización.

Astorga (2005) afirmó que México aprobó y ratificó los tratados propuestos a partir de la Convención Internacional del Opio, llevada a cabo en La Haya en el año 1912; y para 1920 las autoridades sanitarias mexicanas comenzaron a aplicar las recomendaciones de la criminalización de cualquier actividad relacionada con el tráfico o consumo de drogas, al establecer sus disposiciones sobre el cultivo y comercio de los productos que *degeneran la raza*, refiriéndose principalmente a la marihuana. A partir de entonces, cualquier persona relacionada con el comercio o consumo de drogas ilegales serían consideradas *traficantes, viciosos y, principalmente, criminales*.

La prohibición y criminalización de la producción y el tráfico de drogas ilícitas marcó el inicio de una nueva etapa, caracterizada por la imposición de un esquema legítimo de percepción negativa de las drogas y las actividades relacionadas a ellas, cuyo contenido se desarrolló gracias a la producción y reproducción de discursos por parte de los agentes y las instituciones encargadas de construir y legitimar la realidad social de acuerdo al orden establecido.

El correlato de la conjunción entre la ideología y la política de represión de adictos y traficantes, la creciente narcotización de las sociedades y la permanente elevación de los niveles de consumo y demanda, fue la emergencia y la consolidación de las organizaciones dedicadas a la producción y tráfico de drogas al margen de la ley (Kaplan, 1991). Estas agrupaciones se han transformado a lo largo del tiempo hasta establecerse como verdaderas empresas, cuya caracterización varía de acuerdo a una diversidad de elementos que van desde su capacidad de alcance, el tipo de drogas con las que trabajan, las ganancias obtenidas, los métodos de acción, entre otros.

De acuerdo a algunos especialistas en el tema (Chabat, 2005; Ovalle, 2006), en la actualidad los grupos dedicados al tráfico de drogas ilegales se han constituido como una forma más del crimen organizado, pues algunas de sus características se asemejan a las de este tipo de organizaciones: estructura con división de trabajo especializado que funciona como una red, pero con relaciones

asimétricas; membresía limitada, basada en lazos étnicos o de parentesco; instrumentalización de la violencia para obtención de objetivos, con un paralelo aumento de las medidas de seguridad dentro de cada agrupación; existencia de reglamentos explícitos e implícitos (código secreto, discreción). Sin embargo, otros autores argumentan que es inadecuado asemejar a las agrupaciones dedicadas al tráfico de drogas con los grupos relacionados con el crimen organizado, ya que las primeras son mucho más modernas, informales y difusas que las grandes mafias y se rigen por una “lógica del mercado”, mientras que las segundas por una “lógica del poder”; asimismo, las actividades realizadas por el crimen organizado no están relacionadas necesariamente al tráfico de drogas, sino con el control de determinadas zonas, el contrabando de otro tipo de productos, el monopolio de artículos diferentes a las drogas, etcétera (Santana, 2004).

2.1.1 Los delitos contra la salud en México

Al hablar del tráfico de drogas es inevitable realizar la conexión directa con el papel que ha tenido el Estado al ser el responsable de declarar la producción, el tráfico y el consumo de algunas drogas como una actividad ilegal. En México, el Código Penal Federal es el documento oficial en el que se establecen las leyes concernientes a los delitos de fuero federal, entre los cuales se encuentran los *delitos contra la salud*, es decir, aquéllos que se vinculan con cualquier actividad relacionada con estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias o vegetales considerados como ilegales por ser nocivos para la sociedad.

La definición de narcóticos propuesta por el Código se basa en lo que la Ley General de Salud define como *estupefacientes*, entre los cuales se encuentran: opio preparado para fumar; *diacetilmorfina* o heroína, sus sales o preparados; *cannabis sativa* índica y americana o marihuana; *papaver somniferum* o adormidera; *papaver bacteatum* y; *erythroxilon novogratense* o coca, en cualquiera de sus formas, derivados o preparaciones.

Asimismo, la Ley General de Salud hace referencia a otro tipo de narcóticos identificados como *sustancias psicotrópicas*, las cuales se dividen en cinco grupos:

I. Las que tienen valor terapéutico escaso o nulo y que, por ser susceptibles a uso indebido o abuso, constituyen un problema especialmente grave para la salud pública, como la mescalina (derivada del peyote) o los hongos alucinógenos de cualquier variedad botánica, entre otras sustancias.

II. Las que tienen algún valor terapéutico pero constituyen un problema grave para la salud pública, como las anfetaminas o metanfetaminas.

III. Las que tienen valor terapéutico pero constituyen un problema para la salud pública, como el ácido barbitúrico, el *diazepam*, la efedrina, la *pseudoefedrina*.

IV. Las que tienen amplios usos terapéuticos y constituyen un problema menor para la salud pública.

V. Las que carecen de valor terapéutico y se utilizan corrientemente en la industria.

De manera más específica, el Código Penal Federal en el artículo 194 establece que se impondrá de cinco a veinticinco años de prisión y de cien a quinientos días multa a:

a) Quien realice actividades relacionadas con la producción, transporte, tráfico, comercio, suministro o prescripción de alguno de los narcóticos ya especificados sin la autorización de la Ley General de Salud. Por *producción* se entienden acciones como manufacturar, fabricar, elaborar, preparar o acondicionar algún narcótico; y por *comerciar* se está haciendo referencia a actos como vender, comprar, adquirir o enajenar algún narcótico.

b) Quien introduzca o extraiga del país alguno de los narcóticos mencionados, aunque fuera de manera momentánea o en tránsito.

c) Quien aporte recursos económicos o de cualquier especie, o colabore de cualquier manera al financiamiento, supervisión o fomento para posibilitar la ejecución de alguno de los delitos antes referidos.

d) Quien realice actos de publicidad o propaganda para que se consuma cualquiera de esas sustancias.

Asimismo, en el artículo 195 del Código se establece que se impondrá de cinco a quince años de prisión y de cien a trescientos días multa al que posea alguno de los narcóticos señalados anteriormente, sin la autorización de la Ley General de Salud. La excepción de la regla es que no se procederá en contra de quien no siendo farmacodependiente, se le encuentre en posesión de alguno de los narcóticos señalados por una sola vez y en cantidad tal que pueda presumirse que está destinada a su consumo personal.

Finalmente, respecto a los delitos contra la salud, la persona que tiene bajo su responsabilidad juzgar a aquéllos que han cometido un delito de este tipo, deben considerar cuál es la cantidad y el tipo de drogas involucradas, así como la menor o mayor lesión o puesta en peligro de la salud pública y las condiciones personales del autor o partícipe del hecho o la reincidencia en su caso.

La responsabilidad del Estado de imponer una sanción a quienes realicen cualquier actividad relacionada con las drogas ilegales, lo coloca como uno de los responsables de construir los discursos sobre el tráfico de drogas ilegales, los cuales se caracterizan por tener un sesgo en la información re-presentada que impide la construcción de discursos originales, favoreciendo la reproducción de cifras *oficiales* que no dan una visión completa del fenómeno.

Los delitos contra la salud se han convertido en el delito del fuero federal más recurrente entre los(as) presuntos(as) delincuentes y los(as) delincuentes sentenciados(as). En el año 2005, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) informó que el delito en materia de narcóticos fue el cuarto delito más recurrente; en 1999 se registraron a nivel nacional 12 754 delitos en materia de narcóticos por parte de presuntos delincuentes, en el año 2004 la cifra había subido a 14 516 delitos.

2.2 La relación con el Estado: una evidencia oculta

A pesar de que el tráfico de drogas es un fenómeno transnacional, no afecta de la misma manera a todos los países. Las organizaciones dedicadas a esta actividad se han convertido en una fuerza real que desafía al Estado parcialmente, pero que también establece relaciones con éste en las cuales se influyen cada vez más, ya sea en términos de competencia y conflicto o de acercamiento y mutuo refuerzo (Kaplan, 1991).

De acuerdo a Chabat (2005), la relación entre los grupos delictivos y el Estado puede seguir tres líneas:

1. la *confrontación*: existe cuando los grupos dedicados al tráfico de drogas crecen y buscan un nuevo equilibrio en su relación con el Estado; si la confrontación desaparece es síntoma de que o bien las organizaciones no representan una amenaza real para el Estado o porque el Estado se ha corrompido lo suficiente como para dejar de combatirlos o por la existencia de debilidades e ineficacias del gobierno para combatirlos.

2. La *corrupción*: en este tipo de relación los grupos delictivos pagan por cualquier servicio y garantizan su libertad de acción sin necesidad de tener una confrontación directa con las fuerzas del Estado; incluso existen casos en los que el Estado es parte fundamental del tráfico de drogas al otorgan protección a los grupos que se ocupan de esta actividad.

3. La *coexistencia pacífica*: ante sus propias limitantes o por falta de interés o reconocimiento de la importancia y magnitud del problema en cada país, el Estado puede no establecer ningún contacto, ni provechoso ni de confrontación, con los grupos que trafican drogas; ante estas situaciones es complicado definir las fronteras entre la falta de capacidad de un Estado para combatir el tráfico de drogas y la resistencia de éste para construir y llevar a cabo políticas de confrontación por convenirle el mantenimiento de este tipo de agrupaciones.

2.3 El impacto económico y la perfidia de los beneficios fortuitos

A nivel económico, a pesar de que el negocio del tráfico de drogas se inscribe en la “economía criminal”, es decir producto de acciones censuradas por la ley, tiene un impacto positivo en las economías de los países donde opera. Entre los beneficios que posibilita están la creación de divisas y empleos para el país que, más allá de ser ilegales, generan grandes cantidades de dinero que benefician tanto a la población como al Estado. En este sentido, Kaplan (1991) realizó una lista de las personas a quienes el tráfico de drogas ilegales beneficia, tanto directa como indirectamente:

1. Los campesinos que producen las drogas.
2. Trabajadores de fase industrial: químicos, refinadores, controladores de calidad, empleados de laboratorio.
3. Transportistas de autos, camiones, barcos, lanchas, aviones.
4. Representantes de traficantes en E.U. y otros mercados; distribuidores mayoristas y al menudeo.
5. *Mulas, burros*, hombres y mujeres que transportan la droga en vuelos comerciales entre ciudades y entre países.
6. Guardaespaldas, matones, sobornadores, sicarios que llegan a integrar verdaderos ejércitos privados de los traficantes.
7. Jóvenes disponibles para todo, desde la carga de aviones hasta el asesinato.
8. Abogados para la defensa y la consultoría en cuanto a los problemas suscitados por las actividades ilícitas y lícitas de los traficantes.
9. Contadores para el registro y control de las ganancias y sus usos.
10. Intelectuales, periodistas, escritores, profesionales de las ciencias sociales, expertos en relaciones públicas para la defensa e ilustración del tráfico de drogas.

11. Empleos e ingresos complementarios, políticos, gobernantes, administradores, legisladores, jueces, funcionarios aduaneros y fiscales, policías, militares involucrados por sus funciones en acciones y decisiones referentes al tráfico de drogas.

12. Empleados en la red de inversiones, propiedades y empresas legales de los traficantes.

13. Empleados en actividades comerciales y profesionales que satisfacen la demanda de los traficantes en una gama de bienes de consumo y servicios: arquitectos, decoradores, médicos, choferes, modelos, deportistas.

14. Personal involucrado en las actividades de prevención y rehabilitación de drogadictos y en la represión de traficantes y consumidores.

Por otro lado, gracias a su capacidad para la acumulación de dinero en cortos periodos de tiempo, el tráfico de drogas puede contribuir a contrarrestar las deficiencias y vacíos en la estructura social que el Estado no ha podido resolver o atender, como la creación de escuelas, hospitales, plazas públicas, campos de fútbol o béisbol e incluso iglesias. En algunas zonas, las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas se han convertido en el principal proveedor de servicios públicos que el propio Estado no alcanza a cubrir:

En Colombia los cultivos ilegales y el procesamiento de drogas así como la articulación de otros sectores al narcotráfico ha posibilitado el nacimiento de una relativa bonanza para sectores que por décadas han vivido en la marginalidad. La producción de drogas [...] ha hecho casi por “milagro” que los sectores socialmente marginados y ubicados en la selva colombiana [...] pudieran acceder a una serie de bienes de consumo de los cuales estaban tradicionalmente marginados (Santana, 2004, p. 171).

Es esta participación del tráfico de drogas en las responsabilidades sociales y económicas propias de Estado lo que lo convierte en un factor de estabilidad para

los países y las sociedades donde se llevan a cabo estas acciones ilegales (Chabat, 2005).

2.4 Conceptualización y vida cotidiana: la “narco”cultura

El tráfico de drogas ilícitas se ha convertido en una cultura e idiosincrasia que se ha instalado en la *psique* y la vida cotidiana de las personas hasta la costumbre. Los análisis que se han realizado en torno a los elementos socioculturales de esta actividad, han evidenciado la construcción y consolidación no sólo del poder adquisitivo y político de las agrupaciones delictivas, sino también de una cultura que se fortalece y reproduce gracias a la exportación de productos, imágenes, sonidos y experiencias que llegan a cada intersticio de la realidad, transformando los estilos de vida tanto de los protagonistas de estas experiencias como de la sociedad en general.

Una muestra es la proliferación de productos culturales y artísticos que reproducen las formas de vida características de las personas que se dedican a actividades relacionadas con la producción, distribución y comercialización de drogas ilegales, tales como canciones, arte-objetos, libros, cuentos, ropa, juguetes, películas, entre otros. Asimismo, el impacto que está teniendo el tráfico de drogas en la cultura de las sociedades en las que se desarrolla se puede evidenciar en la construcción de nuevos conceptos como *narco*, diminutivo de *narcotraficante* -cuya primera aparición fue en 1956 en los periódicos de México para referirse a las personas dedicadas al tráfico de drogas (Astorga, 2005)-, así como sus derivaciones *narcotráfico*, *narcomenudeo*, *narcoviolencia*, *narcotiendita*, *narcosatánico*, *narcodólares*, etc., se integran al lenguaje popular de las personas, incluso de aquéllas que no tienen ninguna relación con el tráfico de drogas de manera directa. La palabra *cárteles* surgió en los años ochenta para hacer referencia a los grupos de traficantes colombianos, aunque en la actualidad ya se aplique a todos los grupos de traficantes. Estos son ejemplos claros de que este fenómeno tiene impactos

universalizantes no sólo a niveles político y económico, sino también social y cultural. Al imponer –en este caso sin violencia- esta visión legítima sobre el mundo, aseguran la permanencia del negocio (Ovalle, 2006).

2.5 Desinterés político vs. fines de lucro

El tráfico de drogas no es ideológico y por tanto no tiene metas políticas, su meta es el lucro; los traficantes no desean tener el control político y territorial del país, sino reproducir y mantener su proyecto ilegal porque su trabajo es ser comerciantes no políticos (Ovalle, 2006). A los grupos dedicados al tráfico de drogas no les interesa definir las políticas públicas, ni influir en las políticas sociales o en la política exterior del país en el que realizan su trabajo; los traficantes de droga no quieren poder político, no lo necesitan porque no tienen un proyecto político, sólo quieren que el Estado los deje operar, que los proteja, que trabaje para ellos. El correlato de la consolidación de los grupos de traficantes como poseedores de recursos monetarios suficientes, es el crecimiento de su influencia social.

Para concretar sus metas, las organizaciones que se dedican al tráfico de drogas deben desarrollar una gran capacidad de organización, dirección, administración y compra, tal y como se les exige a las empresas legales. Sus objetivos requieren cierta eficiencia empresarial que no ha sido aprendida en instituciones de prestigio. Manejar cierto volumen de los capitales, hacer frente a la complejidad de las transacciones financieras y lidiar con la diversidad de los campos de inversión del dinero proveniente de estos negocios, son sólo algunas de las actividades que se deben realizar adecuadamente para el mantenimiento óptimo del negocio (Astorga, 1995).

Santana (2004) apuntó que si bien los fines hacia los cuales van encaminadas las actividades relacionadas con el tráfico de drogas son la obtención de riquezas, el lucro, el poder adquisitivo, la seguridad, la aceptación por el *establishment* y la

legalidad, no existe relación alguna entre el negocio del tráfico de drogas y el daño a la salud de los consumidores; el consumo de las drogas es un requisito para que exista el éxito de las agrupaciones dedicadas al tráfico de éstas, sin embargo ese consumo o el daño que éste produce no es uno de sus objetivos principales:

[...] los objetivos del narcotráfico en primera instancia no tienen como propósito fundamental dañar la salud de los usuarios de drogas. El traficante no pretende, en forma directa, quebrantar la salud del consumidor o causarle la muerte, a diferencia del lesionador o del homicida con dolo, que quieren herir o matar. El traficante busca riqueza (p. 24).

2.6 Caracterización de las personas dedicadas al tráfico de drogas

De acuerdo a Astorga (1995), la distancia que existe entre los traficantes reales y su mundo y la producción simbólica que se refiere a ellos es tan grande que no parece haber otra forma actual y factible de referirse al tema sino de manera mitológica. Para conocer y realizar un análisis sobre las características, las formas de actuar y las decisiones de las personas dedicadas al tráfico de drogas, es importante reconocer que nunca será posible encontrar la *verdad* o el *ser* de aquéllos(as) que se dedican a esta actividad, alrededor de la cual se extiende un velo de curiosidad, seducción y, paralelamente, de temor.

Al hacer referencia a las actividades y personas relacionadas con el tráfico de drogas ilegales, se recurre a esquemas maniqueos fundados sobre el pensamiento sustancialista y las categorías de percepción del sentido común. Enfrentarse a las certezas del sentido común es una de las tareas más complicadas cuando se estudian temas que implican un juicio o valoración que ya ha sido construido previamente por el *régimen de verdad* de cada sociedad. Sin embargo, el reconocimiento de las producciones simbólicas sobre el tráfico de drogas, se constituye como el punto de partida para la comprensión de la diversidad de

construcciones en torno a los individuos que se dedican a la producción, transporte, distribución, comercialización, entre otras actividades, relacionadas a las drogas ilícitas.

Para ir más allá de *los lugares comunes* del tráfico de drogas y de las personas vinculadas a esta actividad, es necesario atravesar la producción misma de sentido sobre el mundo social que contribuye a su construcción. Este sentido es elaborado desde diversas posiciones sociales y el resultado son los puntos de vista que pueden considerarse legítimos o ilegítimos (Astorga, 1995). En el caso de las personas que se relacionan con el tráfico de drogas, las construcciones que se han hecho en torno a ellas se han realizado desde una perspectiva *oficial*, la cual proporciona un sujeto preconstruido, caracterizado por atributos, cualidades, deseos o acciones acordes a las construcciones negativas y satanizadas que se han realizado sobre su actividad.

De acuerdo a Astorga (1995), una forma de acercarse a la *realidad* de las personas que trafican drogas es a través de los *corridos*. El autor define a los corridos como una especie de retraducción oral de lo visible y una contención de lo enunciable. Los corridos se constituyen como mitos constitutivos de la visión del mundo de los traficantes de drogas, de su filosofía de vida, de su odisea social, de sus estilos de vida y de la transmutación del estigma en emblema. El impacto de los corridos entre las personas y en las sociedades en las que se desarrollan actividades vinculadas al tráfico de drogas, los constituye en una especie de memoria colectiva y en códigos de orientación para aquellos que desean dedicarse a esta actividad o para quienes ya tienen su historia hecha canción. En los corridos se narran las aventuras, las luchas entre héroes y villanos, los beneficios traídos a las comunidades, las bondades de los traficantes y las historias de traición y reconocimiento social repentino. De acuerdo a estas representaciones musicales, las personas involucradas en el tráfico de drogas son mujeres y hombres valientes, con fuerza y osadía, astutos y dignos de respeto.

Por su parte, las posiciones oficiales también han construido una imagen de las personas que trafican drogas, resaltando características como la poca o nula educación escolar, de origen campesino o semi-campesino, desalmados, prepotentes, cínicos pero hábiles, discretos y astutos. Estas construcciones se reproducen en investigaciones académicas que siguen la línea *oficial* y que caracterizan a estos individuos como personas que combinan mentalidades y patrones, actitudes y comportamientos, tanto del empresario legal como del contrabandista y del delincuente. Kaplan (1991) realizó una caracterización de los grupos y de las personas dedicadas al tráfico de drogas en la que se evidencia el uso de estereotipos y visiones maniqueas para la comprensión del fenómeno, específicamente en Colombia:

Criminalizado y perseguido por las fuerzas policiales y militares y la justicia, el narcotraficante despliega, en su personalidad y en su práctica, la agresividad y la destructividad; las estrategias y tácticas de confrontación con la sociedad oficial y de búsqueda de integración en ella; la ostentación compulsiva en la posesión, el consumismo, el poder. Ello expresa la obsesión por el ascenso social de quienes provienen de grupos bajos o declinantes y empobrecidos; su necesidad de autoafirmación; su resentimiento revanchista; la satisfacción de aspiraciones reprimidas; la preocupación por el logro de éxitos, apoyos, reconocimientos, posiciones de influencia y poder (p. 93).

El autor despliega una serie de características que se establecen como una especie de arquetipo del mal y subrayan la idea de que se trata de personas que buscan únicamente la consecución de sus deseos, sin importarles la sociedad en la que operan. Para Kaplan (1991), las personas dedicadas al tráfico de drogas tienen comportamientos sociales e individuales tendientes al máximo beneficio, con independencia de sus consecuencias sociales:

Los narcotraficantes despliegan una conducta violenta, intimidatoria y corruptora, entre sí, contra los miembros de los aparatos represivos y otras agencias del Estado, y contra transeúntes y testigos ocasionales y otras víctimas inocentes (p. 99).

[Para los traficantes de drogas] las normas son percibidas como inválidas o ineficaces, lo legal como ilegítimo, lo ilegal como razonable y necesario. La ética del sacrificio, del esfuerzo, del trabajo cede el lugar a la ética fundada en la especulación, la esperanza de ganancia rápida, la reposición del capital en poco tiempo, el consumismo ficticio respecto del estado real de la economía nacional. La delincuencia es así generada no sólo por las estructuras económicas y sociales sino por ciertos rasgos de la mentalidad colectiva y de la cultura predominante, que son creados y desarrollados históricamente y en la interdependencia con aquellos (p. 103-104).

Si bien no existe una identidad establecida del traficante de drogas, es cierto que estas afirmaciones se han constituido como la pauta para construir las imágenes dominantes de las personas que se dedican a esta actividad. Los traficantes se han convertido en un mito, en un estereotipo que difícilmente se puede deconstruir, mucho menos si los discursos dominantes se empeñan en *subjetivar* a estas personas como el correlato de la violencia y la peligrosidad de un fenómeno que se define por medio de estas características.

Santana (2004) argumentó que el perfil de los actores del tráfico de drogas es una de las características principales de este fenómeno. Entre las características de las personas que se dedican a este tipo de actividades sobresale su “falta de respecto por el sistema legal y las instituciones formales del país”, es decir estas personas ejercen una serie de actos en contra del orden legalmente establecido y utilizan cualquier medio para alcanzar sus objetivos económicos.

Ovalle (2006) planteó una tipología de las personas que integran las estructuras de las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas en grandes cantidades, verdaderas empresas transnacionales que operan en diferentes países,

principalmente Colombia, México y Estados Unidos, y que manejan grandes ganancias monetarias y simbólicas. En la clasificación propuesta por la autora se excluye a los jefes, a los cabecillas de los grupos, y sólo se considera a las personas que tienen un nivel de poder medio dentro de la estructura. Todas estas funciones y cargos que pueden desempeñar los sujetos dentro de las redes, están muy relacionados con el poder que pueden ejercer tanto dentro de las mismas redes como en la sociedad en general. La tipología se divide en:

1.-Empresarios ilegales: realizan tareas como intermediarios entre los que producen la mercancía y quienes la compran.

2.-Los *chacas* cuentan con la invaluable información sobre proveedores, compradores y protectores, lo que los ubica en una situación privilegiada dentro de la red. Alrededor de ellos, gracias a ellos y a beneficio de ellos, se ubican los actores que cumplen una serie de funciones como las labores financieras, de comunicación, de seguridad y protección, administrativas, de almacenamiento y de transporte.

3.-Los *burreros, mulas, correos humanos*: son los que se dedican al transporte de drogas ilegales. Necesitan estar “bien conectados”, demostrar tener las capacidades para realizar el trabajo, ganarse la confianza de sus superiores y aprovechar las oportunidades que brinden miembros importantes de la organización. Asimismo se requiere que los *correos humanos* tengan un fuerte control emocional, resistencia a jornadas largas de trabajo, competencia en las actividades asociadas a sus tareas (las cuales dependen del tipo de transporte), disponibilidad, capacidad para reaccionar efectivamente ante los problemas, disposición para asumir riesgos, servilismo con los sujetos empoderados en la red y, especialmente, discreción y la capacidad de guardar el anonimato.

Si bien la percepción del tráfico de drogas varía histórica y geográficamente, actualmente cuando se hace referencia a cualquier persona, acción o producto relacionado con las drogas ilegales se continúa reproduciendo una perspectiva que subraya su carácter prohibido, nocivo y maligno. Esta percepción pone en

evidencia los juicios de valor negativos que se construyen en relación al tema, los cuales impiden que se tenga una comprensión integral de un fenómeno que por su complejidad implica considerar no sólo los agentes sociales más activos y visibles, como los policías o los traficantes, sino también aquellos que tienen un papel primordial en la maquinaria pero que permanecen ocultos.

Astorga (2005) afirmó que los interesados en la comprensión y resolución del tráfico de drogas, al intentar dar cuenta del fenómeno ignoran una serie de elementos históricos que evidencian la existencia de una interdependencia estructural entre instituciones específicas, agentes sociales de diversos campos y los traficantes:

[...] piensan en un antes y un después y no en la simultaneidad y complejidad de relaciones sociales sin las cuales el campo del tráfico de drogas prohibidas no existiría como tal. Algunas categorías sociales que lo componen, antes que víctimas inocentes e indefensas de un poder más fuerte e intrínsecamente corruptor, son condiciones de posibilidad de su desarrollo exitoso (p. 158).

Existen diversas formas de abordar el fenómeno a fin de ser comprendido, entre las cuales destaca la perspectiva que centra sus explicaciones en la conducta malévola de los traficantes, presentándolos como los únicos responsables de la comercialización de las drogas ilegales. En los trabajos que se han realizado se ha pasado por alto el análisis de las relaciones que se establecen entre los agentes sociales -traficantes- y las condiciones de posibilidad -sociales y estructurales- que configuran las decisiones de los individuos de participar en el tráfico de drogas.

La emergencia y la consolidación de cada vez más agrupaciones dedicadas al tráfico de drogas ilícitas es una de las tantas condiciones que posibilitan el ingreso de más personas a estas actividades pero, a pesar de que esta asociación parece ser obvia y evidente, existen otras relaciones que hasta entonces no se habían considerado para explicar las motivaciones y decisiones de quienes se dedican a la

producción, transporte y comercialización de drogas ilegales, las cuales no sería posible conocer si no se tomaran en cuenta las experiencias de los actores sociales específicos, definidos de manera general como *traficantes*.

Actualmente, es posible reconocer en las tendencias del crecimiento de la participación en las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas ilegales, un aumento de la colaboración de cada vez más mujeres, jóvenes y niños. Las explicaciones que se han esbozado al respecto varían de acuerdo a las instituciones o agentes que construyen los discursos que reconocen esta participación y la tipifican desde diversos enfoques. La emergencia de la relación mujeres-drogas es una problemática social que está acaparando las miradas de la sociedad y las instituciones, dicha relación se hace evidente en el rápido crecimiento de la población de mujeres reclusas por delitos contra la salud, los cuales hacen referencia a las actividades de producción, transporte, comercialización, distribución y consumo de drogas ilegales.

3. Criminalidad femenina: teorías, definiciones y propuestas

Históricamente, el delito ha estado relacionado con el mundo masculino; la mujer había sido considerada un sujeto pasivo de delitos y su actividad ilegal sólo se vinculaba a acciones relacionadas con su rol reproductivo, como el aborto, el infanticidio o la prostitución (Del Olmo, 1998). De acuerdo con Lima Malvido (1998) una de las explicaciones de esta ausencia dentro del estudio de la transgresión de las leyes y normas establecidas, es la manera como está organizada la realidad social, dentro de la cual se han establecido formas de control diferenciadas de acuerdo al sexo, mismas que se aplican sobre las mujeres a fin de delimitar sus acciones y colocarlas en una posición que no transgreda tanto las normas formales -leyes- como informales -familiares, culturales-, las cuales determinan lo que debe ser una mujer para ser aceptada y lo que podría excluirla de la sociedad. Este *régimen de verdad* se inscribió en las instituciones que legitiman

y determinan qué temas y problemáticas deben ser objeto de análisis y resolución social y cuáles no entran en la agenda. El resultado fue que tanto la criminología como el derecho penal, instituciones representantes del estudio y control de los individuos y sus conductas transgresoras, excluyeran a la mujer de sus discursos dominantes durante mucho tiempo (Azaola, 1998).

Paulatinamente, la visibilización de los comportamientos delictivos de las mujeres se hizo más evidente en muchas regiones del mundo y fue entonces que un fenómeno que no preocupaba empezó a cobrar importancia. El interés en torno a la criminalidad femenina posibilitó el surgimiento de nuevas polémicas que se concretaron en el diseño de teorías, cuyo objetivo fue resolver las preguntas que el fenómeno a estudio había generado pero que nunca habían sido valoradas como problemáticas de interés social y político. Las teorías que se crearon –no siempre respaldadas por investigaciones empíricas- pretendieron dar cuenta, principalmente, de los cambios del tipo y dimensión de la criminalidad de las mujeres y de su desproporción cuantitativa en referencia a la masculina (Azaola, 1998).

El estudio de la criminalidad femenina había sido un área del conocimiento relegado de la academia y de las instituciones del Estado; es hasta los años sesenta cuando un grupo de criminólogas de Inglaterra y Estados Unidos, influidas por el movimiento feminista, comenzaron a realizar trabajos sobre esta población y construyeron una serie de teorías para visualizar las diferencias en las conductas delictivas de los hombres y las mujeres, teniendo en cuenta el papel diferente que cada uno desempeña en la sociedad, la manera diferenciada en que son socializados y las marcas y los símbolos que se les atribuye a cada uno (Azaola, 1998). Estos trabajos fueron los primeros en investir al tema de la importancia social, política y cultural que nunca había tenido.

En la criminología contemporánea es posible identificar diferentes etapas del estudio de las mujeres que cometen algún delito. Estas teorías criminológicas se han ido transformando de acuerdo al contexto histórico, político, social y

cultural, pero en todas es posible identificar un avance en la comprensión de las condiciones y los motivos que las mujeres han tenido para transgredir las leyes.

3.1 Primeras aproximaciones a la criminalización de las mujeres: la criminología tradicional o positivista

En el siglo XIX surgieron teorías que intentaron explicar la criminalidad femenina a través de argumentos influidos por las teorías darwinianas y por el método científico (Kalinsky, 2004). Estas teorías consideraron al delito como el resultado de características individuales de naturaleza fisiológica o psicológica, basadas en supuestos implícitos o explícitos sobre la naturaleza inherente de la mujer. El interés de estas teorías en los aspectos biológicos, psicológicos y sociales “inherentes” a las mujeres como los principales determinantes de sus conductas delictivas y el olvido sistemático de su condición de construcciones sociales en constante cambio, concluyó en un argumento que consideró a la condición universal naturalmente sexual de la mujer como la causa principal de su criminalidad (Lima Malvido, 1998).

La obra paradigmática de la criminología tradicional sobre la mujer fue publicada en 1895 con el nombre de *La donna delinquente*, bajo la autoría de Lombroso y Ferrero. Para indagar la existencia de características que conformaban el determinismo físico y psíquico de las mujeres criminales, Lombroso se interesó en probar la existencia de posibles diferencias antropométricas entre las mujeres delincuentes y no delincuentes. En la obra es posible observar el listado de un conjunto de estereotipos responsables de caracterizar a las mujeres que violan la ley y que las hace ser, de acuerdo al autor, biológicamente anormales y, consecuentemente, mujeres incompletas (Lima Malvido, 1998). Al respecto, Del Olmo (1998) reprodujo un párrafo en donde es posible identificar los parámetros que siguió el autor para construir sus explicaciones sobre la criminalidad femenina:

Hemos visto que las mujeres tienen muchos rasgos en común con los niños, que su sentido moral es deficiente, que son resentidas, celosas e inclinadas a venganzas de crueldad refinada. En casos comunes estos defectos se neutralizan con la compasión, la maternidad, la ausencia de pasión, la frialdad sexual, la tendencia al orden y una inteligencia subdesarrollada. Pero [...] cuando la compasión y los sentimientos maternales están ausentes y en su lugar se desatan fuertes pasiones y tendencias intensamente eróticas, cuando la fortaleza muscular y una inteligencia superior para la concepción y ejecución de la maldad [...] es claro que lo inocuo semi-criminal presente en la mujer normal debe transformarse en una criminalidad nata más terrible que cualquier hombre (p. 21).

Lima Malvido (1998) planteó algunas críticas a la teoría que propuso Lombroso para explicar la criminalidad de las mujeres: 1. no es posible atribuir a las mujeres delincuentes ciertas anomalías o rasgos físicos que también pueden encontrarse en mujeres no delincuentes; 2. fuera de la tipología de la delincuente ocasional, Lombroso descuidó el aspecto social al conformar las características de las mujeres que delinquen y; 3. Lombroso no abordó a fondo los problemas psicológicos de la mujer delincuente, sólo esbozó algunos detalles de traumas por experiencias sexuales.

En el siglo XX, durante la década de los cincuenta, Otto Pollack escribió el libro *Criminality of women*, en el cual realizó un análisis de datos sobre la criminalidad en varios países e intentó demostrar que la criminalidad femenina ha sido subestimada, siendo un área de la criminalidad no descubierta o no procesada. Pollock argumentó que una de las razones por las que la criminalidad femenina había permanecido camuflada era la naturaleza de las mujeres para instigar a otros que realicen un acto criminal, antes que hacerlo ellas; esta naturaleza femenina las hace inherentemente tramposas, manipuladoras, escurridizas, pasivas y sin pasión. Otra razón que esbozó en sus explicaciones sobre esta criminalidad camuflada, es que los roles desempeñados por la mujer le dan mayor facilidad de ocultar sus verdaderas intenciones criminales. Finalmente,

argumentó que si bien las mujeres pueden ser reconocidas como criminales, el sistema penal, a través de su “principio de caballerosidad”, les condona sus violaciones a la ley y no las castiga con la cárcel (Del Olmo, 1998).

Una de las principales aportaciones de Pollack, no tanto por ser una reflexión acertada sino porque abrió el debate, es la correlación que hizo entre la emancipación femenina y la conducta criminal al argumentar que la emancipación de la mujer tuvo consecuencias en el desarrollo de la criminalidad femenina, ya que al alcanzar la igualdad con el hombre, las mujeres eran capaces de igualarlos incluso en la incidencia de conductas delictivas. Esta interrogante fue el antecedente para que surgieran las teorías modernas de la criminalidad femenina, en las cuales se intenta establecer una conexión entre la criminalidad y el movimiento de liberación de la mujer.

3.2 Las teorías modernas: el impacto del movimiento feminista en la criminología

Durante la década de los sesenta, las mujeres se organizaron en un movimiento político cuya demanda de derechos transformó la realidad social y puso sobre la mesa de discusión pública y política los temas relacionados con las mujeres. En este contexto, las criminólogas británicas y norteamericanas rompieron el silencio en relación a la criminalidad femenina como respuesta ante el incremento significativo de mujeres delincuentes, teniendo como objetivo principal realizar una crítica a las teorías tradicionales sobre la criminalidad de la mujer (Del Olmo, 1998).

Las teorías modernas sobre la criminalidad femenina plantearon la aparición de una “nueva delincuente” consecuencia de la creciente liberación de las mujeres. Lima Malvido (1998) argumentó que las teorías feministas caracterizaron a esta nueva delincuente como una mujer que adoptó conductas delictivas y agresivas, consideradas propias de los hombres, como respuesta a dos

situaciones relacionadas a la liberación femenina: a) para solventar su precaria situación económica, ya que el progreso en la emancipación de las mujeres se consideraba directamente proporcional a la dependencia económica que éstas tenían con los hombres, de tal manera que si se “liberaban” crecía su responsabilidad de satisfacer individualmente sus necesidades personales y; b) como consecuencia de esta independencia económica, se creía que las mujeres se sentían con mayores posibilidades de elegir cometer actos ilícitos.

La criminología feminista consideró a dos criminólogas como las representantes paradigmáticas de esta etapa: Freda Adler, quien argumentó que la creciente participación de la mujer en la criminalidad se debía a un cambio subjetivo producto de la liberación femenina que le daba la posibilidad de volverse más despierta, agresiva y provocadora de las restricciones y roles que tradicionalmente habían sido considerados femeninos y; Rita Simon, quien consideró que a medida que la mujer ingresara en ocupaciones desempeñadas por hombres se expondría a oportunidades que sólo se le presentaban a éste, lo cual incrementaría la posibilidad de que cometiera un delito (Del Olmo, 1998).

Las aportaciones de estas expertas despertaron un gran interés entre la comunidad académica y estimularon el desarrollo de otros estudios relacionados con la criminalidad femenina; sin embargo surgieron muchas críticas alrededor de sus argumentos, como el hecho de que sus explicaciones estuvieran determinadas por la conducta individual de las mujeres, pasando por alto la influencia que las condiciones socioeconómicas y la determinación estructural ejercían sobre las decisiones de las mujeres que habían cometido un delito. Las feministas que criticaron estos trabajos argumentaron que el estudio de la criminalidad femenina exigía analizar de manera específica la situación de las mujeres, la cual no puede asimilarse a la del hombre; y que no era una regla general que las mujeres que cometían un delito tenían más autonomía o se identificaban con la idea de la liberación de las mujeres (Del Olmo, 1998).

En 1986, Eleanor M. Miller planteó que tanto Adler como Simon realizaron este tipo de trabajos sin tener contacto directo con la típica mujer criminal, tanto a nivel demográfico como personal. Esta falta de experiencia directa en el trato con mujeres criminales produjo confusiones y afirmaciones incompletas para la explicación de la criminalidad femenina, la cual incluye más factores que el simple hecho de haber vivenciado la “liberación femenina” de esa época. Sin embargo, sí es importante reconocer que Adler y Simon lograron que la criminalidad de la mujer se hiciera visible, tanto en la teoría como en las agendas políticas (Del Olmo, 1998).

3.3 Criminología con perspectiva de género: utopías y desigualdades

En la década de los años ochenta se iniciaron investigaciones en distintos países que situaron el papel y la posición de la mujer dentro de la sociedad occidental como el origen de su delincuencia (Azaola, 1998). El género se constituyó como una variable fundamental para analizar la delincuencia femenina. Con su introducción, el enfoque de género permitió analizar la participación de las mujeres en conductas delictivas tomando en cuenta las formas en que hombres y mujeres son socializados y sujetos a través de mecanismos de control, los cuales en el caso de las mujeres resultan ser más severos y eficaces pues son el medio por el que se mantienen intactas las expectativas que se tiene de ellas.

Se iniciaron una serie de trabajos, entre los cuales se pueden mencionar los realizados por Doris Klein quien evaluó las teorías tradicionales sobre la criminalidad femenina. Otra autora pionera de la crítica con perspectiva de género fue Carol Smart, quien incorporó críticas a las teorías modernas sobre el movimiento de liberación femenina, en su trabajo enfatiza la necesidad de una crítica feminista pero incorporando otros argumentos que permitan tener una comprensión integral del fenómeno y no sólo como considerarlo el resultado lineal de un cambio en la sociedad (Lima Malvido, 1998).

Como consecuencia del interés en el estudio de la criminalidad de la mujer desde un enfoque de género, surgieron una serie de trabajos desde diferentes posiciones que enriquecieron los análisis en torno a la mujer criminal, la mujer criminalizada, la mujer y el sistema penal, la mujer y el control social.

En este contexto surgen también críticas y propuestas de transformación de la misma criminología feminista. En 1985, Pat Carlen, criminóloga británica, argumentó que no es posible afirmar la existencia de una sola teoría de la criminalidad femenina, ya que no existe una sola mujer criminal, ni en teoría ni en práctica. El reconocimiento de la variabilidad de las condiciones y las características de las mujeres que han cometido un delito permitió el surgimiento de la tesis de la necesidad económica, a fin de subrayar la importancia que tienen el contexto socioeconómico, las condiciones de pobreza y las estructuras y culturas que surgen a partir de ésta para la decisión de las mujeres de optar, paulatinamente, por la realización de actos ilícitos ante la imposibilidad de conseguir oportunidades para el trabajo formal y legal. Carlen fue una de las primeras criminólogas que relacionó la conducta ilegal con la reacción social, sus ideas se inscriben en la transformación de las teorías modernas sobre la criminalización de la mujer hacia argumentos que señalan como elementos sociales relevantes a la feminización de la pobreza y no tanto a la liberación femenina (Del Olmo, 1998).

La criminóloga australiana Adrian Howe consideró que durante la década de los ochenta se llevaron a cabo dos transformaciones importantes en el estudio de la criminología de la mujer: la consolidación de un proyecto deconstruccionista de las teorías tradicionales sobre la criminalidad femenina y, la identificación de los aspectos característicos de la experiencia de la mujer, que permitieron construir una comprensión más representativa de lo que es ella y su criminalización, pues se consideró que el objetivo principal de la criminología debía ser construir un saber sobre la mujer que surgiera del universo social de éstas (Del Olmo, 1998).

3.4 La criminalización posmoderna de la mujer: deconstrucciones y continuos

Sería un trabajo exhaustivo realizar un recuento completo de las nuevas tendencias de la criminología de la mujer, sin embargo es posible dar algunas aproximaciones de las líneas que han surgido en el estudio de la criminalidad femenina contemporánea, las cuales están determinadas por las presiones de la realidad posmoderna. Frente a estas presiones, muchos de los supuestos anteriores de las criminólogas feministas se están revisando y las transformaciones en las teorías de la criminalidad femenina van de la mano con las transformaciones que ha tenido la teoría feminista.

Durante la década de los años noventa, las feministas empezaron a cuestionarse la viabilidad de sus explicaciones que hasta hace poco habían considerado las correctas para la interpretación y comprensión de la realidad de las mujeres. El surgimiento de nuevas voces y la ruptura que hubo dentro del movimiento feminista posibilitaron el cuestionamiento de sus trabajos. Los trabajos que se realizaron durante esta década dieron cuenta de la importancia de considerar las diferencias entre las mujeres y pusieron en tela de juicio si puede existir solo un punto de vista ante la evidencia de la variedad de experiencias de las mujeres de acuerdo a su clase, raza, condición socioeconómica y al contexto social, cultural y político en el que se inscriben sus vidas.

Una de las nuevas reflexiones que hace referencia al estudio de la criminalidad femenina es la *teoría de la creencia en el poder (power belief theory)*, desde la cual se argumenta que los efectos interactivos de la esfera estructural y la esfera ideológica de las sociedades patriarcales crean un contexto de opresión que impacta directamente en la vida de la mujer. Dentro de esta dinámica de opresión la mujer desarrolla una matriz específica de creencias sobre ella misma, sobre su poder y sobre la legitimidad del orden patriarcal; el desarrollo de estas creencias representa la esencia de la dinámica de la opresión. Así, para comprender la criminalidad femenina se debe determinar con precisión las combinaciones que

puedan resultar de las respuestas de las mujeres ante las siguientes preguntas: a) cuáles son las creencias que tienen sobre sí mismas como poderosas o con poder; b) cuáles son las creencias sobre el poder propio como mujeres en relación al orden; c) cuáles son las creencias que tienen en la legitimidad de la ideología patriarcal y; d) cuáles son las creencias en la legitimidad del orden jerárquico del poder (Del Olmo, 1998).

Las nuevas propuestas sobre la criminalidad de la mujer pueden tener fundamentos muy variados, sin embargo comparten en su reflexión que es necesaria una labor de deconstrucción de los entendidos tradicionales de género, de la función de la mujer, de los beneficios económicos y de las percepciones jerarquizadas que la sociedad hegemónica atribuye a hombres y mujeres (Azaola, 1998).

3.5 Criminalización de la mujer latinoamericana: la novedad de la relación drogas/mujeres

En América Latina las mujeres han ido incrementando su participación en los delitos relacionados con las drogas, hasta constituirse como el factor principal de la reclusión de éstas. En la mayoría de estos países, las mujeres participan en este tipo de delitos principalmente por razones económicas y sólo una pequeña proporción como consecuencia del consumo de drogas.

Sin embargo, a pesar de que el fenómeno del tráfico de drogas ha crecido de manera sorprendente en los últimos años y las mujeres cada vez están más ligadas a este tipo de negocio, continúan siendo escasos los trabajos que den cuenta de lo que está pasando con la criminalidad femenina relacionada al aumento de mujeres presas por consumo, producción o tráfico de drogas. La aún escasa investigación realizada en los países desarrollados, ha demostrado que son los únicos delitos en los que proporciones similares de hombres y mujeres reciben sentencias condenatorias (Azaola, 1998). Este alto porcentaje de mujeres internas por delitos

vinculados a las drogas requiere ser estudiado para comprender cuáles son las condiciones que posibilitan la participación de las mujeres en este tipo de delitos y cuál es el papel que juegan en las agrupaciones dedicadas al tráfico de drogas.

La proliferación del negocio de las drogas ha cambiado el panorama de la criminalidad en todo el mundo, específicamente en América Latina. La mujer ha encontrado una nueva fuente de trabajo, pero también una nueva fuente de criminalidad. Esta vez las explicaciones tienen que venir ya no de su naturaleza, sino de las condiciones de desigualdad que se siguen reproduciendo en las estructuras sociales y de la internalización que las mismas mujeres hacen de los discursos de estas estructuras, constituyéndose como mujeres *sujetas*, como transgresoras del orden establecido.

4. La historia política de una producción de verdad: discursos sobre la participación de las mujeres en el tráfico de drogas ilegales

-Fue muy lista y muy rápida- añadió un momento después. Su ascenso en aquel mundo tan peligroso fue una sorpresa para todos. Corrió riesgos y tuvo suerte... De esa mujer que acompañaba a su novio en la planeadora hasta la que yo conocí, hay mucho camino. Usted ha visto los reportajes de prensa, supongo. Las fotos en el *¡Hola!* y demás. Se refinó mucho, obtuvo unos modales y una cultura. Y se hizo poderosa. Una leyenda, dicen. La Reina del Sur. Los periodistas la apodaron así... Para nosotros siempre fue la Mejicana.

PÉREZ-REVERTE, *La reina del sur*.

Para que la realidad sea asequible a la experiencia humana es necesario ordenar y delimitar las fronteras entre lo *surreal* y la estructura que finalmente se ofrece al mundo con el objetivo de que sean comprendidos los fenómenos que conforman el devenir social. Para establecer este orden, los medios de comunicación, las instituciones del Estado, la academia y sus productos -libros, artículos y teorías-, entre otros, plantean una serie de discursos que construyen los límites mediante

los cuales re-hacen, re-acomodan y re-organizan el caos que conforma el mundo contemporáneo.

Actualmente, uno de los temas que ha adquirido mayor interés de la sociedad es el relacionado con el tráfico de drogas ilícitas. Existen muchos discursos que han pretendido dar cuenta de la problemática desde diferentes perspectivas, la mayoría lo ha hecho desde enfoques que resaltan la prohibición o bien como un universo desconocido percibido con esquemas maniqueos. Los discursos han reducido el fenómeno a los aspectos patológico, de salud pública, criminal, perteneciente a la policía y la milicia, en términos de oferta y demanda o de producción y de consumo, o al análisis desde la perspectiva de las relaciones bilaterales México-Estados Unidos, enfocado principalmente en los aspectos jurídicos y policíacos que, si bien son importantes, no son los únicos (Astorga, 2005).

Para comprender el fenómeno de manera integral, es necesario considerar que si bien el tráfico de drogas ilegales es un campo de relaciones sociales complejas que se determinan entre sí y cuyos representantes más visibles son los traficantes y las fuerzas del Estado que tienen la tarea de controlar los actos ilícitos, su constitución como fenómeno social es producto de los discursos de determinados agentes sociales activos, cuya presencia y actividades no resultan tan evidentes ni son fáciles de reconocer debido a su alto grado de legitimación social. La tarea de estos agentes reconocidos, pero paradójicamente invisibles, es la representación simbólica del fenómeno, son ellos los que le otorgan un determinado sentido a ciertos actos y le imponen y monopolizan, en ciertas situaciones, los códigos éticos en función de los cuales éste será percibido (Astorga, 2005). De acuerdo a Kaplan (1991), las investigaciones que se han realizado sobre el tráfico de drogas a nivel internacional han estado influidas por estas posturas sesgadas, simplificadoras y prejuiciosas. Por parte del Estado y sus instituciones, aparentemente responsables de llevar a cabo la llamada *lucha contra las drogas*, se han construido discursos deformados por los juicios de valor que opacan y

obscurcen la comprensión histórica y social del fenómeno. Paralelamente, los medios de comunicación, específicamente la prensa, han evidenciado la casi inexistencia de un periodismo de investigación e independiente del poder público, lo que ha posibilitado la construcción de un discurso de los medios en el que la información que se difunde refleja y recrea los esquemas de percepción que el Estado ha contribuido a imponer (Astorga, 2005).

Si bien los discursos que se han construido alrededor del tráfico de drogas tienen como propósito describir, analizar y explicar una serie de conceptos, situaciones y personajes involucrados con estas actividades, también implican la clasificación, la normalización y el enjuiciamiento de los elementos que posibilitan el fenómeno (Angulo, 2005), es decir definen y delimitan lo que es posible *decir* y *pensar* del tema y lo que queda eliminado o invisibilizado por no formar parte de los discursos que legitiman la existencia de esta problemática a nivel social.

En su mayoría, las representaciones que se han elaborado del tráfico de drogas ilegales no han realizado un análisis de los usos, las percepciones y los agentes sociales involucrados en estas actividades. En América Latina, específicamente en México, ni la academia, ni los medios de comunicación y mucho menos las instituciones del Estado se han interesado por realizar un análisis exhaustivo del fenómeno desde una perspectiva que subraye la experiencia de las personas que participan en estas actividades.

De acuerdo a Foucault (1983), la *verdad* de las cosas es inseparable de la verdad del discurso y son precisamente los discursos los que terminan por oscurecer y perder esa *verdad*. Si bien los discursos que se han construido sobre el tráfico de drogas describen un panorama general de las características del fenómeno, sus alcances y sus mecanismos de funcionamiento, también tienen la cualidad de impedir enfocar los análisis hacia las personas que se involucran directamente en la producción, transporte y comercialización de las drogas y en los procesos que intervienen en sus decisiones de participar y formar parte de uno de

los negocios más redituables de los últimos tiempos, sin que se haga caso de las representaciones maniqueas que se han elaborado en torno a ellas.

En este contexto, las mujeres se han convertido en un grupo que cada vez cobra mayor importancia en el desarrollo y consolidación de las agrupaciones dedicadas al tráfico de drogas. Sin embargo, los discursos responsables del análisis del fenómeno han legitimado también las ausencias o distorsiones de la participación de las mujeres; realizan una descripción del panorama general de las características de éstas y los roles o papeles que han tenido dentro de la estructura del negocio de las drogas, pero invisibilizan y/o minimizan la importancia de la relación que se establece entre sus procesos de internalización y asimilación de prácticas, discursos, códigos y valores relacionados con el tráfico de drogas ilegales y los acontecimientos de la realidad social, política, económica y cultural donde se inscriben sus vidas, lo cual puede enriquecer la comprensión del aumento de su participación en este tipo de actividades.

Las representaciones que se han elaborado de la estructura de relaciones dentro de las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas ilegales han empequeñecido, oscurecido o tergiversado el conocimiento y el análisis sobre la participación de las mujeres; al hacerlo construyen paralelamente una nueva *sujeta*, pues estos nuevos saberes -limitados y sesgados- que se crean sobre ellas son los espacios estratégicos dentro de los cuales se *subjetiva* a las mujeres que se involucran en el tráfico de drogas. Esta constitución es internalizada por las mujeres, de tal manera que su *subjetividad* está determinada por esta *voluntad de verdad* que mantiene oculta la responsabilidad que tienen las instituciones políticas, económicas, culturales y sociales -las cuales estructuran la sociedad- en su decisión de participar en este tipo de actividades ilegales.

4.1 Desde la academia: el estudio de las mujeres dentro del tráfico de drogas

Si bien la academia ha mostrado poco interés por el estudio del tráfico de drogas con una perspectiva que subraye el análisis desde los agentes sociales que posibilitan su funcionamiento, existen trabajos que han ido rescatando las pocas evidencias históricas de la participación de las mujeres en actividades relacionadas a la producción, transporte y comercialización de drogas ilegales, la cual se ha ido transformando de acuerdo al contexto histórico, político, económico y social.

En México, la historia de la participación de las mujeres en actividades relacionadas a la producción y comercialización de drogas ilegales comenzó a principios del siglo XX. Desde el Porfiriato se registraron casos de mujeres que se dedicaban a la venta de narcóticos frente a los cuarteles de los soldados o mujeres que introducían pequeñas cantidades de marihuana a las cárceles de hombres “en partes muy nobles de su cuerpo”, en los bucles del peinado o en canastas de doble fondo. En el Distrito Federal durante los años treinta, se documentó la existencia de personajes como la señora Julia, alias la *Caballota*, Felisa Velásquez Velásquez, alias la *Reina de la Marihuana* y la famosa María Dolores Estévez, alias *Lola la Chata*, a quien se caracterizó como “la más activa traficante de drogas, que prácticamente abastecía a los viciosos más empedernidos de la metrópoli, muchos de ellos pertenecientes a familias acomodadas” (Astorga, 2005, p. 54).

Estos registros históricos dan cuenta que la participación de las mujeres en el tráfico de drogas no es un fenómeno nuevo, sino que tiene una historia que no había sido enunciada. Fue a partir de la década de los noventa cuando la academia comenzó a analizar el evidente incremento de las mujeres reclusas por participar en delitos relacionados a las drogas ilegales en todo el mundo, específicamente en países de América Latina como Colombia, Ecuador, Brasil, Venezuela y México. Los primeros argumentos responsabilizaron al crecimiento del tráfico de drogas ilegales, y su consecuente necesidad de incorporar una mayor fuerza de trabajo, del aumento de la participación de las mujeres en estas actividades, lo cual las

convirtió en actrices dentro del proceso de desarrollo de esta empresa (Del Olmo, 1992). A partir de entonces, se elaboraron una serie de trabajos que se interesaron en definir el papel que han tenido las mujeres dentro de la estructura de los grupos dedicados al negocio de las drogas y en plantear una serie de características con las cuales se identifica su participación dentro de estas agrupaciones.

4.1.1 Condiciones, características, motivos y razones

De acuerdo a Azaola (1996), en México se han realizado muy pocos trabajos académicos que se interesen por los motivos y las condiciones sociales, políticas y económicas de las mujeres que transgreden los límites que dividen lo legal de lo ilegal. Los pocos análisis desde la academia se han caracterizado por no realizar una aproximación del fenómeno desde una perspectiva que considere necesario analizar las concepciones del papel tradicional de las mujeres y las posibilidades que tienen de acceder a recursos y oportunidades que les permitan mejorar su condición social, económica y política.

A pesar de que es muy relativo construir un perfil de las mujeres que participan activamente en la producción, transporte o comercialización de drogas ilegales, algunas autoras han identificado una serie de características que, de acuerdo a sus argumentos, pueden describir los parámetros que comparte la mayoría, como la economía regional, el nivel de escolaridad, el desempleo, la condición socioeconómica, el área geográfica en donde habitan, entre otros (Azaola, 1998). La academia ha considerado estos factores como los principales determinantes para la comprensión del aumento de su participación en este tipo de actividades ilegales, pues si bien se considera que las formas delictivas de las mujeres han cambiado a lo largo de la historia, los motivos de éstas para delinquir no se han transformado mucho (Azaola, 1998).

La pobreza es el denominador común en la mayoría de los casos de mujeres que participan en actividades relacionadas al tráfico de drogas ilegales, este factor

se consolida como el principal motivo que las empuja a buscar otras formas de sobrevivir ante la imposibilidad de conseguir un empleo formal que les permita cubrir las necesidades básicas. Del Olmo (1992) consideró que el transporte o la venta de drogas es tomada por las mujeres como una respuesta ante la crisis económica en la región, principalmente en América Latina, caracterizada por el incremento del desempleo y el crecimiento del sector informal, situación que las afecta particularmente ya que ellas son las que integran, en su mayoría, los grupos de desempleados y subempleados. Asimismo, la autora afirmó que al ser las mujeres las responsables de la manutención de los hijos en uno de cada tres hogares en Latinoamérica, tienen que buscar opciones para sobrevivir y muchas veces elegir un tipo de trabajo considerado criminal: la necesidad económica que para la mujer es mayor que para el hombre en momentos de crisis y desempleo, le ofrecerá mayores oportunidades para el trabajo ilegal que para el trabajo legal.

Asimismo, Kalinsky (2004) subrayó que esta “elección” de las mujeres no es considerada por ellas como una forma de vida, sino como una opción “no despreciable” ante la crisis económica que atraviesan y la falta de oportunidades para conseguir un trabajo formal que les permita sostener a sus familias, principalmente a sus hijos. La autora argumentó que las mujeres consideran que estas actividades generan dinero rápido en poco tiempo y que, a pesar de que están concientes de los peligros que implica, prefieren tener la posibilidad de cubrir las necesidades de sus hijos.

Otras autoras subrayan que un gran número de mujeres han sido involucradas este tipo de delitos principalmente por vínculos afectivos y relaciones de dependencia emocional, por su condición de inestabilidad psicológica y por la mala calidad de las relaciones interpersonales, ya que se considera que las condiciones psicológicas pesan más sobre la mujer que sobre el hombre (Del Olmo, 1998). Lima Malvido argumentó en su libro *Criminalidad femenina*, publicado en 1998, que la participación de las mujeres en actos delictivos se puede comprender si se considera que a ésta no se le enseñó a protestar ni a exigir ni a

rebelarse, por lo tanto las mujeres que se *atreven* a cometer un delito lo hacen como una forma de protesta o de rebelión, pero que esta afirmación no es una regla general, puesto que muchas mujeres que han cometido delitos lo han hecho por complicidad con un hombre y no tanto por reafirmar su autodeterminación.

Otras especialistas comparten esta visión, que define las razones de las mujeres para ingresar al negocio de las drogas desde una perspectiva que resalta la relación –emocional, principalmente- que éstas tienen con algún hombre que esté involucrado en actividades delictivas. En estas situaciones, la participación de la mujer puede ser por complicidad o porque, al ser aprehendido el varón, las mujeres tengan que tomar su lugar, lo cual no será un problema pues se considera que ésta ha recibido una especie de “entrenamiento” por parte del hombre, que le permite hacerse cargo del negocio temporalmente (Kalinsky, 2004).

Esta misma idea es propuesta por Marcela Lagarde (2005), quien sostiene que muchas de las presas por delitos contra la salud se ligaron a las drogas por ser esposas o compañeras de traficantes, de tal manera que su relación conyugal, filial o materna con estos hombres determina su participación en las actividades ilegales. La autora hace un planteamiento de clasificación de las mujeres que están ligadas a las drogas: por un lado, las que cometen delitos junto con los hombres y son detenidas y apresadas con ellos y; por otro, las mujeres que son conminadas al delito por un hombre preso con el que tienen relación, en especial por aquellos que trafican dentro de la misma cárcel. Ambas clasificaciones ponen especial énfasis en que la participación de las mujeres en el negocio de las drogas está determinada por la relación que éstas hayan establecido con un hombre que ha tenido un contacto o ha traficado con drogas previamente.

Respecto al nivel de escolaridad no se han hecho investigaciones que profundicen en el tema, sólo se considera que las mujeres que cometen delitos contra la salud –todos los que hacen referencia a las drogas ilegales- son mujeres con un nivel escolar mínimo o analfabetas, al igual que la mayoría de las mujeres en reclusión (Azaola, 1996).

Los problemas de adicción, ya sea con drogas ilícitas o legales –como el alcohol-, se han considerado un factor muy importante para que las mujeres se involucren en actividades ilegales (Azaola, 1998), específicamente en el transporte o comercialización de drogas, pues se considera que las personas adictas son capaces de realizar cualquier esfuerzo o actividad a fin de conseguir más producto. Sin embargo, es un hecho que no todas las mujeres que “deciden” participar en el tráfico de drogas tienen problemas de adicciones.

Se ha documentado que la violencia o los abusos por parte de la familia de origen o la pareja son factores que posibilitan el desarrollo de conductas delictivas en las mujeres. En una investigación retomada por Azaola (1998), realizada en Escocia, se afirma que en el estudio realizado en una cárcel de mujeres el 73% de la población había sufrido abusos, abandono o se había autoinflingido daños físicos; además el 65% había sufrido distintos tipos de violencia por parte de sus familias o parejas. En este sentido, Kalinsky (2004) argumentó que el acoso o las violaciones sexuales, tener padre/padrastrros autoritarios y pegadores y madres sometidas y golpeadas, son factores fundamentales para explicar su inserción al ámbito ilegal de las drogas.

Finalmente, se considera que la participación de las mujeres en actividades ilegales, como el transporte y la venta de drogas, también está relacionada con las historias familiares y biográficas que evidencian perfiles delictivos, es decir, el delito es un patrón identificado y se convierte en parte de su vida, un componente del que no pueden escapar pero que tampoco quieren abandonar, pues forma parte de la configuración de su personalidad y del lugar que ocupan en la sociedad (Kalinsky, 2004).

4.1.2 Roles y papeles

Del Olmo (1992) consideró particularmente relevante dar cuenta que muchos de los trabajos académicos realizados en torno al tráfico de drogas no se hayan detenido a observar el destacado papel que la mujer latinoamericana ha jugado en el desarrollo y consolidación de este gran negocio, puesto que cada día participa con mayor intensidad. Para algunas especialistas interesadas en el tema de la criminalización de las mujeres en América Latina, específicamente las que están reclusas por delitos relacionados con drogas, el rol tradicional que las mujeres han tenido dentro de la estructura de los grupos dedicados al tráfico de drogas ilegales es considerado el último eslabón de la cadena de funcionamiento de la empresa, ya que se les ha relacionado principalmente tanto con el transporte de la droga, ya sea de manera externa o dentro de su propio cuerpo para su paso a través de fronteras transnacionales y/o para su introducción a Centros de Readaptación Social, como con la entrega directa de las sustancias a los consumidores, lo cual las coloca en la parte más visible de la cadena y, consecuentemente, las pone en mayor riesgo de ser atrapadas por las autoridades (Azaola, 1998; Del Olmo, 1992; Kalinsky, 2004; Rodríguez, 2004). Kalinsky (2004) argumentó que es importante subrayar que la mayor parte de las mujeres que intervienen en el tráfico de drogas lo hacen en los niveles donde las transacciones o el transporte implican pequeñas cantidades de éstas, y en donde las ganancias económicas no se comparan con la producción económica de las grandes agrupaciones.

Esta diferenciación de roles y actividades, coloca a las mujeres que participan en el tráfico de drogas en una posición de discriminación por parte de los hombres, y algunas veces mujeres, responsables de la repartición y el control de los papeles que cada miembro del grupo realiza. Las académicas consideran que en Latinoamérica es muy difícil que las mujeres lleguen a ocupar posiciones gerenciales o siquiera intermedias en las estructuras de los grupos dedicados al tráfico. De hecho, de acuerdo a una investigación realizada por Denton y

O'Malley (1999), los hombres prefieren no trabajar con las mujeres o darles actividades menos importantes pues consideran que no poseen los atributos necesarios para hacer los negocios, pues se les considera faltas de coraje y la fuerza física necesaria, menos confiables y más emocionales e inclinadas a rendirse ante la presión de la policía.

Otra evidencia de la discriminación hacia las mujeres se puede identificar en el dinero que reciben a cambio de su trabajo, pues su pago es insignificante si se considera la magnitud de las ganancias que genera este negocio (Del Olmo, 1992).

Si bien el aumento de la participación de las mujeres en el tráfico de drogas es un problema a nivel internacional, los trabajos que se han considerado para la construcción de las aportaciones de la academia sobre las características y los papeles que han tenido las mujeres dentro de las agrupaciones dedicadas a estas actividades, se han orientado al contexto de la mujer latinoamericana. Sin embargo, existen otras investigaciones a nivel internacional que han arrojado datos que difieren de los recolectados para el contexto de América Latina, en los que se evidencia que la participación de las mujeres en el tráfico de drogas ha tenido una serie de transformaciones en los últimos años, a tal grado que en muchos casos se han consolidado como las responsables directas de las redes de distribución de la droga, principalmente en la venta de pequeñas dosis en zonas urbanas y en donde la organización tiene una evidente conformación de tipo familiar. Denton y O'Malley (1999) documentan estas investigaciones:

Investigación reciente, particularmente en E. U. ha empezado a mostrar a las mujeres de manera más positiva, a reconocer que en algunos mercados las mujeres ocupan roles de liderazgo, trabajando independientemente fuera de la penumbra de la protección masculina y experimentan el mismo rango de éxito y fallas que sus contrapartes masculinas (p. 514).

Estas autoras argumentaron que muchas de las investigaciones realizadas en torno a las mujeres que participan en el tráfico de drogas, continúan reproduciendo información que limita tener un conocimiento integral del fenómeno, lo cual produce información sesgada y ambigua sobre la participación de las mujeres y sus papeles dentro del tráfico de drogas. De tal manera que para comprender desde qué posición se han realizado las aportaciones de las académicas latinoamericanas, es importante considerar de qué mujeres están hablando, en qué contextos, en qué escenarios del mercado del tráfico de drogas, qué posiciones se están considerando propias de éstas y qué tanto se ha investigado sobre aquéllas que tienen bajo su responsabilidad la distribución de la droga por sí mismas.

Si bien la conjunción de esta serie de características se materializa en los discursos que la academia legitima como válidos para la comprensión de las mujeres que participan en el tráfico de drogas, es cierto que estos discursos reproducen una imagen de las mujeres sesgada que las construyen como seres vulnerables, débiles y dependientes, y son precisamente estas características las que mantienen las diferencias sociales que se concretizan en desventajas reales para las mujeres que transportan y venden drogas, al ser valoradas como verdades incuestionables, bajo las cuales se construyen las relaciones entre los miembros de las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas y se asignan las tareas o posiciones que éstas tendrán dentro del grupo: menor pago, mayores posibilidades de ser atrapadas por las autoridades, lesiones corporales e incluso la muerte.

IV. ANÁLISIS

1. Análisis genealógicos: la perfidia de los comienzos, los engaños de los principios

De acuerdo a Foucault (1992), todo lo que sucede en el mundo es un proyecto ordenado y claramente circunscrito, listo para ser inteligible a quienes comparten un espacio y tiempo determinados. Todos los fenómenos sociales se construyen de tal manera que se pueden ubicar dentro de los límites impuestos por el poder y sus instituciones; sin embargo, el hecho de que sean inteligibles para la sociedad no quiere decir que la construcción que se hizo de ellos sea la adecuada en relación a las realidades que acompañan al fenómeno. En este sentido, el fenómeno de las mujeres que participan en la comercialización de drogas ilegales se ha construido de acuerdo a los *diseños* de sociedad que establecen los límites entre lo permitido y lo prohibido como un delito más, como una transgresión a las fronteras que dividen lo bueno y lo malo, como una acción producto de una mente dañada, violenta y limitada. Estas construcciones del fenómeno, si bien permiten que la sociedad lo “comprenda”, o al menos no le resulte tan no-familiar, eliminan e invisibilizan una diversidad de factores y condiciones que posibilitan la emergencia de este tipo de situaciones, y particularmente de este tipo de subjetividades.

A través de un análisis genealógico se pueden identificar los intersticios en donde convergieron una serie de mecanismos de poder, que posibilitaron la decisión de las mujeres de participar en la comercialización de drogas ilegales; esta labor no es fácil, ya que se tiene que prestar atención a los detalles atravesados por los grandes discursos del poder. A través de las entrevistas realizadas a las mujeres reclusas vinculadas a la comercialización de drogas ilegales, se pretende indagar el origen construido de una decisión, la paradoja de la *creación* de un

proceso, la cual no tiene el objetivo de reconstruir a partir de las raíces de su identidad, sino descubrir el *diseño* que ayudó a su emergencia, porque “en la raíz de lo que conocemos y de lo que somos no están en absoluto la verdad ni el ser, sino la exterioridad del accidente” (Foucault, 1992, p. 13).

El análisis genealógico muestra la heterogeneidad de aquello que se imaginaba conforme a sí mismo, de lo que se creía tenía una única identidad o una razón que explicaba su función y funcionamiento. Se pone énfasis en el estudio de los mecanismos de poder, en las prácticas materiales e institucionales evidentes, pero también en las prácticas discursivas y representaciones simbólicas identificadas en las pequeñas verdades sin apariencias, en las relaciones sociales, las aspiraciones y deseos instituidos pero erróneamente personalizados.

Para realizar un análisis genealógico de la participación de las mujeres en la comercialización de drogas ilegales, es necesario sacar al fenómeno de su cotidianidad, sustraerlo de en medio de un conjunto de fenómenos sociales, económicos, políticos y culturales que lo hacen perder su singularidad, su peculiaridad, de tal manera que sea posible identificar la fuente de su razón, aquello que hasta ahora no había sido de interés social y público, lo que había permanecido invisibilizado, sin historia, lo que ha estado ausente en los análisis pero cuya presencia es inapelable. Realizar este tipo de trabajo no es fácil pues al llevar a cabo una búsqueda de la *procedencia*, de las fuentes históricas, es inevitable hallar lo pérfido de lo hasta entonces confiable, los accidentes en el lugar de las continuidades, las máscaras sobre los rostros deformados. Lo que se creía que *era* ha dejado de *ser*.

Finalmente, el fenómeno de las mujeres que comercializan drogas ilegales sirve como un catalizador químico -por seguir la analogía que utilizó Foucault- que ilumina las relaciones de poder, ubica su posición, indaga sus puntos de aplicación y los métodos que el poder utiliza. En este sentido, la participación de las mujeres en la comercialización de drogas ilegales y la transgresión de espacios que habían sido considerados masculinos -el del delito y el del tráfico de drogas

ilícitas-, están posibilitando la visibilización de una serie de mecanismos y relaciones del poder cuyos efectos están construyendo una nueva sujeta: por un lado, la sujeción de las mujeres a los límites de los diseños establecidos, y por otro la emergencia de una nueva sujeta caracterizada por una serie de demandas y exigencias de una sociedad de consumo que la colocan en una posición de mujer que comercia con drogas ilegales.

El poder atraviesa a las mujeres, a sus decisiones, a sus prácticas, a sus cuerpos y a sus gestos, pero también a sus pensamientos, a las representaciones que se hacen del mundo y sus racionalizaciones que determinan su toma de decisiones, incluso atraviesa el reconocimiento que se hacen de sí mismas cuando vendían drogas y ahora que están dentro de un reclusorio. Analizar estas formas contemporáneas de vida implica el reconocimiento de las formas insidiosas mediante las cuales operan los poderes y saberes específicos, lo cual conlleva un des-apego a la idea de la existencia de autonomía y libertad total, de originalidad en todas las decisiones y de autoría de una identidad que ahora se descubre asignada.

1.1 Caracterización grupal: mujeres con historias de venta de drogas

Las entrevistas que se realizaron a siete mujeres reclusas en el Centro Femenil de Readaptación Social "Santa Martha Acatitla", ubicado en el Distrito Federal, durante el periodo agosto 2006-diciembre 2006, son la fuente principal de información para realizar el análisis en torno al proceso de subjetividad de mujeres que han comercializado drogas ilegales en una zona urbana. La realización de un número limitado de entrevistas estuvo relacionada a una diversidad de factores, entre ellos la disposición de las mismas entrevistadas o las facilidades proporcionadas por la institución. Sin embargo, se considera que el presente análisis es una primera aproximación al estudio y la comprensión de la

subjetividad de mujeres que comercializan drogas ilegales en un país como México, y en un contexto urbano como el Distrito Federal.

El grupo de mujeres reclusas entrevistadas se constituyó como una fuente importante de información acerca de los procesos y las características de su participación en actividades relacionadas con el tráfico –específicamente la venta- de drogas ilegales. A continuación se presentan los datos generales⁴ de las mujeres entrevistadas, a fin de realizar una breve aproximación a las principales características sociodemográficas del grupo:

1.1.1 Origen y domicilio

La mayoría de las entrevistadas, excepto una de ellas que es originaria de una entidad federativa del centro del país, son originarias del Distrito Federal o han vivido en esta ciudad durante la mayor parte de su vida; esto evidencia que todas han compartido la experiencia de vivir en una zona urbana. Las delegaciones en las que se encontraba ubicado su domicilio son consideradas por las autoridades del Distrito Federal como zonas de alta peligrosidad debido al número elevado de delitos en dichas zonas (Arango y Lara, 2007)⁵.

1.1.2 Edad

La edad promedio del grupo de mujeres entrevistadas es de 37 años, la mujer más joven tiene 30 años y la mayor 45 años. Por lo tanto, se trata de un grupo compuesto mayoritariamente por mujeres cuya edad oscila en el rango de 30-40 años.

⁴ Anexo 3.

⁵ Se omiten los nombres de las delegaciones a fin de respetar el acuerdo de confidencialidad de las mujeres.

1.1.3 Estado civil

Si se divide la categoría “estado civil” en emparejadas y no emparejadas, las entrevistadas entran en su mayoría, hasta el momento de la detención, en el grupo de mujeres no emparejadas. De las siete entrevistadas, cinco no tenían pareja cuando entraron al reclusorio: dos se autocalificaron como *madres solteras*; dos estuvieron casadas, pero hasta antes de ser detenidas no se habían divorciado sino únicamente separado y; finalmente, una de ellas afirmó que vivió en unión libre pero que estaba separada al momento de entrar al reclusorio. Respecto a las dos entrevistadas que tenían pareja, una continúa casada y vivía con su esposo cuando la detuvieron –el cual también se encuentra detenido- y la otra estaba casada, pero separada de su esposo y en el momento de la detención vivía en unión libre con otra pareja.

1.1.4 Hijos

El número promedio de hijos(as) tenidos por mujer es tres. De las siete entrevistadas, cinco vivían con al menos uno de sus hijos(as), y su cuidado y sostenimiento económico eran su responsabilidad; las dos restantes los habían dejado a cargo de algún familiar desde antes de ingresar al reclusorio.

1.1.5 Nivel de escolaridad

El nivel de escolaridad de las mujeres entrevistadas es muy diverso. De las siete entrevistadas una no tenía ningún tipo de instrucción y se consideraba a sí misma *analfabeta*; tres terminaron la primaria; una finalizó el nivel secundario; otra concluyó el bachillerato y; sólo una había concluido estudios de nivel superior en el área de carrera técnica (idiomas, paquetería, diseño). La mayoría expresó su deseo de continuar estudiando y argumentaron que el principal obstáculo que

encontraron fue la falta de apoyo económico por parte de sus familias o de los responsables de su cuidado.

1.1.6 Ocupación paralela a la comercialización de drogas

El grupo de mujeres entrevistadas manifestó realizar habitualmente actividades relacionadas con la economía informal durante su vida en libertad, es decir que no estaban protegidas ni reconocidas por la ley. Dos de las siete entrevistadas comentaron que no contaban con otro trabajo en el momento en que realizaban la comercialización, sino que su único empleo era la venta de drogas. Por otro lado, de las cinco que mencionaron tener un trabajo, dos realizaban actividades de ambulante en tianguis cercanos a su domicilio -ambas eran dueñas de sus puestos-; dos más eran empleadas y prestaban sus servicios y; sólo una era dueña de un negocio fijo.

2. Descripción del fenómeno: un grupo de mujeres que comercializaron drogas ilegales en el Distrito Federal

Para cumplir con el objetivo de identificar cuáles fueron las prácticas, los discursos, las normas y los códigos internalizados y asimilados por las mujeres que participaron en la comercialización de drogas ilegales -los cuales se identificaron como elementos constitutivos de su subjetividad-, es necesario identificar al fenómeno desde su propia singularidad, sacarlo de la monotonía con la que se percibe este tipo de acontecimientos y desmitificar los discursos a través de los cuales se han construido las personas, y particularmente las mujeres, que comercian drogas ilegales.

Foucault (1999) argumentó que para comprender los fenómenos sociales, es necesario analizar la construcción que se hace de éstos desde una visión que considere la experiencia de los protagonistas, haciendo énfasis en las situaciones o

sujetos que son considerados excluidos o rechazados; es necesario dialogar con estos sujetos y trascender las racionalizaciones que se hace de ellos y de las situaciones en las que están involucrados, operadas por los discursos que son considerados los únicos capaces de enunciar la verdad de la realidad. De tal manera que ante la ausencia de información que permita identificar las principales prácticas, discursos, códigos y normas asimilados e internalizados por las mujeres que participaron en las organizaciones dedicadas a la comercialización de drogas ilegales en una zona urbana, se propone la construcción de una *descripción del fenómeno* desde una perspectiva que retome la voz de quienes se han dedicado a este tipo de actividades.

La complejidad de la vida y de la experiencia de las personas, hace casi imposible la creación de descripciones completas e inequívocas de los fenómenos en los que éstas se ven involucradas. Existen tantas subjetividades como personas en el mundo y es importante subrayar, para comprender la pertinencia de esta *descripción*, que no se busca generalizar sino dar cuenta de una serie de condiciones –o mecanismos de poder– que de alguna manera coincidieron en la vida de estas siete mujeres, las cuales posibilitaron una forma muy particular de participar dentro de un negocio, que hasta hace muy poco tiempo había sido considerado propio de los hombres.

Para que el tráfico de drogas sea un negocio funcional, es necesario que se conforme como una estructura que integre la participación de personas en diversas áreas de acción. Los interesados en la comprensión del fenómeno han realizado propuestas sobre los principales modos de colaboración de los integrantes de dicha estructura; en este sentido, Ovalle (2006) planteó que el funcionamiento de la comercialización de drogas ilegales es producto de la organización de diversos grupos especializados y de la división de tareas dentro de cada uno de éstos.

Respecto a la participación de las mujeres en este tipo de agrupaciones, las investigaciones aún son escasas y los trabajos que se han elaborado se limitan a subrayar el papel claramente circunscrito que tienen las mujeres en la

comercialización de drogas ilegales, de tal manera que reducen su participación a las actividades consideradas menos importantes para el funcionamiento y el mantenimiento de esta actividad.

Para comprender el fenómeno del aumento de la participación de mujeres en el tráfico de drogas ilegales y su relación con la emergencia de nuevas formas de subjetividad de éstas, es necesario reflexionar en torno a las características de su contribución, ya que en muchos casos las mujeres son las principales responsables de hacer funcionar un negocio cuyo éxito se creía ajeno a su colaboración. El análisis de las entrevistas realizadas a siete mujeres reclusas que han estado involucradas en la venta de drogas ilegales, es una primera aproximación a la comprensión de un fenómeno que continúa sorprendiendo por su éxito y por el impacto que tiene en la subjetividad de las personas, tanto de quienes están directamente involucradas como de las que somos espectadoras de su proliferación.

2.1 *Un día para todos o todos los días para una: modalidad de venta*

A través del análisis de las entrevistas se pudo identificar que la participación de las mujeres en la venta de drogas se inscribió en dos modalidades de comercialización: venta realizada por un grupo/organización o bien comercio independiente. Las relaciones establecidas entre las personas que integraban los grupos se formaban ya fuera a través de lazos consanguíneos/afectivos, o bien de lazos únicamente laborales. En el primer caso, las relaciones dentro de las organizaciones a las que pertenecían las mujeres podían ser familiares:

Entonces ya teníamos un día, cada uno vendía un día porque ya nos habíamos peleado, todos. Y entonces mi mamá dice “bueno, *ira, pa’* que no peleen y estén ahí, cada quien que venda un día”, osea que mi mamá vendía un día, porque pues mi mamá primero había visto mucho dinero (Miriam, 32 años).

Empezamos a vender piedra ahí en la basura, un *chingo*, nos hicimos una fama *cabrona*, *piedra y mota*, *piedra y mota*, mi hijo ya se sentía el hijo del gran capo, del gran narcotraficante, no manches y la *neta* empezamos a abrir ¡fuego!, ¡fuego!, día y noche, día y noche y había una *feria*, ayudábamos mucho a su familia (Juana, 45 años).

[...] de hecho el mismo tipo que nos daba a vender era toda una familia, porque es toda una familia entre hombres y mujeres los que nos daban a vender (Vania, 37 años).

Por otro lado, dentro de las organizaciones no sólo existían personas vinculadas por lazos familiares, sino que existían otro tipo de relaciones caracterizadas por tener una función meramente laboral. Ambos tipos de relaciones son complementarios dentro de las agrupaciones, ya que en muchos casos la familia prefería contratar a trabajadores(as) que se hicieran cargo de las actividades más riesgosas, como la venta directa con los usuarios:

[...] ya mi hermano decía “¿sabes qué?, hay que vender ya todos así, lo que sacamos a la semana nos lo repartimos y ya nadie está, ahí, ya *namás* ponemos a alguien, voy y le dejo las cosas y ya *namás* así, para que ya nadamás saquemos lo de nuestro gasto” y dije “ahh bueno” (Miriam, 32 años).

En algunos casos, las mujeres eran las principales responsables de la comercialización de drogas sin necesidad de contar con el apoyo o la colaboración de otras personas. El funcionamiento del negocio era totalmente su responsabilidad y, a diferencia de las organizaciones, ellas eran las únicas encargadas de realizar las tareas necesarias para llevar a cabo con éxito la comercialización de drogas. El caso de Angélica es particularmente ilustrativo, pues aunque llevaba a cabo la venta dentro de las instalaciones del bar que estaba

a su cargo pero que no le pertenecía, no tenía que rendir cuentas de la venta de drogas a nadie, ni siquiera a la dueña del bar quien finalmente le solicitó participar en la comercialización, pero siempre poniendo a Angélica como la dueña/responsable de este negocio:

[...] no trabajaba para nadie, pero yo la conseguía y la bajaba, sí la bajaba porque te digo, como es en la sierra, la bajaba a los poblados más cercanos. [...] ya después le entró al negocio [la dueña del bar], ya vio que empezaba a vender muy bien y me dice “no pues...”, no hubo problemas, sino que ella me dijo “pues qué, dame chance de vender, véndeme ahora una tú y una mía, osea un día vendes tu droga y otro día vendemos la mía”, pero pues como ella era la dueña, pues yo accedí, dije “sí pues no me queda de otra más que no”, darle chance, más bien ella me daba chance a mi y yo después le daba chance a ella, pero yo era la que vendía la droga (Angélica, 43 años).

2.2 *Hacerse cargo o en-cargarse de hacer: participación en el establecimiento y consolidación de la comercialización*

La participación de las mujeres en la construcción y consolidación de la comercialización de drogas ilegales puede inscribirse en diferentes niveles. Por un lado, hubo situaciones en las cuales las mujeres contribuyeron de manera fundamental para el establecimiento del negocio, ya sea de manera individual o como parte de un grupo; en la mayoría de los casos su participación no fue premeditada sino producto de una *casualidad*, es decir, dentro de sus planes y opciones de obtención de recursos no estaba la venta de drogas, sin embargo, al presentárseles la oportunidad la tomaron, constituyéndose como elementos imprescindibles para el establecimiento del negocio.

Miriam y Juana tuvieron la opción cuando amigos o conocidos les ofrecieron la oportunidad de vender drogas, la primera inició junto con ellos pero se hizo cargo de la venta cuando la policía los detuvo, la segunda decidió no ser su

empleada y hacerlo por su cuenta; ambas fueron un elemento constitutivo de la organización de la que después serían encargadas o colaboradoras:

[...] el chavo con el que yo empecé a vender que me dijo “es que ando vendiendo así y así y necesito vender”, yo le dije “no tengo” y me dijo “¿cómo que no tienes? Tienes tu casa”, dije “¡ayy! pero no voy a hipotecar mi casa nada más por...”, me dijo “no mira, nadamás vamos a hacer una cosa, vamos a decirle al chavo este que nos preste para que *puédamos* empezar a vender y ya pues está tu casa, están los papeles de tu casa”, dije “bueno”, “así en una semana lo sacamos”, pues lo sacamos en 3 días. [...] no hacía nada, más que la casa, osea la casa era mía y él hacía ahí todo, ya después, osea yo me tuve que hacer cargo porque no estaba ya ninguno de los dos [el otro amigo con el que vendía], osea ya fue más que nada a *fuerzas* y más que nada sentirme obligada por la amistad que yo llevaba con los dos (Miriam, 32 años).

[...] yo era bien maliciosa, osea yo ya conocía Tepito, yo ya conocía, *tons* bien *troteada* y ese *güey* estaba *troteado* pero de otra manera, pero yo sobre el mercado de la droga, entonces le digo “*hijole*, ¡ayy! Diego [su pareja], estoy así, mira ve, vino un *güey* que se llama Mario, de Tepito, y me conoce”, “no, no quiero que empieces a tener *tranzas* con *culeros*”, “bueno no, pero delante de ti, es que me vino a proponer ir a sacar droga y sólo por sacarla me va a dar 500 pesos”, me dijo “¿y cuántos *pinches* años te vas a ir a *chingar* si te agarran?”, le digo “no, pero es que son 500 pesos, fíjate yo me voy a una calle del centro del D.F. y él me va a esperar en el metro, es una sola estación, voy con la maleta, entro a la vinatería, entrego, me dan mi feria y vámonos, no me llevo ni una hora, ni media hora y me voy a ganar 500 pesos”, “no, en ese caso lo hacemos nosotros” y nos embarcamos (Juana, 45 años).

Otra forma de participación en la construcción de un negocio dedicado a la comercialización de drogas que se identificó en los relatos de las entrevistadas, estuvo relacionado con el consumo de drogas de las mismas mujeres. Zulema, Glenda y Angélica iniciaron la venta de drogas como consecuencia de su propia adicción, pues su necesidad de consumo las mantenía al tanto de los lugares a

dónde dirigirse para conseguir un producto de calidad y a precios menores. La conexión que establecieron con otros grupos dedicados a estas actividades, los conocimientos adquiridos por ser adictas y la demanda de otras personas consumidoras les permitió iniciar la comercialización de las drogas; resulta interesante reflexionar que en un principio ninguna consideró esta actividad como un negocio, sino como un medio para satisfacer su consumo personal, pero al percatarse de las ganancias que podían obtener decidieron continuar en la consolidación de un negocio que más tarde se convertiría en su medio principal de subsistencia:

[...] más que nada fue el buscar un precio más económico, la cantidad para mi propio consumo, eso es lo que te decía hace rato, entonces como sabían que yo fumaba luego llegaban los muchachos “véndeme de lo tuyo, osea de tu uso personal” y yo decía “¡ay no!, pues por qué les voy a vender del mío, si me cuesta trabajo ir a conseguir”, entonces hice eso, empecé a comprar mayor cantidad para poderles vender y así empecé a vender, así a comprar (Angélica, 43 años).

[...] más que nada yo lo hice por fumarme mi vicio, porque me saliera de gorra, más que nada, pero pues de ahí en fuera no (Glenda, 42 años).

[...] porque yo en esa época pues yo ya conocía bastante gente que vendía y demás y unas chavas amigas mías me encargaban, que si les podía conseguir, bueno ellas eran de la universidad, había muchas universitarias y a ellas les daba mucho temor ir a los lugares donde venden, que porque muchas veces iban y no regresaba la gente o les daban la mitad de lo que ellas querían y me dijeron que si les hacía el favor, yo se las llevaba y me daban cinco pesos por cada una (Zulema, 34 años).

Por otro lado, las mujeres que no tuvieron una participación significativa en la construcción de las organizaciones también tuvieron oportunidades que se les presentaron a manera de *casualidades* –o *causalidades*–; sin embargo, las *casualidades*,

que consistieron en el encuentro con personas de su colonia que formaban parte de una organización dedicada a este tipo de actividades y les ofrecieron trabajar dentro de ella, se vincularon con ciertas condiciones sociales de las mujeres – desempleo y adicción- que intervinieron en su decisión de formar parte de uno de estos grupos:

[...] a mí incluso una persona que se drogaba, ella me dijo que si yo quería trabajar ahí, que porque pagaban bien y todo, así me empezó a decir, entonces yo agarré y le dije sí, la verdad porque yo le dije “no, pues no, necesito dinero *pa’* mis hijos” y todo eso (Selene, 30 años).

Siento que así sucedió conmigo ¿no?, porque han de haber dicho “ésta anda sobre una *piedra* y qué onda Vania, ¿me vendes?” y yo “no, no a mí la verdad me da miedo”, “ahh... ten” y ese día me aviento 3 papeles, “ten, piénsalo”, osea y *pus* yo me la fumo ¿no? y ya quiero más, dije “*pus pa’* qué lo pienso, de una vez me pongo a vender y de ahí mismo fumo”, así fue como me inicié y empecé a perder ese miedo, empecé a perder ese miedo y a romper más barreras ¿no?, para que, por tu propia convicción lo haces (Vania, 37 años).

El conjunto de *casualidades* que se les presentaron a las mujeres son el resultado de la proliferación del tráfico de drogas como un medio alternativo para la obtención de recursos, ante la ineficacia del Estado en la creación de empleos y en el aseguramiento de la seguridad social de los integrantes de las sociedades contemporáneas. Las *casualidades* dejan de serlo y se convierten en *causalidades* cuando se realiza un análisis de las condiciones socioeconómicas de las mujeres que deciden participar en la comercialización de drogas. De acuerdo a Del Olmo (1992), las mujeres que transportan o venden drogas consideran estas actividades como una respuesta ante la crisis económica que viven, la cual se caracteriza por su desempleo y por la recurrencia a un sector informal, que finalmente no les proporciona los recursos necesarios para subsistir.

2.3 De las respuestas sin demanda a las demandas sin respuestas: la estructura de las relaciones establecidas

Para que la comercialización de drogas sea funcional, es necesario el establecimiento de una serie de relaciones entre las personas que están vinculadas a esta actividad. En las entrevistas se identificó que algunas de las relaciones establecidas por las mujeres podían definirse como *horizontales*, cuando se establecían entre “iguales” y existía un respeto por las decisiones y las acciones de los otros; las mujeres que establecieron este tipo de relaciones compartían la toma de decisiones relacionadas con las actividades comerciales, las ganancias económicas y los riesgos afrontados, con personas que estuvieran involucradas junto con ellas en la comercialización de las drogas:

[...] ya luego ya mi mamá se encargaba de comprarle a mi hermana y mi hermana y mis hermanos trabajaban, pues ya ellos empapelaban y encarrujaban, todo, la marihuana, y ellos vendían, entonces yo ya cuando no podía pues ellos así, o luego ya me hablan, ya cuando ellos veían que no podían me hablaban y ya yo veía (Miriam, 32 años).

Nos empezábamos a poner, yo tenía siempre un ayudante por lo de mi brazo que no puedo, pero siempre les dije a los ayudantes a lo que iban, de qué era y por qué era y cuando tomaba una decisión, como la que fue seguir vendiendo, o no vendiendo ellos me apoyaron o se negaban y yo les hacía caso (Zulema, 34 años).

Las relaciones también podrían ser *verticales* cuando se establecía una dinámica que consideraba únicamente la opinión o el beneficio de una de las partes, principalmente de aquélla que tenía más poder o jerarquía. Dentro de las agrupaciones en donde predominaban este tipo de relaciones, la toma de decisiones era unilateral, sucedía de arriba para abajo y las empleadas o las

personas de menor rango no tenían participación alguna en la planeación de las actividades necesarias para el funcionamiento de la organización:

Mi relación con el encargado era *nomás* de que me daba las cosas y todo, hasta incluso luego él también luego trabajaba ahí, ahí también él andaba, pero como él sí se drogaba. [...] era el encargado, nunca me quiso decir quién eran los dueños, los *meros meros*, sino él luego me decía “no, tú no me preguntes, haz *nomás* lo que te estoy diciendo, tú vienes a trabajar”, pero nunca me dijo (Selene, 30 años).

Yo le di la idea, pero ya te digo, el dinero lo hizo cambiar demasiado, [...] el encargado de todo era él, sólo la de la idea de que *fuéramos* a vender fui yo. Pero el efectivo dentro del mercado era él (Juana, 45 años).

El establecimiento de cualquier tipo de relación no es excluyente, es decir una misma persona puede relacionarse en determinada situación de manera *horizontal*, mientras que en otra puede colocarse como la única capaz de tomar las decisiones respecto a la comercialización de drogas; sin embargo, es evidente que las mujeres que fueron contratadas para formar parte de un grupo son las que tienen una posición menos privilegiada. Por otro lado, aquéllas que fundaron el negocio –como grupo o independiente– podían enfrentar situaciones de desventaja con otras personas vinculadas a la venta, como los consumidores o los policías:

Al principio cuando ellos llegaban así de prepotentes pues sí te tratan así de “¡ayy no!, ¿cómo crees?” o les decías el precio y te decían “¡ayy no!, yo no te lo pago, yo te pago tanto”, decía “bueno yo te la estoy dando, no te estoy preguntando en cuánto me las vas a pagar”, y tienes que montarte de mucho coraje y hablar fuerte pero sin que la demás gente lo note (Zulema, 34 años).

2.4 Las chidas que eran jefas y las invisibles desechables: posición o puesto en la comercialización de drogas

De acuerdo a un conjunto de investigaciones realizadas en torno a la participación de las mujeres dentro de las organizaciones dedicadas a la comercialización de drogas ilegales, la posición o el *puesto* que tienen es considerado el último eslabón de la cadena de funcionamiento del negocio del tráfico de drogas (Azaola, 1998; Del Olmo, 1992; Kalinsky, 2004; Rodríguez, 2004). A las mujeres se les ha relacionado con ser los principales medios de transporte de cantidades relativamente pequeñas de drogas o como las responsables de las actividades de venta directa con el usuario, actividades que son consideradas riesgosas dentro del negocio y que las colocan en una posición de vulnerabilidad personal.

A través del análisis de las entrevistas realizadas se evidencia que si bien existen casos en los que las mujeres se identifican con la última parte de la cadena del tráfico de drogas, su participación abarca otras áreas de la estructura que las coloca en una posición fundamental para su construcción y consolidación.

Se reconoció la existencia de una posición que las colocaba como las *dueñas* del negocio, es decir eran reconocidas, tanto por sí mismas como por los otros, como las principales responsables de la construcción, el funcionamiento y el éxito de la comercialización de drogas. Su posición la obtuvieron al ser fundadoras de la misma y al establecer diferentes relaciones o contactos, que les permitieron colocarse al frente de un negocio próspero. En los casos de Miriam, Zulema, Angélica y Glenda existía un reconocimiento personal y social de ser las *dueñas*, lo cual contribuía a que asumieran su papel con mayor disposición, pues les adjudicó cierto poder al ser responsables del manejo de un producto deseado por los otros:

[...] o que llegaban muy prepotentes o me querían hacer menos por ser mujer, porque muchas veces llegaban y te decían “¿tú eres?, ¿no es un hombre?, ¿dónde está el jefe?, yo quiero hablar con él”, tú decías “bueno, ¿por qué me estás

humillando?, *ta'* bien que sea un negocio como sea pero yo soy la jefa" y tenías que ponérteles muy *al tiro*, a hombres maleados, hombres de lo peor (Zulema, 34 años).

Pues la verdad te hace sentir importante esa *madre* ¿no? Osea la droga perdón, te hace sentir así como que pues "yo puedo, yo muevo, yo tengo el poder", sí, llega un momento en que sí te hace sentir la verdad, porque te digo, cuando yo trabajaba dentro del bar, los días de quincena llegaba mucha gente, mucha gente y gente pues de dinero, gente bien, llegaba de todo y pues el trato que me daba la gente, osea el respeto, que por decir no me faltaban el respeto, me hacían sentir importante, por lo mismo de que pues yo era la que *movía*, la que vendía la droga (Angélica, 43 años).

[...] me dice "fíjate y ya mejor te vine a conocer aquí [otra reclusa dentro del reclusorio], *namás* te llegué a ver varias veces ahí y eso porque mi amigo me dijo 'mira, dicen que esa chava es la *chida*, pero yo nunca la he visto así bien *jalón* así, como *pa'* que sea la *chida*'" y se me quedaba viendo (Miriam, 32 años).

En sus discursos se reconoce la creencia de que parte del éxito obtenido estuvo relacionado con su jefatura, ya que afirmaron que los clientes consideraban que al ser mujeres aseguraban que el producto comercializado era de mejor calidad, además confiaban más en ellas que en otros distribuidores, por lo que retribuían esta confianza al preocuparse por ofrecer al público un producto de calidad. Esta es una de las características que se identificaron en la administración del negocio por parte de las mujeres, la cual cuestiona los discursos -académicos y del Estado- que hacen referencia a las personas que comercian drogas como individuos interesados únicamente por el dinero obtenido, más no por ofrecer un producto de calidad que, en palabras de una de las entrevistadas, *si bien mata, lo haga lentamente*:

Y me decían que todo el mundo sabía que yo era la que manejaba todo, ellos lo sabían todos y no les gustaba hacer trato con un hombre, yo les decía "si quieres

háblale a mi esposo y le platicas o le dices lo que quieres” y decían “no, no, con tu esposo no queremos nada”, porque decían que todos los hombres y más de la colonia eran muy *patrañosos*, los llevaban *al baile*, les ganaban con su dinero, por eso te digo que yo creo que creció tanto (Zulema, 34 años).

[...] cuando se sabe cocinar, me decía él, rebota igual, porque cuando no, no y si la compraba yo más económica de lo que era, no era lo mismo. Hasta los clientes bajaban, entonces procurábamos, *ora* sí decía mi amigo “de por sí ya sabemos que les vendemos veneno, pero pues ya aunque sea un veneno que te mate lentamente y no te mate más rápido”, porque luego sí hay algunos, por decir la *blanca* luego se la inhalaban y les sangraba la nariz, les lloraban los ojos, osea luego luego se veía que traían leche, porque unos le ponían leche Nido, otros le ponían aspirinas molidas, otros le ponían el atole, la maicena, muchas cosas que ni al caso (Miriam, 32 años).

El otro tipo de posición o *puesto* que se identificó en las entrevistas, es el que ocupaban mujeres que no tenían un reconocimiento significativo dentro de la organización a la que pertenecían, aún cuando realizaban actividades imprescindibles para el funcionamiento de ésta. A pesar de la importancia de su papel, se subrayaba su condición de empleada o colaboradora poco reconocida e incluso *liminar*, es decir como enlace entre el proveedor y el consumidor:

Cuando yo vendía había más personas que trabajaban ahí, [...] *namás* era ese huequito, pongamos, era ese cuadrito y cuando yo ya salía la otra persona se sentaba ahí y despachaba igual que yo despachaba (Selene, 30 años).

Cuando ellos tuvieron muchas mujeres trabajando, de hecho aquí estamos mi amiga Gloria que les trabajó a ellas, Liliana que les trabajó a ellas, Carla que les trabajó a ellas, ¿qué otra chica?, está... no me acuerdo cómo se llama la otra, somos como seis, siete que estamos de allá de ellos y quién sabe cuántas tengan ahorita trabajando (Vania, 37 años).

Estas mujeres reconocieron que existían muchas otras personas que eran contratadas para realizar la misma actividad que ellas, una actividad mecánica que no requería mayores conocimientos que *dar* el producto a quienes lo solicitaban. Una de las características de su actividad era ser *invisible* y mimetizarse con el entorno, no tenían imagen, ni voz ni voto en las actividades realizadas, totalmente *objetivadas*, despersonalizadas por los responsables de la agrupación, pero más tarde *subjetivadas* como delincuentes al ser aprehendidas por el poder oficial, incluso en ese sentido su posición fue *liminar*:

[...] yo nunca me dejé ver, así nunca me dejé ver así, nadie me veía a mí, ni hablaba, yo *nomás* les daba (Selene, 30 años).

Siento que esa gente que tiene el poder como que se le acaban los sentimientos ¿no?, osea porque tienen tanto poder y tienen tanto dinero que ¿tú crees que no pudieron haberme desafanado cuando me agarraron?, osea yo sé que si ellos sueltan un dinero pues me dejan, pero yo creo que es tanto su poder que dicen “bueno, ya no la necesitaba, la que sigue” (Vania, 37 años).

En un intento por imponer cierta uniformidad en el desordenado mundo humano, los fenómenos sociales se construyen de acuerdo a un *diseño de orden* que deja fuera a una cantidad indeterminada de sujetos, situaciones, conductas y deseos que no cumplen con los requisitos de orden impuestos, pero que tienen la función de recordar, a aquellos que sí entraron en el diseño, las consecuencias que tiene salirse de la norma o no cumplir con los requerimientos impuestos como los únicos capaces de otorgar un lugar dentro del orden. En el caso de la comercialización de drogas, las estructuras que conforman al fenómeno también se han constituido siguiendo criterios que reconocen la existencia y necesidad de determinadas posiciones y lo prescindible que pueden resultar otras. Dentro de las organizaciones dedicadas a la venta de drogas, las mujeres empleadas fueron catalogadas como *seres humanos residuales*, es decir las convirtieron en sujetos

prescindibles y no reconocidos por quienes tenían una posición de mayor jerarquía dentro de dicho *orden*, sin embargo, la posición era necesaria, porque sin su existencia no hubiera sido posible el funcionamiento exitoso de la organización.

2.5 Las peculiaridades del mercader: actividades, funciones y responsabilidades en la comercialización de drogas

2.5.1 La querencia permanente hacia la fijación: *horarios*

En trabajos académicos interesados en la participación de las personas dentro del tráfico de drogas a gran escala (Ovalle, 2006), se argumenta que uno de los principales requisitos que se deben cubrir para formar parte de una organización, es estar disponible en todo momento para cumplir con las tareas encomendadas. En este sentido, aunque las mujeres que fueron entrevistadas no forman parte de grandes organizaciones, es posible identificar esta característica como una de las principales responsabilidades de las mujeres, específicamente de aquéllas que se asumen como responsables del negocio. Estas mujeres tenían que estar disponibles las 24 horas del día, ya que consideraban que el desarrollo y la consolidación del negocio requerían inversión de tiempo y disponibilidad de horarios:

Entonces pues de uno, ese uno llevaba a otro y luego a otro y así, entonces empezó a *jalar* muchisisísima gente, de eso de que cuando yo me hacía cargo me dormía por 20 minutos, osea llegaba un chavo y tocaban y tocaban y apenas te estabas así sentando y ya estaban tocando y así. Y ya luego dejamos la puerta abierta porque ya nos habíamos aburrido de estar párate y cierra y esto. [...] no comía yo a mis horas, toda la noche y todo el día vendíamos, luego mi hermana *namás* llegaba a ayudarme dos, tres horas y yo me dormía en lo que ella estaba ahí, más que nada la agarraba como *pa´descansar*, así me aventé como año y medio (Miriam, 32 años).

[¿Y qué es lo que más te molestaba de estar en ese negocio?] Pues que ya no lo podía dejar, porque todo el tiempo iban “quiero, quiero, véndeme” [toca la mesa como cuando le tocaban la puerta], osea eso es, de que llega el momento en que estás metido, que ya no puedes salirte tan fácilmente (Angélica, 43 años).

Es que gente de que están ahí llegue y llegue, toque y toque, es gente a veces desagradable que *pus* no, no, no, gente muy negativa y ya drogada, pues ya no se ven las consecuencias, muchos problemas te echas, muchos problemas te echas (Glenda, 42 años).

El otro tipo de horario que se identificó en los relatos de las entrevistadas era fijo, con jornadas de trabajo establecidas por personas que tenían una jerarquía mayor dentro de la organización; dicha jornada contaba con periodos de tiempo predeterminados que debían ser cumplidos de principio a fin:

Yo llegaba de cinco de la mañana a una de la tarde. Me pagaban 700 ese ratito. [...] o salía y salía normal, osea así me salía y me iba *pa'* mi casa (Selene, 30 años).

¿Mi horario?, yo entraba a las diez de la mañana y salía a las diez de la noche (Vania, 37 años).

Las mujeres con este horario tenían el beneficio de que podían desvincularse de su participación en la venta de drogas y realizar otro tipo de actividades que no estuvieran relacionadas con su *trabajo*. Asimismo podían, si lo deseaban, solicitar otro periodo de trabajo adicional al que ya tenían para mejorar sus ganancias, pero finalmente a la que beneficiaban era a la organización:

[...] cuando no había quién, quién quisiera trabajar yo volvía, me volvía a meter ahí, porque eran varias personas las que vendían no *nomás* yo, a trabajar ahí (Selene, 30 años).

[...] a veces me aventaba el otro turno y terminaba ese otro turno a las tres de la mañana (Vania, 37 años).

El hecho de trabajar con horarios fijos, por cantidades que difícilmente podían obtenerse en trabajos del sector formal o dentro de la economía legal, resultó ser una oferta seductora para las mujeres contratadas. En las sociedades contemporáneas los trabajos que desean las personas deben cubrir determinados requisitos propuestos por la lógica de la *estética del trabajo* (Bauman, 2000), la cual argumenta que una de las condiciones que deben cubrir es contar con horarios flexibles y ganancias económicas suficientes para cubrir no sólo las necesidades, sino los más extraños deseos personales. Se puede inferir que una de las condiciones que posibilitó la participación de las mujeres de este lado de la estructura de las organizaciones -las empleadas-, fue la oferta de una cuantiosa remuneración monetaria a cambio de horarios de trabajo relativamente cortos.

2.5.2 Su-dando la venta: *comercialización de las drogas*

Si por actividad se entiende las tareas que le son propias a una persona, en el caso de las mujeres que comercializaban drogas ilegales estas tareas dependían de una serie de factores, entre los cuales se encontraba la modalidad de su participación en la venta de estos productos, es decir si eran *jefas* o empleadas. Una de las actividades más sencillas, pero de mayor riesgo, que llevaban a cabo las mujeres era la venta directa de drogas con el consumidor. Tanto las *jefas* como las empleadas realizaban la venta, la diferencia consistía en que las dueñas del negocio tenían otro tipo de actividades previas a la comercialización, como la preparación y el empaquetamiento de las drogas, lo cual implicaba tener nociones más técnicas sobre el manejo de éstas. Para Angélica, Miriam, Zulema y Juana ser responsables de la venta significaba preparar, *empapelar*, embolsar y *encarrujar* los productos antes de iniciar el comercio:

[...] lo que hacía yo desde temprano, ponerme a hacer los carrujos y si era *coca* pues a echarla a sus bolsitas, las medidas y a cerrarlas, ya tener listo para en cuanto empezara, inclusive a veces ni terminaba de preparar todo cuando ya la gente llegaba y “véndeme”, pues ya vendía (Angélica, 43 años).

[...] yo ya casi no salía porque estaba yo ahí empapelando o haciendo cualquier cosa y llegaba mi hermana y me dice “si quieres te ayudo”. Me dice mi hermana “es que ya se me hace muy feo que ya *namás* vengo y me das dinero y ya no” (Miriam, 32 años).

En dos horas empaquetaba y estresada porque yo no quería que viera mi familia y tenía que ser como desde la una de la mañana hasta las tres, cada vez que me pedían y era como dos horas (Zulema, 34 años).

En cambio, para Selene y Vania, cuyo *puesto* era ser empleadas de una organización, sus actividades estaban dirigidas a la venta directa con el consumidor pero no incluían el manejo de las drogas, incluso se consideraban a sí mismas ignorantes en ese campo:

Allá en esa casa, me metí y empezaba a vender. Vendía, pongamos, había un agujerito y ahí yo despachaba y me ponía a despachar ahí. [...] el dinero lo pasaban por el agujero. [Los encargados del negocio] Nos daban así, bolsas y todo eso. [...] me decían “te estamos dando 100 papeles en una bolsita y tantas bolsitas de marihuana (Selene, 30 años).

[...] me dicen “tú te vas a ir a vender ya a un lado de la comex, a ti se te van a dar, ya no se te van a dar mucha cantidad porque ahí la venta es más baja, pero de que ganas ganas y se te van a dar diez papeles, a cada rato, cada media hora o 15 minutos se te va a ir a checar y si te acabaste los diez te dan otros, te dejan otros, tú no te vas a mover de ahí”, le digo “ok”. [...] yo no te puedo hablar de cómo se cocina porque nunca la cocine, pero sí veía cómo la cocinaban, algunos la cocinan

con anís, algunos con tequila, algunos con raticida, todas esas sustancias que llevan y cómo las formulan en una cocina, como si estuvieran guisando y hacen que la pasta se esponje y de ahí hacen sus cortes y empiezan a hacer sus papeles, todos sus procesos que tienen (Vania, 37 años).

En sus discursos se puede identificar que no realizaban otro tipo de actividades más que el intercambio droga-dinero, sin embargo participaban de otro tipo de acciones, las cuales contribuían a la estabilidad y al éxito de la organización, como el respeto a los códigos y valores relacionados con el tráfico de drogas. La información que han arrojado las investigaciones (Ovalle, 2006) relacionadas con el funcionamiento de esta “empresa” en crecimiento, afirma que este tipo de códigos y valores, además de determinadas prácticas y discursos, son básicos para la consolidación de la organización, ya que sin ellos no podrían existir las condiciones necesarias, tanto de redes como de transformación de la subjetividad de las personas que laboran dentro de ellas, para perpetuar una empresa que sea tan riesgosa, además de ilegal.

2.5.3 Entre-lazos: *establecimiento de redes funcionales*

Otra de las actividades realizadas por las mujeres consistía en el establecimiento de relaciones, las cuales jugaban un papel importante en la construcción de redes funcionales para el desarrollo del negocio. Las relaciones que establecían podían ser de dos tipos: *intergrupales* o *intragrupales*.

Las *intergrupales* son aquellas que las mujeres formaban con miembros de otras organizaciones, cuya función era principalmente el suministro de las drogas; sin embargo podían existir casos en los que las relaciones eran establecidas con otros grupos vinculados al tráfico, como policías y diferentes agrupaciones delictivas. Las mujeres que eran consideradas dueñas del negocio eran,

principalmente, las responsables del establecimiento de este tipo de relaciones, ya que se constituía como parte de sus funciones:

[...] mi hermana me decía “es que no tenemos mercancía” y yo decía “pues yo ahorita voy, le hablo a mi amigo y voy”. [¿Y dónde compraban?] Pues él me decía que iba ahí a Tepito al 40 y después me dijo que iba a Carranza, pero no sé dónde está eso de Carranza, ya después él hablaba por teléfono, ya fue cuando yo conocí al chavo por teléfono y ya me decía que me veía en cualquier metro o en cualquier *tortería* o en cualquier lugar así (Miriam, 32 años).

Te vas enlazando y ellos mismos te van presentando a gentes. Yo conocí a un muchacho en el reclusorio y fui a visitarlo, estaba en alta seguridad y ahí nos llevaba de comer un señor, un tal por cual, y un día que llegué a Tepito, porque me llevó una muchacha a conocer, llegué y él era el jefe y me recibió bien y me dijo “no, es que tú ibas a visita y para mí lo que quieras, tendrás de mí todo lo que quieras, si necesitas que te preste dinero todo lo que quieras”, era el mismo que me llevaba la comida en el reclusorio y que iba a visitar a otro que era el jefe de él. Y luego salió con que era un *padrino*⁶ de Tepito. Y de ahí conocí a otro *padrino* y empecé a conocer, conozco a todos los de Tepito (Zulema, 34 años).

El establecimiento de relaciones *intergrupales* posibilitaba la creación de una red de organizaciones y personas vinculadas al tráfico de drogas, la cual contribuía a la construcción de una cadena de información que en muchos sentidos resultaba útil para la consolidación y modernización del negocio:

Habían unos policías que pasaban [...], a mí me tocó ver, me metí yo que porque faltó dinero *entons* yo me meto y las personas estaban trabajando y yo veo, bueno no veo sino oigo que una persona “ya venimos a que nos den dinero”, y yo le pregunté a esa persona y me dice “¡cállate!, es que es la policía” y yo pensé que iban sobre

⁶ Los *padrinos* son los proveedores, pero no directamente a los consumidores sino a los que se encargan de la venta al menudeo. Detentan un poder importante dentro de la estructura del tráfico de drogas.

nosotros, pero no, yo cuando veo que saca y le echa dinero y no vi cuánto era. Ya cuando se fueron porque eran como diez, yo dije por qué tanto dinero, “les estamos dando porque es *pa’* que nos cuiden”, yo me di cuenta que había policías involucrados porque les daban dinero (Selene, 30 años).

[...] porque en Tepito también está la mafia de la *tira* con los vendedores, la *tira* sabe bien quién va a comprar, quién va a comprar *pedra* y saben a dónde están las tiendas *chidas*, lo saben, es una *pinche* mafia bien *cabrona*, te lo digo porque yo cuando iba ahí, una vez estábamos en el *cantón*, ahí en el 6 y veo que entran dos judiciales, dos *güeyes*, que traen la *pinche* pistola y yo me saco de onda bien *gacho* y me paro en la sala y la señora se llama Lupe, me dice “tú tranquila, vienen por lo suyo”, se fueron a llevar una onza, ¿para quién?, para los comandantes, porque son bien *pedros*, no se hagan *pendejos* estos *güeyes* también, entonces te digo, es una *pinche* combinación (Juana, 45 años).

El otro tipo de relaciones establecidas por las mujeres se definen como *intragrupales*, las cuales se caracterizaban por llevarse a cabo entre miembros de una misma organización. Dentro de todos los grupos la existencia de este tipo de relaciones es ineludible, en las organizaciones familiares el lazo afectivo era muchas veces el principal eslabón que unía a los integrantes de la misma, lo cual definía el tipo de relación. Las relaciones que se formaban entre los miembros de la organización que no tenían un vínculo familiar podían ser o bien entre personas que tuvieran la misma posición dentro de la estructura, o entre quienes tuvieran puestos diferentes, lo cual implicaba la existencia de una relación de poder:

Yo desconozco a las personas a las que yo les hacía, no las veía porque no llegaban así, sino que nos entregaba el encargado, así me entregaba y yo ya, pero yo desconozco a los *meros meros* que les daban a ellos, para que las vendiéramos (Selene, 30 años).

Cuando las relaciones se entablaron entre personas con el mismo puesto se identificó la existencia de una red, la cual podía tener tanto efectos positivos como negativos para la organización y para las personas involucradas:

[...] tenía yo personas afuera [de la casa] *pa'* que me cuidaran, porque ellas cuidaban, porque cuando yo aventaba la droga ellos la agarraban y ellos se las daban a las personas y ellos me aventaban el dinero (Selene, 30 años).

Aparte sabes cuál es el error, que entre vendedores, cuando existe la envidia *pones*⁷ o te *ponen*, porque yo estuve en ese juego, de que fulanita me *puso* y eso mismo me lo dijo el policía "mira morena, la chava la güerilla de así y así, ella te *puso*, ella dice que tú *entuzas*⁸ así, que tú así y así" y yo "no, no es cierto, no es cierto", cuando sí era cierto, pero mi error no fue dialogarlo con ella, sino dije "ahh va, sabe qué sabe qué mi güero ella así y así y así", cuando solté la lengua me sentí mal porque dije ¿y si se la llevan o te hubieran llevado a ti? (Vania, 37 años).

Es impresionante la diversidad de relaciones que se establecen tanto dentro como fuera de los grupos dedicados a la comercialización de drogas ilegales; muchas de ellas tienen implicaciones positivas para el funcionamiento del negocio, de tal manera que se reconoce que una organización bien relacionada es una organización exitosa. En esta época en la que la permanencia de los grupos se está complicando, como consecuencia de la competencia y el crecimiento de la oferta de drogas, es necesario que éstos continúen buscando otros recursos que faciliten su estabilidad, entre ellos el establecimiento y la consolidación de cada vez más relaciones.

En los relatos de las mujeres se pudo identificar que muchas de las relaciones que establecieron tuvieron como escenario espacios calificados como marginales y/o peligrosos, tanto por el poder oficial como por los integrantes de la sociedad.

⁷ Poner en evidencia. Acusar.

⁸ Esconder.

La concentración del establecimiento de estos lazos en determinadas colonias es una evidencia de que la *colonialización* cumple con los objetivos que el poder le ha asignado, el de ser el vertedero casi obligado de las personas que son consideradas excedentes de la sociedad, de los *seres humanos residuales*, a los cuales hay que reprimir y eliminar. De tal manera que el Estado, al identificar estos espacios como los más peligrosos de la ciudad, sustenta sus acciones dirigidas al combate contra la delincuencia pero evade su responsabilidad de asegurar el bienestar social de quienes ahí residen, sean considerados transgresores de las leyes o no. Las colonias *peligrosas* son identificadas como el foco en donde hay que poner la atención del Estado penal, y los ojos de una sociedad ansiosa por protección, mas no como un espacio en donde es necesario realizar actividades que solucionen las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas y permitan el desarrollo personal y social de sus habitantes (Bauman, 2005).

2.5.4 Peligro im-presionante: *percepción y afrontamiento de riesgos*

Lidiar con los riesgos era una responsabilidad que tenían todas las mujeres que participaron en la comercialización de drogas ilegales, sin embargo, de acuerdo a las modalidades de la venta y a la posición que tenían dentro de la organización, el nivel de percepción y de afrontamiento de éstos podía variar.

Las mujeres que los asumieron de manera *directa* identificaban y medían sus efectos, tomando en cuenta tanto su propio perjuicio como el de los demás miembros de la organización. Aquéllas que se asumían como las dueñas del negocio, consideraban que una de sus principales responsabilidades era el mantenimiento de la seguridad personal y grupal; asimismo, estaban concientes que algunas de las actividades que les correspondía realizar implicaban una serie de riesgos que estaban dispuestas a correr con el objetivo de mantener funcionando su negocio:

Mmm pues llena de peligro, llena de peligro, pues sí en el aspecto de que no, pues como está prohibido la venta de la droga, pues todo el tiempo corre peligro, pero pues yo creo que vale la pena ¿no?, el arriesgue, por lo que te deja, económicamente pues viven bien, viven bien, al menos, pues la mayoría de la gente que yo conozco que se dedica a esto a la venta de droga, pues siempre andan como en el peligro, con el temor de que las vayan a agarrar o sea sí, como que traen delirio de persecución, por lo mismo cuando traes la maleta pues dices ¿qué onda?, cada rato, pues a ver quién es extraño ¿no?, quién se te queda viendo, quién te viene siguiendo, no sé, son unos momentos que pues no (Angélica, 43 años).

[...] es *presionante*, es mucha presión también, porque como la demás gente que vende la droga es igual, entonces es muy muy así, te deprime también a veces, que son muchos problemas, hay muchos problemas con los mismos que venden por ahí, muchas envidias, todo eso, no es muy agradable, que tú también lo haces por la necesidad, es otra cosa (Glenda, 42 años).

Para Miriam y Zulema, dos de las mujeres que fueron las fundadoras de un grupo, la seguridad y la integridad física y legal de las personas que empleaban para la venta del producto era una de sus principales responsabilidades. En el caso de Miriam su preocupación residía también en la protección de miembros de su familia que colaboraban junto con ella en el manejo del negocio:

[...] ya no nadamás era yo, sino que ya querían a todos, o sea ya querían a mi mamá, porque mi mamá se llama María, quieren a María y a sus hijos y nos llegaban periodicazos y nos daban periodicazos y así, y que las hijitas de María, que no sé qué. Entons dice mi mamá “sabes qué mejor ya, ya” (Miriam, 32 años).

Llegaron y agarraron a mis amigos, ellos la tenían en sus pies y que se los llevan al reclusorio, era mi ayudante, pero yo le había dicho “mira tú has que no la conoces yo me echo la bronca, no hay bronca”, pero él dijo que era su maleta, tuve que ver quién quería representarlo con licenciados y abogados y todo (Zulema, 34 años).

El hecho que las mujeres asumieran como una de sus funciones principales salvaguardar la seguridad de cada uno de sus empleados o colaboradores, cuestiona el estilo de trabajo considerado propio de un traficante de drogas, documentado en los pocos trabajos realizados al respecto (Kaplan, 1991) o en los discursos de sentido común. De acuerdo a Santana (2004), se considera que los traficantes de drogas despliegan una conducta violenta, intimidatoria y corruptora entre sí, sin embargo las mujeres demostraron que una de las principales características de su participación, como dueñas y responsables de la comercialización de drogas, era responder por la integridad de los miembros de su organización.

La seguridad del negocio era otra forma de protegerse a sí mismas y a quienes colaboraban con ellas; para cumplir dicho objetivo, las dueñas tuvieron que recurrir al desarrollo de una serie de estrategias que les permitieran lidiar con las inseguridades de una actividad que las colocaba en una posición vulnerable, principalmente frente a las autoridades. Las estrategias que se identificaron se vinculan con el pago a personas para borrar los rastros de la venta, el pago a policías para prevenir operativos o para deslindarse del delito, restringir la venta a determinadas personas, cambiar de clientela, entre otras:

[...] mi mamá luego ya les pagaba hasta para que barrieran la calle, porque dejaban los *papelitos*, decía mi mamá “págale a alguien *pa'* que barra toda la calle y toda la vecindad de adentro y que saquen todos los *papelitos*”, porque muchos los destapaban y se los metían a la boca por si los revisaban no se los encontraran (Miriam, 32 años).

[...] cambié de clientela como tres veces, porque le decía a mi esposo “sabes qué, a todos los de la colonia no los quiero ya, son demasiado de que les vendes y rateros y sabes qué, se las van a *mascar*” y empecé con universitarios y de esos universitarios, de bachilleres, que porque conocían y me iban a rogar y me iban a decir y les decía “¡ay! pero son mucha gente”, “bueno yo voy en nombre de todos ellos y me vendes

mi dotación para todos ellos”, digo bueno, está mejor. Y otra vez cuando veía otra vez y otra vez (Zulema, 34 años).

[...] como a los tres meses antes de que me detuvieran, me habían agarrado, pero les di 150 mil pesos y me soltaron, entonces después otra vez, cuando recién me alivié del bebé fue cuando me detuvieron la primera vez, entonces les di el dinero y me soltaron, de la delegación, de la glorieta de Insurgentes me soltaron, después me volvieron a detener y llegué a Camarones y volví a darles dinero y me soltaron (Miriam, 32 años).

Por otro lado, en los relatos de las empleadas se identificó la ausencia de un discurso relacionado con su seguridad, incluso la que podía depender de ellas mismas, y la existencia de una percepción *indirecta* de los riesgos, es decir que éstos no se consideraban dirigidos específicamente a ellas y si así fuera no consideraban que el afrontamiento fuera su responsabilidad, sino que delegaban la resolución a las personas que tenían una posición de mayor rango dentro de la estructura de la organización a la que pertenecían:

La única que sabía era mi hermana y mi hermana me decía que ya me quitara de ahí y yo le decía no, no, no, yo pensaba que nunca me iba a pasar nada. [...] esas personas nunca me dijeron la verdad “¿sabes qué?, si llega la policía no vamos, no te vamos a...”, bueno, la persona esta, la encargada nunca me habló de eso (Selene, 30 años).

Cuando te das cuenta y te dicen cuidado con la mafia porque está *canijo* y dices “mchh ¿a mí qué me hacen?”, pero cuando te das cuenta y estás aquí y reaccionas ya sin la droga, sí es cierto. Ese tipo de gente con tal de no perder su puesto, su poder y el dineral que ganan sí son capaces de desaparecerte, sí son capaces de muchas cosas (Vania, 37 años).

A diferencia de las mujeres que asumían como propia la protección y la seguridad de los miembros del grupo y del negocio mismo, las personas responsables de los grupos a los que pertenecían las mujeres empleadas no respondieron por la seguridad de todos los integrantes de la organización, así lo relatan las mujeres que cuestionaron el abandono de quienes consideraban responsables de su seguridad:

[...] yo sé que a lo mejor mi sentencia fue muy alta pero estoy viva, pero sí me da coraje pensar que pues que yo sí me voy a tener que echar unos años y que esa gente como si nada. Ese tipo de gente con tal de no perder su puesto, su poder y el dineral que ganan sí son capaces de desaparecerte, sí son capaces de muchas cosas [...] porque de alguna manera tú sabes que esa gente pues si no estás a su disposición desaparecen a alguien de tu gente o a ti misma (Vania, 37 años).

Un hecho paradójico que se reveló en las entrevistas es que, si bien las mujeres que eran empleadas consideraban que los dueños del negocio eran los que debían mantener protegida su integridad física y legal, el principal miedo o riesgo que experimentaron mientras trabajaron vendiendo drogas estuvo relacionado con los dueños o responsables de la comercialización de drogas para quienes trabajaban, ya que consideraban que al ser una empleada más dentro de la organización, podían ser desplazadas de su puesto o violentadas sin que hubiera mayores consecuencias en la estructura de ésta:

Yo agarraba y yo mejor, antes de que a mí me agarraran ya no quise, ya les dije que yo ya no, pero yo tenía miedo que esta persona fuera a hacer algo, que fuera a decir, que me fuera a *poner*, así como que amenazar, por miedo yo no me retiré, a que me hiciera algo la persona o las personas, pues desconozco a esas personas, pero por eso seguía yo ahí (Selene, 30 años).

La presencia intermitente de peligros o amenazas es una de las principales características de la comercialización de drogas; sin embargo, una las razones que facilitaron la decisión de las mujeres de participar en el tráfico de drogas, pese a la existencia de riesgos que podían afectar su seguridad personal y legal, estuvo vinculada a la retribución económica que les generaba dedicarse a esta actividad. En este sentido, es posible establecer un punto de comparación de la venta de drogas con los parámetros establecidos por la *estética del trabajo* (Bauman, 2000) de las sociedades de consumo, a fin de comprender el éxito de una actividad que, si bien puede ser riesgosa, proporciona a las personas que la realizan una recompensa económica que posibilita la satisfacción de sus necesidades y deseos personales. Las mujeres que comercializan drogas, tal vez sin desearlo, cumplen con una de las demandas que las sociedades de consumo hacen a sus habitantes, la de correr riesgos, la de ser parte de una sociedad preocupada ya no sólo por la cobertura de sus necesidades, sino por la satisfacción de sus placeres.

2.6 *El deseo de saber y no querer saber del deseo: conocimientos sobre la comercialización de drogas*

El nivel de conocimientos que tienen las mujeres sobre la comercialización de drogas hace referencia a la información relacionada con el funcionamiento óptimo de la organización, la cual implica conocer desde las formas de obtener las drogas - redes de distribución-, el manejo de éstas, la demanda, el lanzamiento de nuevos productos, hasta las consecuencias penales y jurídicas de las acciones que realizan.

No todas las mujeres tenían conocimientos especializados sobre los procedimientos que implica la comercialización de drogas; sin embargo fue evidente que quienes conocían mejor el tema eran las mujeres consideradas las principales responsables de la comercialización. Dicha especialización fue resultado de la necesidad de administrar un negocio que, al igual que cualquier otro cuyo producto de venta no sean las drogas, requiere de la preparación y

actualización de quienes están encargadas de su funcionamiento. En los relatos de las entrevistadas, se pudo identificar la práctica de saberes especializados sobre el producto que se estaba comerciando; dichos conocimientos los adquirieron al entrar en contacto con personas que conocían el manejo de las drogas; su deseo de saber fue determinante en la fundación y consolidación de su negocio:

[El que se la vendía al principio] me enseñó cómo hacerla, cómo separarla y cosas así, me empezó a enseñar y ya también otros muchachos que me conocían “no, pues si quieres acá está más barata” y ya me enseñaban otro lugar y ya eran como cuatro lugares que te tenía abiertos para ir a conseguirla (Zulema, 34 años).

Pues yo he visto como la preparan, supuestamente le ponen a la cocaína, que viene en polvo, le ponen carbonato, la cocinan, entonces se hace la mezcla en una cuchara, a la hora que se junta la cocaína con el carbonato y el agua, porque es agua destilada, como que la pura cocaína se empieza a endurecer, no sé qué tan, qué tan, qué de verdad sea eso, si sea todo lo que es la cocaína o a lo mejor es el puro carbonato lo que se junta, no sé, pero así he visto que la cocinan (Angélica, 43 años).

Entonces yo primero lo que vendía era la cocaína en polvo, osea fue lo primero, a esa sí le sacaba, ya después decían que cocinara, que cocinara y que cocinara, y yo decía “¿que cocinara de qué no?”, ya hasta que un mismo vicioso me dijo “Miriam yo te la cocino y me pagas”. [...] primero era por *grapa*, ya después pues ya me la cocinaba él por *pelota*, la pesaba, pesaba el bicarbonato, pesaba la cocaína y ya sabía él más o menos, *tons* ya por eso le pagaba, osea ya le pagaba yo un poco más (Miriam, 32 años).

Las mujeres también estaban al tanto de las ganancias, de las fluctuaciones de éstas y de los productos que eran más redituables para el negocio, como cualquier otra empresa que se ubicara fuera del campo de lo ilegal:

[¿Cuánto me dijiste que sacaban aproximadamente?] Pues al principio, como los tres primeros meses que yo estuve sola, sacaba yo casi los 150 mil pesos al día (Miriam, 32 años).

Hasta tachas y aceites, nos mandaron a mí y a otro chavo de la Condesa un gotero con puro LSD⁹ puro y la gota *namás* valía 100 pesos. [...] yo la daba en 120, te digo que no le ganaba mucho. [...] él pasaba, él me decía “no, dime tanto y yo te doy 20 pesos por cada gota que te consuman”, pero pues era pura pura, podías echarla en cartón o algo, él conseguía hasta obleas para poder mantenerla ahí. [...] la chupaba y no se evaporaba [...] una LSD es como el doble de los aceites, de los famosos aceites (Zulema, 34 años).

[...] es que ha habido muchos operativos, cada rato me roban y estoy perdiendo mucho dinero. Yo también ya vi que era mucha oferta y ya no era negocio, ya no era negocio (Miriam, 32 años).

[...] vendía dos kilos pues me ganaba en menos, en el tiempo que hacía de subir y bajar me ganaba 1000 pesos, por dos kilos (Angélica, 43 años).

Las dueñas también poseían uno de los saberes más importantes para el aseguramiento del negocio, pero principalmente para la protección de su seguridad personal: el manejo de información relacionada con las consecuencias de llevar a cabo la comercialización de drogas ilegales. El conocimiento de las sentencias por vender determinado tipo de drogas y de los procesos jurídicos y penales que se les abren a las personas involucradas en este tipo de actividades, fue uno de los recursos que las mujeres utilizaron para proteger su seguridad, pero también para tener el control –falaz y efímero- del riesgo que sabían estaban corriendo:

⁹ Acrónimo de *Lyserg Säure-Diäthylamid 25*, dietilamida de ácido lisérgico.

Empecé a vender pastillas, eran demasiado baratas y las conseguía por caja igual, pero no me gustó [...] en primera porque había salido de que por cada pastilla era un año de condena y yo dije no vale la pena, osea lo que le ganes no (Zulema, 34 años).

[...] porque la marihuana en sí namás es *boltosa*, bien barata y todo y osea aquí hasta por eso te sentencian menos (Miriam, 32 años).

Presionada de saber [...] pues sabía lo que hacía y a veces también como dice el dicho nos vale y lo seguimos haciendo, pero llegas a estos lugares y ya no te vale, porque sabes que no es un año ni dos, ahorita por daños a la salud son cinco la mínima, diez años, 15 años y depende cómo te hayan agarrado, osea cómo te están acusando ellos, osea, cómo sea su declaración, tu acusación es como te dan la sentencia (Glenda, 42 años).

Por otro lado, había mujeres que tenían conocimientos básicos sobre el funcionamiento de la comercialización, aquéllas cuya iniciativa y opinión no eran fundamentales para el funcionamiento de la organización, de tal manera que los conocimientos que éstas tuvieran sobre el negocio quedaban excluidos de las decisiones importantes relacionadas con la administración del negocio:

[¿Vendían mucho?] Sí. [...] incluso yo no lo contaba, no, porque ellos ya sabían cuánto se tenía, ellos *nomás* así pongamos, como *pa'* que yo no me diera cuenta cuánto se vendía *nomás* agarraban y me daban mi dinero y me iba, y ellos ya empezaban a contar, porque ellos traían una listita de todo lo que me habían dejado para que ellos lo pusieran así (Selene, 30 años).

[...] a mí me daba mi dinero, todo el gasto, el pasaje de mis hijos, no pasaba apuraciones económicamente, pero yo no tenía acceso a decir yo quiero de ahí 500 o 1000 pesos, no, si yo decía “yo quiero unos tenis”, “¿cuánto cuestan tus tenis?”, “no pues como 200, 300 pesos” (Juana, 45 años).

Asimismo, algunas mujeres desconocían las consecuencias jurídicas y penales que tenía su participación en el comercio de drogas, pues si bien estaban concientes de la existencia de la posibilidad de ser detenidas por las autoridades, no conocían la duración de las sentencias o las características de los procesos que se les abrirían en caso de ser detenidas. Ignorar o minimizar esta información fue una de las condiciones que facilitaron el reclutamiento de las mujeres como empleadas dentro de la estructura de la organización, ya que al no ser concientes del peligro que esta actividad representaba para su seguridad personal y legal, aceptaron trabajar a cambio de una remuneración económica o simbólica que les permitiera satisfacer sus necesidades y deseos personales, sin poner objeciones sobre las condiciones laborales o realizar demandas que garantizaran su integridad y seguridad:

[...] nunca me imaginé, nunca me hice a la idea de que algún día me iban a agarrar. [...] sí sabía que era riesgoso, en la forma de que podría pasar algo, agarrar. [...] *nomás* era así estar echando las cosas y todo pero nunca me imaginé que por lo que yo hacía iba a llegar aquí (Selene, 30 años).

[...] si me hubieran agarrado cargada realmente, como cuando me daban los 50, 100 papeles, imagínate por cuántos años viniera, si así por seis papeles que me encontraron me aventaron diez años, imagínate si me hubieran encontrado toda la bolsota que luego me daban (Vania, 37 años).

2.7 ¿Qué ganas?: uso y manejo de los recursos obtenidos

La literatura especializada en el estudio de la participación de las mujeres dentro del tráfico de drogas, sostiene que en muchas situaciones la elección de realizar este tipo de actividades no es considerada por éstas como un estilo de vida, sino como una opción ante la crisis económica que viven y que consideran que afecta a las personas que dependen de ellas, específicamente a sus hijos(as); de tal manera que ante la falta de oportunidades para conseguir un empleo formal y generar

recursos para el sostenimiento de sus familias optan por esta alternativa (Kalinsky, 2004). Los relatos de las mujeres entrevistadas coinciden con este argumento, ya que se identificó que los usos y el manejo de las ganancias obtenidas estaban dirigidos en su mayoría al sostenimiento familiar:

Y mis hermanos ya vendían, los tres prácticamente ya vendíamos y *pus* mi mamá estaba a cargo de la tienda y de la casa. Yo decía: bueno, pues ya aunque sea tienen de dónde sacar para darles a mis hijos (Miriam, 32 años).

[El atractivo de vender] No te puedo decir el dinero porque le hubiera sacado más jugo, es lo que me dicen muchos cuando han venido a verme, que me *amencé* y hubiera tenido dinero para pagar un juez, pero esa no es mi *tirada*, lo único bueno que tuve es que pude solventar los gastos de mi familia (Zulema, 34 años).

Pues a veces la situación económica que también no me alcanzaba, pues yo les quise dar lo mejor que se pudiera a mis hijos, pues es lo que pasó, nada más (Glenda, 42 años).

[...] cuando vine a ver a mi mamá pues de *pasadita*, pasé así y quién sabe cómo que pasé por ese callejón y fue cuando me dijeron que si quería yo trabajar y les dije que sí, porque la verdad necesitaba dinero y tenía deseos de tener una casita y vivir bien con mis hijos y todo eso (Selene, 30 años).

Para algunas mujeres, la comercialización de drogas llegó a constituirse como un medio para asegurar un futuro sin problemas económicos, como una estrategia para respaldar su calidad de vida y la de las personas que dependían de ellas. Este uso que hicieron de los recursos obtenidos a través de la comercialización de drogas, evidencia la invisibilización del papel del Estado en el aseguramiento de condiciones sociales de calidad –escuelas, servicios de salud, vivienda–, que permitan cubrir las necesidades básicas y protejan el bienestar de los integrantes de la sociedad:

[...] mi hermana tiene una casa en la Narvarte, que son 300 m², está grande y tenemos varios departamentos, de esos de renovación que dieron del terremoto, son cinco departamentos los que tenemos, y mi hermano pues también tiene su casa propia y mi mamá tiene una hectárea en el Desierto de los leones (Miriam, 32 años).

[...] a mi esposo le empezó a ir bien, pero lo corren y empezamos como que a solventar así las cosas, de que “ahorita nos hace falta”, decía, “¿pues qué hacemos?”, “pues ya no estoy trabajando”, “pues a echarle ganas”. Pero hubo una ocasión en que sí nos veíamos en un dilema, habíamos guardado como un kilo y se nos estaba pudriendo porque tiene un tiempo de caducidad y aún seca, dijimos “bueno ahorita necesitamos para mi medicamento y no hay, ¿qué vamos a hacer?” Lo vendimos (Zulema, 34 años).

Al cubrir necesidades que son responsabilidad del Estado -educación, vivienda, salud-, las mujeres están contribuyendo a la consolidación del *borramiento del Estado social* y, consecuentemente, al advenimiento de un Estado interesado únicamente en el aseguramiento de la vulnerabilidad personal, como paliativo ante las demandas de seguridad social de las sociedades contemporáneas. Es común que en las colonias donde habitan las personas que se dedican a este tipo de actividades, dentro de un espacio urbano y a niveles de comercio al menudeo, no existan servicios o si existen son de mala calidad, ya que la represión que el Estado penal ejerce en las colonias marginadas y consideradas peligrosas es origen y consecuencia del abandono del Estado social. Los asuntos de interés social, como la falta de trabajo o las malas condiciones de éste, la inexistencia de los servicios de salud o de educación, se pasan por alto y en su lugar se refuerzan las políticas vinculadas al disciplinamiento de estas zonas y a la contención y control de sus habitantes. De tal manera que las personas, entre ellas cada vez más mujeres, deben recurrir a otros medios para obtener los recursos que les permitan conseguir servicios que realmente aseguren tener calidad de vida, tanto ellas como sus familias.

Por otro lado, no todas las mujeres que participaron en la comercialización de drogas lo hicieron con el objetivo de satisfacer las necesidades de quienes consideraban su responsabilidad; existen casos en los que el uso de las ganancias era únicamente personal, es decir que el dinero obtenido era utilizado únicamente para la satisfacción de sus necesidades y deseos personales:

[¿Y el dinero que fuiste juntando para qué lo usabas?] Para seguirme drogando. Yo tenía la idea de poner un cuarto y comprar cama y litera para mis hijas, pero siempre me ganó más pues el vicio, a veces cuando pues yo decía: ya, ya tengo dinero, tengo vicio, ya no tengo necesidad de salirme a prostituir o caminar por una moneda o lavarle los trastes a alguien para que me dé cinco pesos y juntar otros cinco por allá, dices: ya tengo la sustancia, osea busca uno lo más fácil (Vania, 37 años).

La satisfacción de los deseos personales se ha convertido en una de las demandas de las sociedades de consumo; en ellas los individuos construyen sus deseos de acuerdo a los imperativos consumistas, que consideran la satisfacción y el placer como paliativo ante la decadencia del aseguramiento de un futuro mejor. Sin embargo, la satisfacción de los placeres y el ingreso a las sociedades de consumo está cobrando sus víctimas entre las personas que no cuentan con los recursos necesarios para ser un consumidor exitoso y ubicarse dentro de los límites del *diseño* establecidos.

3. *Subjetividad estética*: mujeres comercializando drogas ilegales

De acuerdo a Foucault (1992[6]), el individuo es uno de los primeros efectos del poder y es también el elemento de conexión entre éste y la realidad social contemporánea; al llegar hasta el último resquicio de los cuerpos de las personas, el poder no sólo los constituye como *sujetos*, sino que construye y controla a las sociedades que estos individuos-vehículos del poder habitan y transforman. Tanto los fenómenos sociales como los *sujetos* que los protagonizan, se convierten en

productos del entrecruzamiento de procesos, líneas tendenciales y relaciones entre una serie de instituciones sociales, políticas, económicas y culturales, las cuales fueron construidas y mantenidas por el *poder* mismo.

La *subjetividad* de los individuos es posibilitada por la asimilación e interiorización de una serie de discursos, prácticas, códigos y valores que los *sujetan* y los colocan dentro de las estructuras sociales con una posición bien definida, pero paradójicamente porosa y efímera. En la actualidad, se está presenciando la emergencia de una nueva *subjetividad* de las mujeres, producto de los cambios que han tenido lugar en el orden social, político, cultural y económico en los últimos tiempos, los cuales se proyectan en una re-definición de sus posiciones dentro de las sociedades contemporáneas.

Para comprender la creciente participación de las mujeres en la comercialización de drogas ilegales dentro de contextos urbanos, es necesario analizar cuáles han sido las prácticas, discursos, valores y códigos imperantes en los *diseños* de las sociedades contemporáneas que están posibilitando estas nuevas formas de *subjetividad*. A través de los relatos de mujeres que han participado en la venta de drogas, y con apoyo de la teoría, fue posible identificar una serie de categorías que dan cuenta de sólo algunos procesos de asimilación e interiorización; sin embargo, concientes de la imposibilidad de abarcar todo el entramado simbólico y normativo del *diseño*, el análisis se centra principalmente en uno de los aspectos que se considera está determinando la emergencia de nuevas *subjetividades* de las mujeres: el desarrollo de las nuevas sociedades de consumo.

Los *diseños* de sociedad establecidos por el poder han impuesto una serie de prácticas divisorias, que colocan a los individuos en diferentes posiciones y los convierten en *sujetos*; una de las primeras divisiones que marcan los *diseños* es la que separa a los individuos que entran dentro de los parámetros establecidos por éstos y los que se salen de los límites. En las sociedades contemporáneas, en donde el mercado está ganando cada vez más poder en la construcción de subjetividades, los límites ya no sólo están impuestos en relación a las normas sociales o leyes

formales, sino por las leyes del mercado que están posibilitando la existencia de dos tipos de sujetos: los(as) *consumidores(as)* y los(as) *no-consumidores(as)* (Bauman, 2000).

El consumo se ha convertido en uno de los principales mecanismos de captación del cuerpo y la subjetividad de las personas; el *consumidor(a)* es definido así como el modelo a seguir por los miembros de las sociedades actuales y las actividades que prometen hacer realidad los deseos consumistas son, hoy en día, las que se consolidan como las de mayor demanda.

3.1 Consumistamente sistematizadas: consumo es demanda/sujeción

Para los sujetos que no cuentan con los recursos y las capacidades que se requieren para ser un(a) *consumidor(a)* más, las demandas y ofertas de las sociedades de consumo parecen inalcanzables, mucho más si las tarjetas de crédito -herramienta paliativa utilizada por la mayoría de los individuos miembros de estas sociedades- no están guardadas dentro de sus carteras. La única opción para los(as) *no-consumidores(as)* es realizar una actividad que remunere generosamente su participación y, en este contexto, el tráfico de drogas se está convirtiendo en una de las alternativas más recurrentes.

Las definiciones que se han elaborado en torno a la comercialización de drogas ilegales plantean que el objetivo principal de esta actividad es la obtención de recursos monetarios (Astorga, 1995; Santana, 2004; Ovalle, 2006). Una de las características con las que se relaciona a las personas que se dedican a este tipo de actividades, es precisamente la acumulación de capital, lo cual asegura sus capacidades de consumo y su consecuente conversión a *consumidor(a)*.

La participación de las mujeres en la comercialización de drogas ilegales, si bien les permitió obtener los recursos necesarios para cubrir sus necesidades de alimentación, vivienda, educación y salud -y las de las personas que dependían económicamente de ellas-, también les posibilitó la obtención de una cantidad

considerable de recursos monetarios de manera rápida y “fácil”. Esta apropiación de dinero se constituyó como uno de los motivos principales de su permanencia dentro del negocio:

[...] Más que nada yo ya no me podía salir de ahí [...] de trabajar, porque entre más tenía más quería yo, tener más cosas. [...] ya el dinero ya me estaba ganando, así como que yo ya estaba ambicionando el dinero (Selene, 30 años).

Te digo que vi tanto dinero y tanto vicio que dije: aquí está, y empecé a juntar dinero (Vania, 37 años).

[...] ver que se ganaba el dinero fácil, pues también lo quise hacer y hasta ahí. [...] veces no es la necesidad, a veces quieres tú ser más que los demás, querer tener lo mejor (Glenda, 42 años).

Osea yo por ver el dinero, por mi ambición al dinero, dice mi mamá “todo por el dinero, siempre te metes en problemas”, yo le decía: no es que no, es que como que no me gusta mucho, según yo decía, pero por dentro decía: sí, por eso fue que me empecé a involucrar con ellos [con sus amigos que vendían drogas] (Miriam, 32 años).

La mayoría de las mujeres encontró en la comercialización de drogas ilegales una fuente de ingresos redituable; en sus relatos se deja entrever la seducción del consumo que habitaba en su decisión de participar en este tipo de negocios; en ocasiones fue necesario leer las entrelíneas que dejaban escapar su deseo de acumular más dinero y obtener un reconocimiento o un estilo de vida anhelado, construido en base a un modelo que muchas veces desafiaba sus formas tradicionales de habitar y ser en el mundo:

[...] yo me sentí con mucho poder, me sentí con mucho dinero, de hecho, pues es triste decirlo pero yo siento que hay que reconocer lo que uno hace y lo que uno es (Vania, 37 años).

Para las mujeres entrevistadas, no contar con los recursos necesarios para vivir dejó de ser la única condición que las impulsó a vender drogas; no sólo debían asumir la responsabilidad de sostener económicamente a su familia, específicamente a sus hijos, sino que tenían que responder ante las demandas de las sociedades de consumo, que cada vez son más insoslayables.

La construcción de sí mismas como *consumidoras* exitosas se fue complementando con la consecución de una diversidad de exigencias impuestas a quienes desean formar parte del *diseño* consumista. En este sentido, la acumulación de cada vez más dinero las colocaba en una posición diferente a la que tenían, una posición que, al establecer un punto de comparación con otros miembros de la sociedad, había mejorado. El hecho de participar en la comercialización de drogas, implicó que las mujeres se apropiaran del reconocimiento social de quienes tenían la certeza de su nueva capacidad económica:

Pues el tener dinero, el tener dinero y pues que nadie, pues que nadie te mal ve, nadie te mal mira, al contrario, te digo, te hace sentir bien, sí (Angélica, 43 años).

[...] se empezó a correr la voz de que teníamos más dinero y que vendíamos mucho [...] entonces pues ya la gente empezaba hablar y empezaban a decir “es que ya tienen dinero de esto, del otro”. [...] entonces la chava le dijo a la señora [haciendo referencia a una plática dentro del reclusorio] “tú ves a Miriam y nada que ver en la calle, Miriam tiene su casa propia con jacuzzi” (Miriam, 32 años).

Para evitar ser sometidas al deslumbrante espectáculo de quienes sí tienen la capacidad y los recursos de consumir, las mujeres respondieron al mensaje

seductor a través de la apropiación de estilos de vida y el consumo de productos que sin esas ganancias hubieran sido casi imposibles de obtener, los cuales son publicitados como las condiciones necesarias para alcanzar el éxito, la fama, la felicidad e incluso la dignidad humana (Bauman, 2000):

Yo ese dinero para mis hijos, que me los llevaba a *Kentucky*, así a lados, al cine, yo ahorra, osea metía al banco y todo eso, también me compré mis aparatos y todo, porque yo la verdad no tenía nada (Selene, 30 años).

[¿Y qué era lo que más te gustaba de estar vendiendo?] Las cosas de oro. [¿Las cosas de oro?] *Ajá*, ahí en esto da mucho a que el vicioso roba por obtener su vicio, *entons* ahí llegaban muchas cosas de oro, *entons* lo que yo hacía era agarrar, agarrarlas y agarrarlas, y decía mi mamá, osea mi mamá me regañaba, me decía que era lógico que yo anduviera haciendo algo, porque, yo le decía: pero traigo mis cosas, osea tú también de niña, desde niña me traes con aretes, con esclava, con anillo, me decía “sí, pero ahorita las cosas que tú ya traes luego luego se ve que ya son caras” y sí porque ya traía *cartier*, *rolex* (Miriam, 32 años).

Ya Martha [su hija] está bien, ya Martha andaba bien *línea*, ya con sus aretitos de orito, su cadenita, osea bien *línea*, el otro *güey*, el Isidro [su hijo] se sentía hijo del gran *padrino*, osea una pinche publicidad *cabrona* (Juana, 45 años).

De esta manera se pone en evidencia que todos los integrantes de las sociedades contemporáneas reciben la influencia de las demandas del consumo, sin que las diferencias de clase, etnia y condición socioeconómica jueguen un papel determinante en el grado de impacto. Ahora todos reciben los mismos estímulos, son propensos a las mismas demandas del mercado y viven impactados por una serie de informaciones que les recuerdan día a día lo que deben ser y lo que deben tener para serlo.

3.2 Consumistas y vehículos del consumo: participación en la perpetuación de las sociedades de consumo

De acuerdo a Santana (2004), uno de los factores que posibilitan el éxito de las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas es la demanda de consumo de éstas. En las sociedades contemporáneas, en donde el deseo de consumir se ha convertido en el parámetro que define quién entra en el *diseño* y quién es excluido, las drogas se han convertido en uno de los productos cuyo consumo facilita el ingreso a dichas sociedades. La búsqueda de emociones novedosas, la posibilidad de obtener sensaciones placenteras, lo efímero que puede ser el efecto de una droga, son algunas de las características que exigen ser cumplidas por los(as) *consumidores(as)*.

En sus relatos, las mujeres entrevistadas argumentaron ser conscientes de formar parte de una organización dedicada a la comercialización de drogas, pero justificaban su participación haciendo énfasis en la creciente demanda de éstas que existe en la actualidad; de no haber sido ellas quienes aprovecharon la oportunidad de venderlas y obtener mayores recursos económicos, alguien más habría optado por esta decisión, pues la demanda no disminuye, sino que va en aumento y las organizaciones dedicadas a estas actividades son las que están obteniendo un beneficio de ello:

[¿Te sentías parte del narcotráfico?] Sí, a escala pequeña pero sí, pero casi siempre te dicen “bueno, si tú no lo vas a hacer lo va a hacer otro”, porque hay necesidad de consumo, supongamos yo, cuando yo la consumía para conseguirla, aunque se me presentaba sólo en lugares especiales, y si no había toda la noche martirizándote, tus nervios, ya no sabías ni qué hacer si no la consumías, supongamos, dijéramos que somos, que apenas estás empezando, pero gente que ya tiene 14 años consumiéndola y si ya no hubiera qué van a hacer, y supongamos la marihuana pues se solventa pero hay muchas cosas químicas pues ya no (Zulema, 34 años).

No *namás* nosotros vendíamos, sino mucha gente vendía. [...] hasta incluso a nosotros cuando nos agarran nos *pusieron*, nos *pusieron* los envidiosos y fue cuando me agarraron, porque nos estaba yendo bien y todo y estas personas nos *pusieron* (Selene, 30 años).

Las mujeres están contribuyendo a la perpetuación de las sociedades de consumo no sólo como *consumidoras*, sino como participantes en la oferta de productos que posibilitan la conversión de otros individuos en *consumidores*. Este hecho pasa desapercibido por las mujeres pues, si bien la mayoría son concientes de formar parte de un negocio que ofrece la posibilidad de un escape de la realidad, ignoran la importancia de su papel en la consolidación de las demandas consumistas, de las que incluso ellas son y están sujetas.

3.3 Éticamente rechazados: los trabajos regidos por la ética

En las sociedades de consumo los empleos estables, duraderos, monótonos, cuyo objetivo principal es generar ingresos que permitan la sobrevivencia de quienes los realizan, se han vuelto obsoletos; en su lugar se está presenciando el surgimiento de trabajos regidos por la flexibilidad, lo efímero y la discontinuidad. Los trabajos que no se han adaptado a estas nuevas características carecen de valor y están siendo rechazados por quienes desean formar parte de la sociedad de consumo.

Las mujeres que decidieron participar en la comercialización de drogas ilegales abandonaron, o les restaron importancia, a los trabajos que realizaban antes o paralelamente a la venta de drogas, ya que en muchas ocasiones lo único que éstos les proporcionaban era una cantidad de dinero insuficiente para su mínima subsistencia; ésta fue una de las condiciones que posibilitaron su abandono o postergación:

Antes de entrar yo trabajaba en casas, les ayudaba, les hacía su aseo, cuando les hacía su aseo me daban 100 pesos al día, iba a varias casas, pero no sacaba lo mismo que sacaba ahí [vendiendo drogas] (Selene, 30 años).

[...] Me metí a la prostitución por la necesidad de mantener a mis hijos, ya después no quise prostituirme y fue cuando empecé a vender droga (Glenda, 42 años).

Para las mujeres, estos trabajos dejaron de ser gratificantes y no se constituyeron como un medio para sentirse “realizadas”, sino como una carga que les impedía la obtención de los recursos necesarios para satisfacer, en un primer momento sus necesidades, pero también para cumplir sus deseos. Estos trabajos tienen poca flexibilidad, horarios fijos e inamovibles y una incapacidad para producir emociones que no estén relacionadas con el fastidio, la decepción y el enojo. En el caso de Miriam, su decisión de trabajar en un “empleo normal” para cumplir con la demanda de sus hijos de abandonar la venta de drogas como único medio de ingresos, la llevó a solicitar empleo dentro de una institución de gobierno; el resultado fue la obtención de un salario precario y la decepción que trajo consigo el ser conciente de las condiciones deficientes de uno de los trabajos “normales” al que puede tener acceso:

[...] entonces fui y busqué trabajo y dije: bueno, con lo que me da mi hermano y ya nadamás para que mi hijo ya no se sienta así tan presionado, *pa*´que vea que tengo un empleo normal, [¿y se te hizo muy difícil estar trabajando?] Pues sí y más cuando me pagaron. [...] ese día llegué, *namás* los metí a la escuela [a sus hijos], me salí y me fui caminando y me tardé como 15 minutos y me descontaron casi el día. *Entons* yo llegué bien enojada el día que me pagaron, llegué bien enojada y le dije a mi hijo: ¿ya viste cuánto me pagaron?, y se me queda viendo, le digo: me pagan 1000 pesos a la quincena, 1000 pesos a la quincena y ahorita me descontaron más de 100 pesos. [...] entonces yo llegué bien enojada porque le dije: fíjate, me paro más temprano, a mi tía

le tengo que pagar *pa'* que me venga a hacer el *quehacer* y todo eso y todo y ve cuánto gano. *Entons namás* duré 4 quincenas trabajando (Miriam, 32 años).

Para algunas mujeres entrevistadas, la elección de los trabajos abandonados no tuvo orígenes voluntarios, sino que se recurrió a ellos ante la falta de oportunidades para realizar otra actividad más redituable que les permitiera obtener los recursos que consideraban necesarios –siguiendo los parámetros de las nuevas sociedades de consumo- para cubrir sus necesidades y satisfacer sus deseos. La decisión de realizar una actividad vinculada al tráfico de drogas no sólo estuvo presente en la vida de las entrevistadas; su participación en redes dedicadas a la producción y distribución de drogas ilegales les permitió identificar a otras personas que, al igual que ellas, habían elegido este “trabajo”, como consecuencia de la falta de oportunidades laborales y de la percepción negativa e insegura de las existentes. La elección de las actividades relacionadas al tráfico de drogas por sobre otras, se constituyó como una constante dentro de las agrupaciones y entre las personas con las que compartieron la comercialización de drogas:

[...] desde que empezaron a ver que dejaba más dinero la droga, mucha gente se empezó a dedicar a eso, ya en vez de sembrar maíz sembraban marihuana, sí [...] no deja de ser un trabajo, es un trabajo desde el campo hasta la distribución, la venta, todo es trabajo, pero como te digo, como aquí está penado en nuestro país pues sigue siendo un ilícito, sigue siendo un delito (Angélica, 43 años).

Sí sabía que era ilícito, pero yo me preguntaba: bueno si no voy a vender, ¿de dónde voy a sacar? (Zulema, 34 años).

Una de las opciones ante el crecimiento de la participación de las mujeres en actividades económicas y la falta de empleos en el sector formal para cubrirla, es la alta representación de las mujeres en la economía informal, la cual está consolidada como una de sus estrategias de sobrevivencia más recurrentes; sin

embargo, los bajos ingresos que este sector les generaba y la ausencia de mecanismos de seguridad social, fueron algunas de las razones que las llevaron a considerar la venta de drogas como medio alternativo:

Vendía *chacharitas*, trabajaba yo, tenía un *puestesito* de juguetes, ahí en la calle de Tepito, ahí yo vendía juguetes. [...] las ganancias eran mínimas, porque a veces se vendía o a veces no se vendía, a veces me ganaba 300 pesos, por decir, juntaba *harto* juguete y me ganaba que 200, que 300 pesos, pero eso era cada semana (Glenda, 42 años).

[...] porque en el *tianguis* lo poco que ganaba eran máximo 50 pesos [...], menos la comida, menos el gasto de la plaza, un día hasta gané cinco pesos (Zulema, 34 años).

El rechazo de los empleos que no cumplieran con los parámetros que la estética del consumo establece, si bien es una respuesta ante el deseo de ser *consumidora*, tiene orígenes que se relacionan con la deficiencia del Estado en la creación de empleos y su irresponsabilidad en el aseguramiento de las condiciones necesarias para la protección del bienestar social de los ciudadanos.

3.4 Adopciones oportunistas: la necesidad de no dejar-pasar ni dejar de hacer

La vida de las personas dentro de la sociedad de consumo se caracteriza por una preocupación constante de elegir entre un mosaico de oportunidades presentadas, ya que uno de los elementos más paradigmáticos de estas sociedades es la explotación de vivencias cada vez más intensas, cuya búsqueda implica no sólo identificar las posibles fuentes sino no cerrar las puertas a la diversidad de alternativas que aparecen en el quicio. Perderse oportunidades implica para los consumidores demorar la experimentación de determinadas situaciones o relaciones, lo que conlleva postergar su entrada y permanencia en las sociedades de consumo. En el caso de las mujeres entrevistadas, la oportunidad de

comercializar drogas ilegales se les presentó como una “casualidad”, un evento que sucedió de manera fortuita y que todas asumieron como una posibilidad diferente de obtener los recursos monetarios que por otros medios no habrían podido adquirir:

[...] yo trabajaba yo en otras cosas, de limpieza y eso y ya después estas personas me dijeron que si quería trabajar con ellas en vender así y pues la verdad a mí se me hizo fácil porque como no me daban trabajo todos los días, se me hizo fácil meterme ahí a vender (Selene, 30 años).

Ya fue como ellos me decían que viéramos quién nos la podía comprar, quién nos la, osea quién nos la podía comprar, y ya él dijo uno, osea, el que se fue primero al reclusorio me dijo, me dice “sabes qué, réntame tu casa”, porque ya casi mi casa estaba sola, “réntame tu casa y ahí yo vendo”, entonces ya fue como le empecé yo a hacer, dije “pues es dinero, es dinero que me van a dar y la casa ahí”, me decía “pues réntamela por día”, pero me daba 1000, 1500 pesos por un día y así y ya empecé yo a ver el dinero (Miriam, 32 años).

Entonces se va uno a lo más fácil, necesitaban quien vendiera y ahí estoy yo y a vender, a vender y a fumar, pero todo eso, te vuelvo a repetir, es por la gran necesidad de tener la sustancia a un lado, porque ya no había trabajo, ya no había, pues ya tu cuerpo ya estaba acabado, cansado, osea de qué, de qué más podías hacerla más que de vendedora (Vania, 37 años).

A veces es como no te gusta trabajar, como la señora no le gusta trabajar, hay gente que nos gusta que nos den todo fácil ¿no? y como no la vemos de una manera, pues si no queremos trabajar y no tenemos dinero, pues ¿de qué manera?, pues vendiendo droga ¿no? (Glenda, 42 años).

A partir de entonces, su participación en la comercialización de drogas fue un constante tránsito de posibilidades, sensaciones y emociones cada vez más

intensas. Las nuevas cualidades del trabajo en las sociedades de consumo subrayan la necesidad de ofrecer una novedosa e interminable excitación, además de ser una labor *interesante* y variada, con espacio para la aventura y una cierta dosis de riesgo, aunque no excesiva (Bauman, 2000).

Durante la comercialización de drogas, las entrevistadas eran conscientes de los riesgos que la actividad implicaba, pero paralelamente consideraban que posibilitaba otras satisfacciones. El reconocimiento de la venta de drogas ilegales a través de la estética del trabajo, la coloca como una actividad que si bien genera riesgos, éstos pueden ser tolerados hasta ciertos niveles; cuando se excedía el límite, las mujeres re-consideraban su decisión de continuar vendiendo. Todas reconocieron que en el periodo de la comercialización de drogas asumieron los riesgos como una parte fundamental de su *trabajo*:

[...] cuando bajaba o sea por más que yo quería tener la seguridad en mí misma de que no pasaba nada, aunque yo también muchas veces estaba segura de que no pasaba nada, pero siempre con ese temor, por qué, porque supuestamente es un delito (Angélica, 43 años).

Nerviosa, estresante, ¿cómo le dicen cuando tienes muchas emociones fuertes? [...] estresada y enojada, sí porque hasta me fui al gimnasio mejor, sí porque cuando ves pasar una patrulla afuera de tu casa y tú sabías que tienes algo, es muy estresante, más que por cualquier motivo se pararan enfrente o en otra casa (Zulema, 34 años).

[...] son presiones muy feas, pero dentro de tu adicción dices: le arriesgo, no, le arriesgo (Vania, 37 años).

Las probabilidades de ser cuestionadas por la realización de estos actos transgresores de las normas sociales y leyes formales, se consideraron mínimas frente a la posibilidad de acumular recursos suficientes. Ésta es una de las principales características de los trabajos que se rigen bajo la *estética* y no la *ética*, la

acumulación de riesgos y de experiencias que implican retar al orden, pero que paradójicamente mantienen a quienes consiguen experimentar estas emociones dentro de él.

Estas mujeres tuvieron la iniciativa de aprovechar una oportunidad que se presentó justo en el momento en el que su decisión de participar en la comercialización de drogas fue positiva; nunca sabremos si en otro instante de sus vidas, en otro contexto o en condiciones estructurales diferentes la decisión hubiera sido la misma, sólo resta reconocer que finalmente su elección se inclinó hacia la venta de drogas y que ésta no fue la mejor, pues se les presentaron restricciones que les impidieron ejercer una libertad que va más allá de elegir un tipo de trabajo.

CONCLUSIONES

El análisis del proceso a través del cual un grupo de mujeres asimiló prácticas e interiorizó una serie de discursos, códigos y valores que intervinieron en su decisión de participar y permanecer en la comercialización de drogas ilegales, planteó la necesidad de subrayar la interrelación que existe entre los procesos estructurales de orden social, económico, político y cultural y la emergencia de nuevas formas de subjetividad de las mujeres en el mundo actual.

Las ideas esbozadas a continuación no pretenden ser universales o absolutas, sino que están contextualizadas de acuerdo a los relatos de las mujeres entrevistadas, para lo cual fueron útiles las investigaciones que se han realizado en torno al tráfico de drogas y a los procesos vinculados a las estructuras sociales, económicas, políticas y culturales de las sociedades contemporáneas, tales como la emergencia de las nuevas sociedades de consumo, la ausencia del Estado como el responsable del desarrollo social y el desarrollo de acciones de éste que fortalecen la vigilancia y el castigo de quienes no cumplen con las leyes y normas sociales establecidas.

1. La re-presentación de las sociedades de consumo a través de la subjetividad de las mujeres que comercializaron drogas ilegales

A través del análisis del proceso de subjetividad de las mujeres entrevistadas que comercializaron drogas ilegales, fue posible comprender algunos procesos, fuerzas y relaciones de *poder* que intervinieron en la configuración del contexto que posibilitó la emergencia y el desarrollo del tráfico de drogas -a nivel de menudeo y en zonas urbanas- como fenómeno social.

Tanto la asimilación como la interiorización de las prácticas, discursos, códigos y valores por parte de las entrevistadas, estuvieron mediadas por la

obtención de mayores recursos económicos para solventar los gastos necesarios para mantener a su familia específicamente a sus hijos, idea que predomina en los discursos académicos, del Estado y de los medios respecto a la participación de las mujeres en las actividades relacionadas al tráfico de drogas. Sin embargo, se identificó la presencia de otros factores que fueron fundamentales en el proceso de subjetivación y subjetividad de las mujeres que comercializaron drogas y que proyectan las condiciones estructurales que caracterizaban su realidad, como la situación socioeconómicas de su contexto; el crecimiento del tráfico de drogas en México –particularmente en las colonias donde ellas habitaban-; la falta de oportunidades laborales –específicamente de empleo formal-; el borramiento del Estado como principal responsable del desarrollo social y el bienestar de los ciudadanos –principalmente de servicios de salud y escolares- y; finalmente, el fortalecimiento de las estrategias estatales encaminadas al endurecimiento de la vigilancia en las colonias identificadas como “peligrosas”, así como el castigo cada vez más severo para las personas que transgreden las leyes formales y las normas sociales, que se constituyen como los parámetros establecidos por el diseño de sociedad instituido por el *poder*.

Por otro lado, un elemento que resulta ineludible para comprender la proliferación de la participación de las mujeres en el tráfico de drogas –en la zona urbana estudiada-, es la exigencia insoslayable de demandas producto de la proliferación de las sociedades de consumo, las cuales proponen una serie de características personales y actividades cuyo cumplimiento posibilita la entrada y permanencia de los individuos en ellas. En el caso de las mujeres entrevistadas, su participación en la comercialización de drogas fue una forma de cumplir con ciertas normas establecidas por este tipo de sociedades; para ellas la interiorización de lo *ilegal* no fue inversamente proporcional al desprendimiento de lo socialmente –y consumistamente- exigido y aceptado, sino que la venta de drogas fue una de las condiciones de posibilidad de su pertenencia y permanencia dentro de los límites impuestos por estas sociedades.

La seducción al consumo ejercida sobre las mujeres se pudo identificar en la realización de actividades vinculadas a la comercialización de drogas, las cuales se identificaron como medios dirigidos –algunas veces indirectamente- a la consecución de demandas específicas de este tipo de sociedades: contar con el dinero suficiente para satisfacer no sólo sus necesidades de sobrevivencia, sino también sus deseos de consumir productos y servicios establecidos como los únicos capaces de generar satisfacción y felicidad –acudir a establecimientos de comida rápida, adquirir joyas o artículos no necesarios y de alto valor monetario, obtener reconocimiento social por el dinero generado-; tener un empleo interesante, excitante y novedoso, cuya realización represente una serie de riesgos y la producción de grandes cantidades de dinero en poco tiempo y sin necesidad de invertir mucho esfuerzo y; por último, no dejar pasar ninguna oportunidad sin importar su procedencia o las consecuencias que pueda generar, pues alguna podría constituirse como la responsable de proporcionar experiencias cada vez más placenteras.

El hecho de que las mujeres entrevistadas cubrieran algunos requisitos de las sociedades de consumo, pone en evidencia la creciente expansión de la seducción al consumismo y del poder que ésta ejerce sobre la vida de las personas en el mundo contemporáneo. Es necesario orientar la comprensión y la explicación de la emergencia de nuevas formas de subjetividad de las mujeres, particularmente las involucradas en el tráfico de drogas ilegales, hacia el impacto que las sociedades consumistas –y consumidas- despliegan sobre su decisión de participar en este tipo de actividades, sin prescindir del contexto constituido por las condiciones estructurales sociales, políticas, económicas y culturales en las que se inscriben sus vidas.

2. A debate: el papel de las mujeres dentro el tráfico de drogas

Describir la participación de las mujeres entrevistadas en las agrupaciones dedicadas a la comercialización de drogas -en pequeñas cantidades y en zonas urbanas-, posibilitó el cuestionamiento a los discursos académicos que las continúan colocando en la última parte de la cadena de funcionamiento de los grupos vinculados al tráfico de drogas ilegales.

Gracias al análisis de los relatos recabados, fue posible identificar que la participación de las mujeres dentro de las redes del tráfico de drogas no se vincula únicamente a actividades prescindibles para la construcción y perpetuación del negocio, por el contrario, en muchos casos son ellas quienes posibilitan la comercialización de drogas y su consolidación como un negocio redituable, pues tienen bajo su responsabilidad diferentes acciones trascendentales para el establecimiento de la venta de drogas, como el desarrollo de un conjunto de redes de distribución de productos; la preparación, empaquetamiento y venta de las drogas y; el aprendizaje y perfeccionamiento de habilidades y estrategias necesarias para la administración del negocio.

Sin embargo, si bien las mujeres participaron en actividades y situaciones que se relacionados con esquemas de masculinidad hegemónicos -el tráfico y la comercialización de drogas ilegales-, en sus relatos se identificó que al interior de las agrupaciones se continúa reproduciendo una serie de posiciones, características y actividades consideradas “propias” de las mujeres. Esta reproducción de las desigualdades de género marca una diferencia, tanto en las acciones y responsabilidades de hombres y mujeres dentro del grupo, como en las relaciones establecidas entre los miembros de éste. La diferenciación de tareas y roles era considerada en algunos casos -incluso por las mujeres- un elemento fundamental para el éxito del negocio. En este sentido, Serret (2004) planteó que algunas “virtudes” consideradas femeninas, como la vocación de sacrificio, la moralidad que se opone a la corrupción social, la preocupación por los más débiles y

desprotegidos y el amor por la paz, pueden beneficiar ampliamente a estados, actividades o agrupaciones que no cuentan con el contrapeso indispensable para los respectivos “defectos” masculinos que anteriormente dominaban ese espacio, como sucede con el tráfico de drogas.

Para comprender la participación de las mujeres dentro de la estructura de las organizaciones dedicadas a la comercialización de drogas, es necesario desmitificar el papel que tienen en el funcionamiento de éstas, tomando en cuenta el contexto en donde se inscriben sus actos y la organización de las agrupaciones a las que pertenecen; sin olvidar la existencia de una estructura de relaciones de poder entre géneros que se reproduce en las sociedades contemporáneas y en los procesos que las componen, perpetuando de esta manera la inequidad entre hombres y mujeres, incluso en estos espacios y actividades que se creían “conquistados”.

3. Comercialización de drogas-*subjetividad* de las mujeres: relación productiva

El análisis de los procesos de *subjetividad* de las mujeres entrevistadas dio cuenta de la constante asimilación e interiorización de nuevas prácticas, códigos, discursos y valores -de las sociedades consumistas; de los diseños de sociedad establecidos por normas sociales y leyes formales; de la misma estructura y cultura de la comercialización de drogas-, pero también del cuestionamiento o rechazo de otras. Esta capacidad de asimilación y/o de rechazo caracteriza a las *subjetividades* de las mujeres como porosas e inestables, es decir que cambian a corto plazo, sin previo aviso y se mantienen abiertas a las opciones de transformación -muchas veces imposiciones de las fuentes de prácticas, discursos, códigos y valores- que se les presentan a lo largo de participación en la comercialización de drogas.

La participación de las mujeres en la comercialización de drogas, las introdujo a un escenario donde ya existían preceptos y reglas constituidas como las

principales responsables del funcionamiento de una realidad paralela: el tráfico de drogas. En los relatos de las mujeres -tanto de las *jefas* como de las empleadas-, fue posible dar cuenta del proceso de asimilación e interiorización de una serie de prácticas, discursos, códigos y valores propios del tráfico, y específicamente de la venta, de drogas. La interiorización de códigos de confidencialidad y seguridad; la asimilación de prácticas relacionadas con el establecimiento de redes y con la preparación y el empaquetamiento de las drogas; la interiorización de discursos que consideraban a la venta de drogas como su “trabajo” para la obtención de recursos monetarios, necesarios para solventar los gastos de mantenimiento de su familia y la satisfacción de sus deseos; entre otros, fueron algunas evidencias de la emergencia de una nueva *subjetividad* de las entrevistadas.

Este proceso de asimilación e interiorización las colocó en una posición determinante dentro de la estructura de las organizaciones, pues sin él no hubiera sido posible el desarrollo y la consolidación de la comercialización de drogas. De esta manera se puede concluir que, en el caso de las mujeres entrevistadas, la transformación de su *subjetividad* fue un elemento fundamental para la perpetuación del negocio, es decir, la emergencia de una *subjetividad* de las mujeres como vendedoras de drogas ilegales, a través de la interiorización y asimilación de las prácticas, códigos y valores relacionados con la comercialización, se constituyó como una condición para el desarrollo y la consolidación del negocio.

Por otro lado, una de las principales aportaciones de las mujeres entrevistadas para la construcción del tráfico de drogas -particularmente a la comercialización- como fenómeno y problema social, político, cultural y económico, ha sido la resignificación de los códigos, valores, discursos y prácticas que la academia, el Estado y los medios de comunicación han establecido como los elementos necesarios para su comprensión y resolución.

Santana (2004) caracterizó a los traficantes de drogas como individuos que abandonan la ética del sacrificio, del esfuerzo y del trabajo, para dar paso a una ética fundada en la especulación, la esperanza de la ganancia rápida y la reposición

de capital en poco tiempo; sin embargo, en los relatos de las mujeres entrevistadas se evidenció la existencia de nuevos códigos, valores, prácticas y discursos no vinculados con el tráfico de drogas, como el cuidado de los otros -miembros del grupo o consumidores- y el desarrollo de una *ética de la proveedora*, que se caracteriza por la presencia de una preocupación constante por comerciar productos de calidad, a precios justos y a mayores de edad. Estas nuevas formas de llevar a cabo la comercialización y vivir las experiencias que la acompañan coexisten o incluso sustituyen a las que la academia, el Estado y los medios definen como propias de las personas dedicadas al tráfico de drogas ilegales.

Uno de los temas pendientes para próximas investigaciones, son las transformaciones identificadas en el tráfico de drogas reproducidas por las mujeres que se integran a las estructuras de las agrupaciones dedicadas a la comercialización, las cuales guardan estrecha relación con las reflexiones en torno al *género*, es decir en relación a la construcción cultural que se realiza, por parte de los miembros de los grupos, de la diferencia sexual de las mujeres, lo cual divide y diferencia sus papeles, actividades y valoraciones. El estudio de estas diferencias plantea formas alternativas de comprender los cambios -o no- que tiene la inclusión de cada vez más mujeres al tráfico de drogas y, simultáneamente, la transformación en la subjetividad de las mujeres, consecuencia de la subjetivación como mujeres vendedoras de drogas ilegales.

4. La construcción define la solución: transformación en los estilos de afrontamiento frente a la comercialización de drogas ilegales

Las sociedades contemporáneas están siendo testigos de la emergencia y visibilización de un fenómeno social, político, económico y cultural que se está construyendo como un problema de seguridad social al ser vinculado con un discurso del poder que resalta la vulnerabilidad personal: el tráfico de drogas ilegales. Los discursos que se construyen alrededor de este nuevo fenómeno

implican una serie de sesgos ideológicos y políticos que lo colocan como un problema que tiene escasa relación con las condiciones estructurales de las sociedades contemporáneas y, por el contrario, cuyo principal factor de posibilidad es el poder adquisitivo que las agrupaciones –principalmente los individuos que las integran- dedicadas a estas actividades desean obtener. Bajo esta perspectiva, se han elaborado una serie de alternativas de afrontamiento –entre ellas políticas públicas y acciones del Estado- con el objetivo de controlar o *eliminar* un fenómeno que ha sido *psicologizado* de tal manera, que la aprehensión de las personas dedicadas a este tipo de actividades se considera un avance en la erradicación del problema, ya que se considera que si se elimina a los principales responsables de que el país se encuentre *sitiado*, el tráfico de drogas también desaparecerá.

Las políticas de Estado que se han construido para controlar el tráfico de drogas a nivel nacional cumplen con la función de invisibilizar las condiciones estructurales de posibilidad del fenómeno, atribuyendo toda la responsabilidad a las personas que se dedican a la producción, transporte, distribución y comercialización de drogas.

En el caso de las mujeres que participan en la venta de drogas ilegales, se cuestiona la existencia de políticas públicas que consideren sus características y las condiciones de su contexto, en la construcción de su participación como un problema social y específicamente como un delito público. Si para juzgar las acciones de los representantes de las grandes organizaciones dedicadas al tráfico de drogas, no se está dando cuenta de las condiciones que posibilitan el funcionamiento de su negocio, para las mujeres que están al frente de una agrupación dedicada al comercio de drogas o para aquélla que se encarga de hacer la transacción dinero-droga, estas condiciones de posibilidad también están siendo invisibilizadas.

Es necesario que en la construcción y aplicación de las políticas públicas y las acciones más concretas del Estado sobre el control del tráfico de drogas ilegales, se considere que la decisión –al menos en el caso de muchas de las mujeres- estuvo

determinada por diferentes factores, fundamentados en la asimilación e interiorización de los discursos y las prácticas que determinan la inserción social de las personas a las nuevas sociedades de consumo; a las deficiencias e invisibilización de las acciones de un Estado social que promuevan al desarrollo de las condiciones sociales y económicas básicas para el desarrollo de sus ciudadanos y; los discursos de *género* que continúan legitimando que las mujeres son las principales responsables del sostenimiento económico y del cuidado de los hijos, apropiados por éstas como una de sus tareas por antonomasia.

Las políticas creadas para controlar o eliminar el crimen en la postmodernidad no consideran las características de los fenómenos que desean erradicar de las sociedades contemporáneas, por el contrario, la invisibilización de las condiciones sociales de aquellos considerados delincuentes se conjuga con la *psicologización* de la delincuencia, lo cual crea una paradoja que deja intacto el análisis de las condiciones estructurales de las sociedades que determinan la emergencia de este tipo de conductas o actitudes de los miembros de la sociedad.

En conclusión, uno de los factores que pueden contribuir a la no existencia de mujeres que comercializan drogas ilegales es que el Estado, e incluso el mercado, asuman su corresponsabilidad en la creación de las condiciones de posibilidad de esta nueva transgresión formal. Las políticas construidas para comprender y afrontar la participación de las mujeres en el tráfico de drogas, deben considerar el hecho de que el Estado no termina de asumir sus responsabilidades sociales -trabajo asalariado, salud, educación, vivienda- y el mercado continua ejerciendo una seducción al consumo, cuyas demandas excluyen de la sociedad -y consecuentemente de los servicios del Estado- a quienes no pueden cumplirlas.

BIBLIOGRAFÍA

Angulo, Y. (2005), *El cuerpo de la mujer: entre la "burrera" y la trabajadora de maquila*, Ponencia presentada en el Encuentro "Mujeres y globalización", México, Centro para la Justicia Global, Revisado 10 junio 2006: http://www.globaljusticecenter.org/ponencias2005/angulo_esp.htm.

Arango, A. y C. Lara (2007), "Comportamiento del índice delictivo por delegación", en *Estadísticas del Distrito Federal*, elaborado con base en información de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, México, CrisAdA/Seguridad Pública en México, revisado 15 agosto 2007: www.seguridadpublicaenmexico.org.mx.

Astorga, L. (1995), *Mitología del "narcotraficante" en México*, México, Plaza y Valdés.

— (2005), *El siglo de las drogas*, México, Plaza y Valdés.

Azaola, E. (1996), *Las mujeres olvidadas*, México, CNDH/El Colegio de México.

— (1998), "Nuevas tendencias de la criminalidad femenina", en R. Del Olmo (coord.), *Criminalidad y criminalización de la mujer en la región andina*, Venezuela, Nueva Sociedad, pp. 35-47.

Bauman, Z. (2000), *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, Barcelona, Gedisa.

— (2005), *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*, Barcelona, Paidós.

Bertaux, D. (2005), *Los relatos de vida. Perspectiva etnosociológica*, Barcelona, Bellaterra.

Boullant, F. (2003), *Michel Foucault y las prisiones*, Buenos Aires, Nueva Visión.

Caballero, J. y M. C. Gortari (2003), "Prevención del delito y sistema penal: ideas para su articulación", *Diálogo político*, Honrad-Adenauer-Stiftung A.D, año XX, núm. 3, pp. 94-115.

Caballero, M. A. y L. Ramos (2004), "Violencia: una revisión del tema dentro del marco del trabajo de investigación en el Instituto Nacional de Psiquiatría", *Salud mental*, vol. 27, núm. 2, pp. 21-30.

Chabat, J., (2005), "Narcotráfico y Estado: el discreto encanto de la corrupción", *Letras libres*, año VII, núm. 81, pp. 14-17.

Del Olmo, R. (1992), "Drogas y criminalización de la mujer", en R. del Olmo, *¿Prohibir o domesticar? Políticas de drogas en América Latina*, Venezuela, Nueva Sociedad, pp. 39-47.

Del Olmo, R. (1998), "Teorías sobre la criminalidad femenina", en Rosa del Olmo (coord.), *Criminalidad y criminalización de la mujer en la región andina*, Caracas, Nueva Sociedad, pp. 19-34.

Denton, B. y O'Malley, P. (1999), "Gender, Trust and Business. Women Drug Dealers in the illicit economy", *British Journal of Criminology*, vol. 39, núm. 4, pp. 513-530.

Díaz, E. (1993), *Michel Foucault, los modos de subjetivación*, Buenos Aires, Almagesto.

Foucault, M. (1983), *El discurso del poder*, México, Folios.

— (1989), *Historia de la sexualidad. 1. la voluntad de saber*, México, Siglo Veintiuno.

— (1992[1]), "Nietzsche, la genealogía, la historia", en M. Foucault, *Microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta, pp. 7-31.

— (1992[2]), "Más allá del bien y del mal", en M. Foucault, *Microfísica del poder*, Madrid, Madrid, La Piqueta, pp. 33-47.

— (1992[3]), "Poder y cuerpo", en M. Foucault, *Microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta, pp. 11-118.

— (1992[4]), "Preguntas a Michel Foucault sobre la Geografía", en M. Foucault, *Microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta, pp. 119-132.

— (1992[5]), "Curso del 7 de enero de 1976", en M. Foucault, *Microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta, pp. 133-146.

— (1992[6]), "Curso del 14 de enero de 1976", en M. Foucault, *Microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta, pp. 147-161.

— (1992[7]), "Verdad y poder", en M. Foucault, *Microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta, pp. 185-200.

— (1999), *Estrategias de poder. Obras esenciales, Vol. II.*, Barcelona, Paidós.

— (2005), *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo Veintiuno.

Hilgartner, S. y Ch. Bosk (1988), "The rise and fall of social problems: a public arenas model", en Hilgartner S. Y Ch. Bosk, *American Journal of Sociology*, vol. 94, núm. 1, pp. 53-78.

Incháustegui R., T. (2002), "Incluir al género. Proceso de institucionalización de políticas públicas con perspectiva de género", en G. Gutiérrez, *Feminismo en México. Revisión histórico-crítica del siglo que termina*, México, PUEG-UNAM, pp. 343-371.

Kalinsky, B. (2004), "Connotaciones diferenciales en la asunción del delito y formas específicas de la estadía carcelaria en hombres y mujeres. Un estudio de caso en la Provincia de Neuquén", *Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas, Portal crítico de ciencias sociales*, Nómadas 10, revisado 8 mayo 2007:
file:///C:/WINDOWS/Escritorio/carpetas/nomadas/10/Kalinsky.html.

Kaplan, M. (1991), *El Estado latinoamericano y el narcotráfico*, México, Porrúa.

Lagarde, M. (2005), *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas presas y locas*. México, Universidad Nacional Autónoma de México/Dirección General de Estudios de Posgrado/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/Programa Universitario de Estudios de Género.

Lima Malvido, M. L. (1998), *Criminalidad femenina. Teorías y reacción social*, México, Porrúa.

Neuman, E. (1991), *Los que viven del delito y los otros. (La delincuencia como industria)*, México, Siglo Veintiuno.

Madriz, E. (2001), *A las niñas buenas no les pasa nada malo*, México, Siglo XXI.

Ovalle, L. P. (2006), *Correos humanos y poder social. La producción de discursos en el narcomundo*, México, en prensa.

Rodríguez, M. N. (2004), "Mujer y cárcel en América Latina", en *Violencia contra las mujeres privadas de su libertad en América Latina*, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal/Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C./Fundación para el Debido Proceso Legal, pp. 1-18.

Santana, A. (2004), *El narcotráfico en América Latina*, México, Siglo XXI/Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos UNAM.

Serret, E. (2004), "Mujeres y hombres en el imaginario social. La impronta del género en las identidades", en *Mujeres y sociedad en el México contemporáneo*,

nombrar lo innombrable, México, H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura/Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

Spector, M. y J. Kitsuse (1987), "Introduction" y "Social problems as claims-making activities", en Spector, M. Y J. Kitsuse, *Constructing social problems*, New York, Advine de Gruyter, pp. 1-22, 73-90.

Terán, M. (1983), "Introducción", en M. Foucault, *El discurso del poder*, México, Folios, pp. 7-31.

Varela, J. (1997), *El nacimiento de la mujer burguesa: el cambiante desequilibrio de poder entre los sexos*, Madrid, La Piqueta.

Varela, J. (1999), *Introducción* en M. Foucault, *Estrategias de poder. Obras esenciales, Vol. II.*, Barcelona, Paidós, pp. 6-18.

Wacquant, L. (2000), *Las cárceles de la miseria*, Buenos Aires, Manantial.

ANEXOS

1. Guía de entrevista

GUÍA DE ENTREVISTA

Quién eres y en dónde estás ahora

1. ¿Cuál es tu nombre?
2. ¿Cuál es tu fecha de nacimiento?
3. ¿En dónde naciste?
4. ¿Cuál era tu domicilio en el momento de la detención?
5. ¿Desde cuándo vivías ahí?
6. ¿Quién más vivía contigo?
7. ¿Cuál es tu estado civil?
8. ¿Cuántas parejas estables has tenido?
9. ¿Tienes hijos?
10. ¿Cuántos? ¿Hombres o mujeres? ¿De qué edades?
11. ¿Quién era responsable de su cuidado y soporte económico? ¿Y ahora?
12. ¿Es la primera vez que estás en la cárcel?
13. ¿Por qué te trajeron aquí?

Vida previa: relaciones, oportunidades y posibilidades

14. ¿Cómo recuerdas la relación con tus padres?
15. ¿Cómo era la relación entre ellos?
16. ¿Quién tomaba las decisiones dentro de la casa?
17. ¿A qué se dedicaban?
18. ¿Cuántas hermanas o hermanos tienes? ¿Mayores o menores? ¿Casadas(os) o solteras(os)?
19. ¿Cómo recuerdas la relación con tus hermanas(os)?
20. ¿A qué se dedican tus hermanas(os)?
21. ¿Quién o quiénes eran los responsables de sostener económicamente a la familia?
22. ¿Cómo recuerdas tu vida familiar?
23. ¿Algún miembro de tu familia consumía algún tipo de drogas?
24. ¿Había violencia en tu casa? ¿De qué tipo?
25. ¿Por parte de quién era la violencia?
26. ¿Hacia quién o quiénes iba dirigida la violencia?
27. ¿Alguna vez viviste violencia por parte de algún miembro de tu familia? ¿De quién? ¿Lo hablaste con alguien? ¿Por qué?
28. ¿Fuiste a la escuela?
29. ¿Hasta qué grado cursaste?

30. ¿Por qué dejaste de estudiar?
31. ¿A qué edad empezaste a trabajar? ¿En qué?
32. ¿Cuáles han sido los trabajos que has tenido a lo largo de tu vida?
33. ¿Antes de entrar a la cárcel sólo te dedicabas al transporte o venta de drogas? ¿En qué otra cosa trabajabas?
34. ¿Cuánto ganabas aproximadamente?
35. ¿Has tenido dificultades para conseguir empleo? ¿Por qué?
36. ¿Cómo han sido tus relaciones sentimentales? ¿Cómo podrías describirlas?
37. ¿Has sufrido algún tipo de violencia por parte de alguna de tus parejas? ¿Qué hiciste cuando eso pasó?
38. ¿Has probado las drogas? ¿Desde qué edad? ¿De qué tipo?
39. ¿Por qué empezaste a consumir drogas?
40. ¿A través de quién o quiénes empezaste a consumir?
41. ¿Aún consumes drogas?
42. ¿Cada cuánto tiempo consumías/consumes drogas?
43. ¿Cuáles son las razones que te impulsan a volver a consumir? ¿Qué situaciones, momentos o sentimientos te impulsan a hacerlo?
44. ¿Cuánto tiempo te mantenías/mantienes consumiendo drogas? ¿Horas, días, semanas?
45. ¿Qué sentías/sientes cuando estás bajo el efecto de las drogas?
46. ¿Consideras que has desarrollado adicción a las drogas?
47. ¿Qué crees que has ganado al tener esta adicción?
48. ¿Qué consideras que has perdido al ser adicta?
49. ¿Por qué continúas consumiendo drogas? ¿Para qué?
50. ¿Quisieras dejar de las drogas? ¿Por qué?
51. ¿Qué crees que necesitarías para dejar de ser adicta a las drogas?

La vida dentro del delito

52. ¿Qué pasó el día de la detención? ¿Podrías hacerme un relato de lo que sucedió?
53. ¿Desde cuándo te dedicas al transporte o venta de drogas?
54. ¿Con qué tipo de drogas trabajabas?
55. ¿Cuáles eran tus ganancias aproximadas?
56. ¿Cómo entraste al negocio? ¿A través de quién o de quiénes?
57. ¿Conocías a otras personas, incluidos los miembros de tu familia, que estuvieran involucrados en el transporte o venta de drogas?
58. De esas personas que conoces ¿cuántas están en la cárcel?
59. ¿Sabes cómo entraron ellas al negocio?
60. ¿Tu familia sabía que te dedicabas a la venta y/o transporte de drogas?
61. ¿Por qué decidiste entrar al negocio de las drogas? ¿Cuáles crees que fueron los motivos más significativos que influyeron en tu decisión?

62. ¿Mientras transportabas o vendías eras consumidora? ¿De qué tipo de drogas?
63. ¿Cómo es la vida de una mujer que transporta o vende drogas?
64. ¿Cómo te veías a ti misma cuando transportabas o vendías drogas? ¿Cómo te sentías?
65. ¿Qué es lo que más te gustaba de vender o transportar drogas? ¿Qué te hacía sentir bien de estar dentro del negocio del tráfico de drogas?
66. ¿Qué es lo que más te molestaba de transportar o vender drogas?
67. ¿Cómo conseguías la droga que vendías?
68. ¿Cómo eran las relaciones con otras redes de venta y distribución de drogas?
69. ¿Cómo funciona el negocio de las drogas? ¿Específicamente en el que estabas involucrada?
70. ¿Podrías relatarme un día normal de venta o transporte?
71. ¿Cuáles eran específicamente las actividades que tenías que realizar?
72. ¿Cuáles eran tus ganancias aproximadas al día?
73. ¿Cómo era la distribución de las ganancias que tenías? ¿En qué te gastabas el dinero?
74. ¿Quiénes eran las personas a quienes tenías que rendirles cuentas del transporte o venta de drogas? ¿Quiénes te contrataban?
75. ¿Cómo era tu relación con las personas involucradas junto contigo en el transporte o venta de drogas, tanto los de arriba, como los de abajo?
76. ¿Cómo era tu relación con tus consumidores?
77. ¿Crees que ejercías algún tipo de poder cuando estabas dentro del negocio? ¿Cómo?
78. ¿Qué crees que te daba el poder?
79. ¿Se ejercía algún tipo de violencia dentro del negocio de venta y/o transporte de drogas? ¿Entre quiénes?
80. ¿Qué es un delito para ti?
81. ¿Cuando transportabas o vendías drogas estabas consciente de que hacías algo ilícito?
82. ¿Te ves a ti misma como una persona que cometió un delito?
83. ¿Qué pensabas del tráfico de drogas cuando estabas afuera?
84. ¿Por qué crees que el negocio de las drogas ha ido creciendo en los últimos años?
85. ¿Cuántas mujeres conoces que estén involucradas en el transporte o venta de drogas?
86. ¿Cuáles crees que son las razones por las que más mujeres están ingresando al negocio de las drogas?
87. ¿Cuál crees que es el papel que tienen las mujeres en el negocio del tráfico de drogas?
88. ¿Crees que el papel de los hombres es diferente? ¿Por qué?
89. ¿En algún momento intentaste salir del negocio? ¿Cómo? ¿Por qué?

Vida futura: salir de la cárcel

90. ¿Cuánto tiempo te falta para salir en libertad?
91. ¿Crees que has aprendido algo dentro de la cárcel?
92. ¿Qué piensas de tu vida futura?
93. ¿Qué tipo de trabajo te gustaría hacer?
94. ¿Has pensando en regresar al negocio de las drogas?
95. ¿De qué manera te ha afectado estar en la cárcel?
96. ¿Ha cambiado tu forma de ver a las personas que se dedican al tráfico de drogas?
97. ¿Qué piensas ahora del tráfico de drogas?

2. Carta de participación informada

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Por medio de la presente, yo _____ doy mi consentimiento informado y acepto participar en la investigación **Genealogía del delito: mujeres dentro del tráfico de drogas** realizada por la Psic. Luz del Carmen Jiménez Portilla.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento de los objetivos de la investigación y de la entrevista. Por lo que acepto que la conversación sea grabada en una cinta magnetofónica, para los fines exclusivos de la investigación que se desarrolla y respetándose mi anonimato permanentemente.

El material aquí recopilado sólo podrá ser utilizado para la investigación mencionada, en un contexto estrictamente académico.

México, D.F. a _____ de Agosto/diciembre de 2006

Nombre de la informante y Firma de compromiso

3. Cuadro de datos generales

Nombre	Glenda	Angélica	Miriam	Vania	Zulema	Juana	Selene
Edad	42 años	43 años	32 años	37 años	34 años	45 años	30 años
Lugar de nacimiento	Distrito Federal	Distrito Federal	Distrito Federal	Distrito Federal	Distrito Federal	Distrito Federal	Estado de Hidalgo
Domicilio (Delegación)	Gustavo A. Madero	Tierra Colorada, Edo. de Guerrero	Cuauhtémoc	Iztapalapa	Iztapalapa	Miguel Hidalgo	Cuauhtémoc
Estado civil	Soltera	Soltera	Casada (separada)	Casada (separada)	Casada	Casada (separada y en unión libre con otro)	Unión libre (separada)
Número de hijas(os)	2 hijas y 1 hijo	2 hijas y 2 hijos	3 hijos	2 hijas y 1 hijo	1 hija y 1 hijo	2 hijas y 1 hijo	2 hijos
Ocupación paralela/ principal además de la venta de drogas	Sector informal (ambulante)	Empleada en un bar	Dueña de tienda de abarrotes	No tenía otra ocupación	Sector informal (ambulante)	Empleada de limpieza pública	No tenía otra ocupación
Escolaridad	Primaria completa	Secundaria completa	Bachillerato completo	Primaria completa	Carrera técnica	Analfabeta	Primaria completa
Consumo de drogas	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Lugar donde comerciaba las drogas	Casa propia	Calle, negocios (billar), casa propia y negocio donde laboraba (bar)	Departamento propio	Calle (parque de la colonia)	Puesto de tianguis propio y calles de la colonia	Casa/lugar de trabajo (basurero de mercado)	Casa
Puesto dentro de la	Dueña del negocio	Dueña del negocio	Dueña del negocio	Empleada	Dueña del negocio	Empleada	Empleada

organización							
Tiempo dedicado a la venta de drogas	10 años	16 años	7 años	1 ½ meses	6-7 años	3 años	3-4 años
Situación jurídica	Procesada	Sentenciada (10 años)	Sentenciada (5 años)	Sentenciada (10 años)	Sentenciada (5 años)	Sentenciada	Sentenciada (8 años)
Reclusión previa	No	No	No	Sí (tercera vez)	No	Sí (múltiples veces)	No